

VIOLENCIA ESTRUCTURAL: INTERSECCIONES (IN)VISIBLES



Red Chilena contra la Violencia hacia las Mujeres

**VIOLENCIA
ESTRUCTURAL:
INTERSECCIONES
(IN)VISIBLES**

RED CHILENA CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES, 2021

San Luis 1438, Independencia, Santiago, Chile

www.nomasviolenciacontramujeres.cl

redcontraviolencia@gmail.com

[@mujeres.red](https://www.instagram.com/mujeres.red)

Coordinación y producción: **SOLEDAD ROJAS BRAVO**

Edición de textos: **ELENA ÁGUILA ZÚÑIGA**

Diseño portada e interior: **FLORENCIA DEL SOLAR BENAVIDES**

Fotografía portada: **FUNDACIÓN COLECTIVA PÁJARXS ENTRE PÚAS**

Impresión: **ANDROS IMPRESORES**

Esta publicación contó con el auspicio de la **FUNDACIÓN HEINRICH BÖLL**

ÍNDICE

7 **INTERSECCIONES** (a modo de presentación)
Elena Águila Zúñiga

11 **FUGAR DE LA NORMA: ACCIÓN POLÍTICA POR LA LIBERACIÓN
DE NUESTRAS CORPORALIDADES DIVERSAS FUNCIONALES**
Camila Serrano Acevedo

La cuestión del nombre
Un grupo heterogéneo en su máxima expresión
Modelos de la discapacidad
La caridad como estrategia de política de Estado
Capacitismo: violencias contra la diversidad funciona
Hacia un feminismo anticapacitista
Reflexión final

29 **NO ESTAMOS TODAS: FALTAN LAS PRESAS**
Vania Alejandra Gallardo López y Stephanie Andrea Castro Martínez

¿Qué sucede cuando las personas privadas
de libertad son mujeres?
Un círculo vicioso de pobreza y encarcelamiento
¿En qué condiciones viven las mujeres dentro de la cárcel?
¿A qué se enfrentan las mujeres cuando son excarceladas?
Formas de resistencias

41

**MANITUD: HERMANDAD Y NEGRITUD
ENTRE MUJERES AFRODESCENDIENTES**

Paola Palacios

Historicidad del racismo

Afrodescendientes en Chile

Mujeres negras migrantes: condiciones, vulnerabilidad y vivencias

Manitud y resistencias contemporáneas

Los desafíos de la interseccionalidad

59

**LA TRATA COMO UNA EXPRESIÓN
SOCIAL DE DOMINACIÓN PATRIARCAL**

Camila Mondaca

¿Qué es la trata de personas?

¿Cómo opera la trata?

Feminización de la trata: compraventa de mujeres

Tratantes, proxenetas y prostituyentes

Métodos de captación

Tráfico y trata: similitudes, diferencias y convergencias

Violencias que se cruzan: racismo, capitalismo, patriarcado

Negligencia institucional: la responsabilidad del Estado

Feminismos, resistencia y sororidad

79

¡SIEMPRE EN LA LUCHA POR NUESTROS DERECHOS!

Juana Collado Zambra y María Cotal Neira

Profesionalizar a las trabajadoras de casa particular
en una sola función

Si bien hemos avanzado, en tiempos de pandemia todo retrocedió

Por sueldo o por A, B o C motivo no cumplimos

los requisitos para un beneficio del gobierno

Organización y unión sindical: la fuerza la hacemos todas

Las trabajadoras de casa particular tenemos una larga
tradicción sindical

Tenemos que hacer cambios estructurales

91

**EL FEMINISMO COMO TRÁNSITO HACIA EL RECONOCIMIENTO
DE LA PROBLEMÁTICA DE LAS MUJERES EN SITUACIÓN DE CALLE**

Patricia Valenzuela y Carolina Llanos

Acumulación de violencias: el cuerpo como testimonio

Pensar la precariedad y la vulnerabilidad como una

condición política social

Nuevos horizontes para el feminismo
Consideraciones finales

105 CUIDAR EN CHILE: EXPERIENCIAS DESDE EL CUIDADO INFORMAL

Mariela Serey Jiménez

Al ser madre, me transformé en cuidadora
Asociación yo cuido
Situación de las cuidadoras
Feminización del cuidado
El trabajo de cuidado como trabajo reproductivo
La sostenibilidad de la vida
Cuidado y coronavirus
Luchamos por una vida digna
El cuidado en cifras

117 HISTÓRICAS, NO HISTÉRICAS: CONTRA LA PATOLOGIZACIÓN DE LA VIDA DE LAS MUJERES

María Paz Martínez Rubio y Gloria Silva Espinosa

Violencias e invisibilización
Los efectos de la violencia
Patologización del malestar
Mujeres locas
“Me dicen que estoy con depresión”
Resistencias colectivas
Acompañamientos
Articulaciones de apoyos
Formación
Prácticas desmedicalizadoras e identidades otras
Prácticas desmedicalizadoras y metodologías otras
Feminismo crítico descolonial (u otras historias posibles)

137 MUJERES Y VEJEZ: CIUDADANÍA Y DIGNIDAD AUSENTES

Adriana Gómez Muñoz

Cruces de discriminaciones
Escenarios contruidos
El castigo es cultural
Conclusiones



Fundación Colectiva Pájarxs entre Púas

INTERSECCIONES

(A modo de presentación)



Elena Águila Zúñiga¹

Cuando el hecho de ser una mujer no basta para entender tu malestar en el mundo. Cuando tu cuerpo tiene otras marcas que te invisibilizan: vives en la calle, dicen que estás loca, eres víctima de trata, eres vieja, eres negra, estuviste presa, eres cuidadora informal, eres funcionalmente diversa, eres trabajadora de casa particular, por nombrar solo las marcas que este libro visibiliza (porque, claro, hay más).

Hablamos de y desde la intersección de opresiones.

Género, clase y raza: son las intersecciones que primero saltaron a la vista.



¹Feminista, doctora en literatura, editora, cofundadora de la Casa de los Colores, espacio feminista itinerante de creación de mujeres, y colaboradora recurrente de las publicaciones de la Red Chilena contra la Violencia hacia las Mujeres.



La trayectoria del concepto de interseccionalidad en algún punto es heredera de las discusiones sobre la determinación de “la última instancia” o la “contradicción principal”. Sí, existen múltiples opresiones, nos decían. Pero la que la determina a todas, “en última instancia”, es la de clase. Superada la “contradicción principal”, todas las otras opresiones desaparecerán.

Ese discurso, ya es historia.

Antes de que el concepto de interseccionalidad se volviera tendencia, el feminismo socialista dijo: el análisis de clase no ve el trabajo reproductivo -hoy llamado también de cuidado- realizado por las mujeres en la esfera “privada” (que de “privada”, poco). No ve que la experiencia de las trabajadoras no es la misma que la de los trabajadores. El sujeto político de la revolución imaginada desde la lucha de clases es hombre.

Las mujeres negras en Estados Unidos, a su vez, dijeron: el feminismo hegemónico es blanco. No da cuenta de nuestras experiencias. El *Black Power* masculino tampoco.

Pero no solo la clase y la raza diversifican la experiencia de ser mujer en el mundo.

No es lo mismo ser mujer en el Sur -en el Sur Global, agregan las feministas decoloniales para enfatizar que no se trata de un lugar geográfico sino geopolítico- que en el Norte. La crítica feminista al eurocentrismo se toma la palabra.

La interseccionalidad permite decir: soy oprimida, discriminada, víctima de violencia porque soy mujer, pero también soy oprimida, discriminada y víctima de violencia por mi pertenencia a otros grupos humanos excluidos, explotados, violentados por el capital, el patriarcado y el colonialismo. Así, el reconocimiento de una intersección implica un doble gesto. Por un lado, tomo distancia de un feminismo que no ve las diferencias en las experiencias de las mujeres, que se manifiestan en opresiones y también en su correlato: privilegios; por otro lado, tomo distancia de los movimientos que luchan contra diversas opresiones y discriminaciones (antirracistas, anticapacitistas, anticarcelarios, anticapitalistas, decoloniales, etc.) sin ver las diferencias (de nuevo: opresiones y privilegios) en las experiencias según sexo/género.

Entonces, ¿dónde y con quiénes me ubico?

La respuesta a esta pregunta no es fácil entre otras razones porque si algo explota con la irrupción del concepto de interseccionalidad es la idea de la “contradicción principal”. Tenemos que enfrentarlas todas de una. Ninguna

se “soluciona” de manera independiente de la otra. Ni primero. Porque, a fin de cuentas, lo que a todas nos mata es una violencia que reconocemos como estructural, en la medida en que es consustancial al orden social, económico y cultural en el que vivimos. Un orden que permanentemente descarta vidas, concentra el poder y desconoce derechos (convirtiéndolos en privilegios).

Nunca y ni una más invisible es el horizonte de este libro.

Con ese horizonte, quienes aquí escribimos, conversamos, aprendimos las unas de las otras, vislumbramos plataformas en las que nuestras diferencias y nuestras luchas se intersecten.



@suricataph. Equipo Audiovisuales Callejeras Autoconvocadas Bio Bio

FUGAR DE LA NORMA: ACCIÓN POLÍTICA POR LA LIBERACIÓN DE NUESTRAS CORPORALIDADES DIVERSAS FUNCIONALES

Camila Serrano Acevedo¹

*Para todas nosotras
este instante y este triunfo:
no se suponía que íbamos a sobrevivir.*

Letanía de la supervivencia | **AUDRE LORDE**

¹Integrante de Asociación CreA, donde participa en proyectos en pos de la accesibilidad universal a la cultura y las artes; también es parte del Movimiento Feminista por el Acceso Universal (Femacu) e Historiadora del Arte.

La concepción de la discapacidad o diversidad funcional se ha ido transformando a lo largo de la historia. En la actualidad y en nuestro contexto de países occidentalizados, donde el Estado ha suscrito diferentes tratados internacionales, las diversidades permanecen, a pesar de los discursos relacionados a la idea de dignidad e inclusión, en un estado de marginación y exclusión social. Los motivos de esto incluyen una serie de particularidades que es necesario desentrañar y que se relacionan, como desarrollaré más adelante, con la valoración que hacemos de las existencias en base al estándar de la normalidad del que las personas con diversidad funcional fugamos cada vez que nuestras diferencias se encuentran con la sociedad.

LA CUESTIÓN DEL NOMBRE

Para comenzar, es importante caracterizar a nuestro grupo en cuanto a las maneras que existen para nombrarnos. Partamos por la noción de “discapacidad”, muy aceptada por la institucionalidad como queda de manifiesto, por ejemplo, en la identificación como personas con discapacidad o en situación de discapacidad que se utiliza en instancias gubernamentales y también en el ámbito internacional. En la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de Naciones Unidas, la que Chile suscribió en el año 2008, se define, en el artículo 1, quiénes son este grupo de personas:

Las personas con discapacidad incluyen a aquellas que tengan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, al interactuar con diversas barreras, puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás. (p.4)

En esta definición se reconoce que existen barreras que impiden que haya una participación plena, lo que es positivo desde el punto de vista de intentar no poner el foco en la persona sino en las dificultades asociadas a un entorno inaccesible, sin embargo, la noción de una persona portadora de “deficiencias” sigue presente. Cabe preguntarse si aporta en algo mantener una parte de la atención en la situación particular de la persona. Al respecto, Romañach y Lobato, en el Foro de Vida Independiente, realizado el año 2005, presentan el concepto de *diversidad funcional*, el que elimina toda connotación negativa relacionada con la carencia o la imperfección definida teniendo como punto de referencia una mitificada normalidad. A propósito de esto señalan:

Entendemos que las mujeres y hombres con diversidad funcional tienen que ver con sociedades que, siendo intrínsecamente imperfectas, han establecido un modelo de perfección al que ningún miembro concreto de ellas tiene acceso, y que definen la manera de ser física, sensorial o psicológicamente, y las reglas de funcionamiento social. Y que este modelo está relacionado con las ideas de perfección y “normalidad” establecidas por un amplio sector que tiene poder y por el concepto de mayorías meramente cuantitativas. (p. 3)

Lo que se propone, entonces, es que se reconozca la diversidad de formas de funcionamiento que alguien puede generar. Una persona sorda puede utilizar diversos medios para comunicarse a través del uso de la lengua de señas o la lectura de labios, lo que depende de muchos factores, por ejemplo, su historia de vida o el acceso a una educación que respeta su cultura, mientras otra persona que no presenta esta condición lo hace de otras formas: usando la escritura o la oralidad. Ambas estarían logrando el mismo objetivo: la comunicación. Así también sucede con alguien que se moviliza en silla de ruedas o una persona ciega que utiliza sus dedos para acceder a la lectura o escritura por medio del código braille. Esto incluye, además, a quienes presentan un funcionamiento interno diverso, con mentes u órganos que tienen determinadas particularidades, como las personas que experimentan lo que se conoce como dolor crónico o síndromes del aparato digestivo. También cabe considerar, en este sentido, el hecho de que el cerebro humano presenta diversas maneras de percibir el entorno, encontrándonos, así, con la neurodivergencia.

La idea de *diversidad funcional*, que se origina en España, me parece interesante en el sentido de ser el resultado de la reflexión de una comunidad minorizada que se ha cuestionado sobre cómo ser nombrada. Sin embargo, en Chile y otros países no está del todo masificado su uso y, más allá de estos intentos de agruparnos bajo esta categoría, aparece también el ejercicio de reconocerse como una disidencia y, en un acto de resistencia a la normalización, nombrarnos con la imagen negativa que nos entrega la sociedad. Esto se conoce como *reapropiación de la injuria* y se refiere al uso, desde una posición que subvierte el insulto, de algún término peyorativo. El discurso homogeneizador pasa a ser objeto de burla y, en una suerte de orgullo por ser diferente, se desarmen los juicios valorativos y se produce la celebración de las particularidades. Este ejercicio es aprendido directa o indirectamente de las propuestas elaboradas en el marco de la teoría *queer*.

Podemos ver un ejemplo de lo anterior en las personas que se presentan a sí mismas como discapacitadas (sin anteponer “persona”) o con cualquier otro concepto que si no lo enuncia la misma persona a la cual se le aplica se entiende como una descalificación. También realiza un activismo de este tipo la colectividad del “Orgullo Loco” o “No es lo mismo ser loca que loco”, quienes hacen el ejercicio de tomar un concepto mal visto como el de la locura para establecer un posicionamiento crítico. Es, por tanto, una respuesta política a quienes piensan que nuestra diversidad es algo negativo y un llamado a manifestar nuestro vivir desde la diferencia.

En mi caso, no tengo mayor conflicto con que se diga que soy una persona con movilidad reducida o usuaria de silla de ruedas, dado que esto es solo un dato que para mí no significa una ofensa, así como las personas ciegas o sordas no identifican esta característica como algo negativo. Lo que quienes nos posicionamos desde un lugar crítico rehuimos es que se nos nombre desde eufemismos que nos descalifican a través de una negación solapada de nuestra realidad.

UN GRUPO HETEROGÉNEO EN SU MÁXIMA EXPRESIÓN

Dado que habitamos posiciones de grupos minorizados frente a la hegemonía social, es que las opresiones se manifiestan, de manera particular, tanto en corporalidades sociabilizadas como mujeres como también en diversidades sexuales y de género con diversidad funcional. Esto, como veremos, viene de la mano de la ideología de la normatividad que establece los estándares bajo los cuales los cuerpos y sus procesos de funcionamiento quedan sujetos a acciones de marginación social solo por no cumplir con aquellos

modos normativos de existencia, lo que además se asocia directamente con la valoración en base al éxito que establece el sistema capitalista.

Todas las corporalidades etiquetadas como insanas, enfermas, locas, paralizadas, discapacitadas, cojas, carentes en definitiva de “salud” o de un cuerpo que funcione de forma “correcta” son agrupadas según los diagnósticos que operan como categorías que recluyen nuestro acontecer exclusivamente al ámbito privado. Somos, así, relegados a vivir un mero problema individual y se espera que de ese modo sea abordado cuando, en realidad, las soluciones pasan por revisar las estructuras sociales, la valoración inhumana que se hace de las personas en base a la productividad excesiva, la explotación, la competencia y el individualismo.

Escribo, aquí, desde mi propia experiencia de ser identificada socialmente como una mujer que experimenta la vida desde una diversidad funcional, por lo tanto, teorizo, señalo problemáticas, expreso deseos y conjeturas sobre posibles salidas a mejores condiciones materiales para que las vidas diversas sean dignas de ser vividas. Sin embargo, reconozco no poder representar a toda la comunidad o las comunidades de personas con diversidad funcional, ya que una solución para mí no necesariamente lo es para otra persona y esto es así porque una de nuestras características principales es la heterogeneidad. No todas las personas que se movilizan en sillas de ruedas tienen las mismas características: algunas pueden caminar algunos pasos; otras tienen espasticidad en sus piernas, por lo que hay movimiento en ellas, solo que estos son completamente involuntarios. Las causas también pueden ser muy diferentes: para algunas, puede ser un origen de nacimiento, para otras un accidente, etc. Y esto ocurre con todas las demás diversidades.

Escribo además desde el Sur geopolítico, por lo tanto, habito un territorio con la herida colonial aún presente. Esto se profundiza en el contexto del Estado chileno que se ha convertido en un continuador de este colonialismo sobre los pueblos de las Primeras Naciones, lo que genera tensiones en todas las comunidades diversas al ver sus existencias en disputa por un Estado homogéneo y monocultural.

En contraste con esta uniformidad social aparente, como veremos más adelante, conformamos, como ya se dijo, un grupo heterogéneo en su máxima expresión. Por esta razón, es imposible imponer una sola forma para solucionar todas las situaciones que enfrentamos con una estrategia general. Los proyectos y afanes universalistas se ven altamente cuestionados por la existencia de tantas singularidades entrecruzadas y, además, por las diversidades sexuales y de género que tensionan, junto a la diversidad funcional, los modos binarios de categorizar las existencias.

Hacemos entonces, desde nuestro funcionar diverso, un jaque mate a todos los afanes normalizadores, dado que, sin poder capturar una grupalidad, al no poder conocerla completamente, lograr dominarla se vuelve imposible. Lo único que queda, entonces, es ofrecer soluciones desde una mirada caritativa. Las políticas públicas dirigidas a la inclusión fallan porque promueven estrategias mirando al grupo completo de la diversidad funcional desde la posición de estar en el lado contrario, es decir como *otro*. Sin embargo, la exclusión no va a terminar porque un grupo “sin problemas” incluya al otro que está lleno de limitaciones: que unos estén afuera es debido a condiciones estructurales que no van a terminar porque “nos inviten a entrar”. Hay una falta de comprensión en cuanto a la *accesibilidad universal* y las herramientas que se requieren para que todas las corporalidades puedan acceder, si quieren, a cualquier ámbito social. Esta falta de comprensión es la que debe ser abordada si se quiere naturalizar la diferencia y sacarla de un entramado social de negatividad.

Como ya se ha dicho, somos un grupo heterogéneo con activistas y comunidades que han promovido algunas organizaciones con el propósito de exigir el respeto a nuestros derechos o simplemente para compartir una cultura, como lo han hecho las personas de la comunidad sorda en la defensa del uso de la lengua de señas y de su identidad como cultura sorda.

Hay personas que viven condiciones visibles para el resto, debido a la utilización de algún objeto como herramienta de accesibilidad: sillas de ruedas, bastón de guía para personas ciegas, carritos o también debido a que sus rasgos diferenciadores son fácilmente identificables para el resto de la población como, por ejemplo, no tener alguna extremidad inferior o superior; ser más pequeño o grande de lo que se considera “normal”; o tener una estructura facial diferente a lo que se establece como normativo. Todo esto nos delata y expone al resto: una vez que aparecemos con nuestra diversidad y diferencia ya pertenecemos inmediatamente al grupo diferenciado, al que le han sucedido cosas trágicas en su historia personal, como se asume desde lo que se conoce como “la teoría de la tragedia personal”.

Pero, por otro lado, también hay condiciones invisibles que, como su nombre lo indica, se refieren a características que escapan a los estereotipos que se asocian con alguna persona que presenta una diversidad funcional. En estos casos se viven otras discriminaciones: al generar desconfianza e incompreensión en el resto de la sociedad por no tener algo visible, se niega muchas veces acceso a algunos derechos o se considera que la persona exagera generando una revictimización al forzar que esta deba explicar constantemente cuál es su situación.

MODELOS DE LA DISCAPACIDAD

Intelectuales del mundo de la discapacidad han identificado diferentes modelos en los que se ha desplegado y expresado la opresión de las personas en situación de discapacidad a lo largo de la historia. La opresión se ha justificado de muchas formas.

En base a criterios religiosos, se prescinde o se somete al ostracismo y a la pobreza a las personas diversas funcionales dando lugar a lo que se conoce como *modelo de prescindencia*. Tal como lo describe Agustina Palacios, en tiempos de la Antigua Grecia, Roma o también de la Edad Media,

(...) se supone que las causas que dan origen a la discapacidad tienen un motivo religioso, y (...) las personas con discapacidad se consideran innecesarias por diferentes razones: porque se estima que no contribuyen a las necesidades de la comunidad, que albergan mensajes diabólicos, que son la consecuencia del enojo de los dioses, o que —por lo desgraciadas—, sus vidas no merecen la pena ser vividas. (2008, p. 26)

Fuera de ideas fuertemente influenciadas por la creencia en una divinidad y por la superstición, a medida que se instala la modernidad aparecen otras formas de justificar la opresión de las personas diversas funcionales.

Tenemos, por ejemplo, el *modelo médico o rehabilitador* que se origina con posterioridad a la Primera Guerra Mundial. En el contexto de posguerra toma un rol preponderante el aparato de salud, los hospitales y sus profesionales, en relación con los cuerpos heridos de guerra. Se observa una urgencia por atender a los pacientes que han sufrido mutilaciones que va acompañada de una noción de deficiencia y necesidad de recibir tratamiento para conseguir su reparación. Esta manera de relacionar la carencia con la posibilidad de que la medicina como disciplina tenga la capacidad de enmendar este daño es algo que dejó de involucrar solo a heridos de guerra, sino que también, con el avance del tiempo y las mejoras en los tratamientos (como la ortopedia), fue incluyendo a todas las personas con diversidad funcional.

Los principales efectos que el *modelo médico o rehabilitador* tiene en las vidas de las personas con diversidad funcional son de diferente índole. Algunos son descritos por Agustina Palacios:

(...) deja de imperar una explicación religiosa respecto del origen de la discapacidad, a cambio de un criterio exclusivamente científico-médico. Al buscar las causas que dan origen a la discapacidad, las respuestas se centran exclusivamente en las “limitaciones” que tiene la persona. La

persona con discapacidad es un ser humano que se considera desviado de una supuesta norma estándar, y por dicha razón (sus desviaciones) se encuentra limitada o impedida de participar plenamente en la vida social. (2008, p. 81)

En este modelo se expresa una necesidad por rehabilitar, lo que viene de la mano con la idea de normalizar la funcionalidad del cuerpo, sacarle su característica diferenciadora. Señalar esto no quiere decir que se rechace la idea de recibir un tratamiento en caso de necesitarlo, sino que lo que se busca es que esto no determine la vida o valoración que se haga de las personas, es decir, que no sea una autoridad médica la que tenga la última palabra sobre nuestras vidas.

Bajo este modelo, la diversidad no está relacionada con la dignidad, por tanto, vivir sin contar que se tiene alguna condición particular es común en quienes pueden ocultarlo por motivos de sobrevivencia. ¿Algunas vez podremos presentarnos desde nuestra diferencia y saber que tendremos un lugar en la sociedad con “eso” que nos diferencia y no *a pesar de* ello?

En algunas ocasiones, las personas requieren, como ya se dijo, de algún tipo de tratamiento y es importante que haya mejoras en este aspecto. Muchos grupos denuncian la carencia de investigación que tiene como consecuencia que haya condiciones que se quedan con la etiqueta de “enfermedad rara”, sin opción de mejorar las condiciones de vida de quienes viven con una enfermedad así etiquetada. Lo que se critica es que el requerir apoyo de la medicina signifique que esto determine nuestro destino y nuestro lugar en la sociedad.

Como una alternativa al *modelo médico* surge la propuesta del *modelo social*, el que refleja un quiebre con los modelos anteriores. Debido a la fuerte resistencia de intelectuales, organizaciones y activistas de personas con diversidad funcional que comienzan a reclamar mayores derechos, se inicia un proceso, en la segunda mitad del siglo XX, en el mundo anglosajón, de politización de las personas con diversidad funcional, lo que quiere decir que las causas de la discapacidad dejan de ser consideradas como intrínsecas a la persona y pasan a ser entendidas como una situación provocada por la interacción de la persona con barreras que pueden ser de variados tipos como, por ejemplo, actitudinales, físicas o estructurales, de transporte, comunicación, etc.

Este modelo representa un cambio fundamental que está en curso en la actualidad. Nuevas reflexiones y luchas van complejizando las propuestas, sin embargo, lo central es el cambio de foco: ya no se pone el énfasis en el

caso personal, sino que se establece que la temática sea tratada de un modo social. Los estigmas, las discriminaciones y en definitiva el *capacitismo* es lo que se debe modificar, y no nuestros cuerpos que tienen absoluta validez de existencia.

Desde este nuevo enfoque se elimina la noción de superación personal o empoderamiento, ya que eso nos pone en un pedestal frágil y lleno de trampas al creer que en nuestra realidad hay algo que tiene que ser derrotado porque está mal, cuando eso no es más que una creencia externa que se nos traspasa al encontrarnos fuera de lugar en todos los espacios. Nuestros esfuerzos personales caen en un saco vacío si dependemos de la aceptación del resto y, por ello, a lo que se debe aspirar es a la eliminación de etiquetas que nos cargan de ideas impuestas o de términos falsamente negativos como el de anormalidad. ¿Si tuviéramos todas las personas las mismas posibilidades de acceder a los espacios seguirían existiendo personas con discapacidad? Lo que hay en la actualidad son entornos discapacitantes.

El *modelo social* se asocia directamente con los postulados de los derechos humanos, en los que se remarca el respeto a la diferencia y la dignidad humana, la igualdad y la libertad, mediante principios como no discriminación, vida independiente, accesibilidad universal, entre otros. También cobra importancia, desde este enfoque, la autonomía más que la independencia, entendiendo que la autonomía refiere a la capacidad de tomar decisiones frente a situaciones que te afecten, mientras que la segunda está ligada al exitismo que exige el actual sistema social y económico a las personas.

LA CARIDAD COMO ESTRATEGIA DE POLÍTICA DE ESTADO

En Chile como en muchos países predomina el modelo médico como forma de aproximación a la diversidad funcional, lo que se combina con la desidia del Estado en ámbitos donde se necesita una mayor presencia para que los servicios de salud puedan ser públicos. Vivimos en un Estado neoliberal que es, a fin de cuentas, la profundización del capitalismo, y, por tanto, los derechos reconocidos en instancias internacionales no están garantizados. Tampoco hay apoyo para llevar una vida autónoma, sino que esta posibilidad queda supeditada a los recursos económicos con los que cuentan las familias, lo que las deja totalmente vulnerables en caso de que los gastos sean mayores que los de sus presupuestos. Estamos frente a una situación grave si consideramos las ya reconocidas desigualdades sociales que vive el país. Se supone que las personas vivimos situaciones personales y de esa manera se deben resolver.

En este contexto se comprende que proliferen iniciativas caritativas con aprobación de toda la institucionalidad política y empresarial, como lo es el *show* televisivo de la Teletón, evento que como campaña de recaudación de fondos se origina en plena dictadura cívico-militar en Chile en el año 1978.

Llama la atención la presentación de historias íntimas de niños, niñas y niños junto a sus familias, donde el objetivo es promover la lástima del público frente a la sobreexposición del esfuerzo cotidiano. La producción del *show* hace uso de un despliegue de registros audiovisuales, música emotiva y discursos grandilocuentes de su anfitrión, los que bordean el absurdo cada vez que se inicia la actuación lastimera, y nada inocente por la manipulación efectiva que hace de la audiencia, que alerta sobre el riesgo de no alcanzar la meta de ese año.

En la actualidad el fondo de caridad y lástima que instala la Teletón se mantiene intacto. Como señala Mónica Humeres,

[tanto] las formas narrativas como los contenidos se van adaptando a 'lo popular'. El equipo comunicacional sabe apropiarse de los estilos musicales de la época, la vestimenta, los lenguajes audiovisuales, los ambientes futboleros, etc. Hasta las protestas estudiantiles se 'teletonizan'. Sin embargo, se trata de un cambio gatopardista. En otras palabras, un cambio en las formas para que la institución sobreviva, conservando el orden de las cosas. Es así como recientemente las campañas van tomando tonos cada vez más 'coloridos' o alegres, aunque la narración trágica de la discapacidad acorde al modelo medicalizado sigue siendo la misma. (2018, p. 295)

Estas operaciones dan cuenta de, por un lado, los intentos de que una situación que atañe directamente al Estado y a la sociedad completa se traspase al ámbito privado y, por otro, la exposición de la diversidad funcional como espectáculo. Ambas estrategias de desviación del tema tienen efectos similares como lo son generar una distancia entre las comunidades de personas con diversidad funcional y la audiencia que una vez al año puede cómodamente desde su casa ver y escuchar trágicas historias que le ocurren a *otro*. Este tipo de acciones, por tanto, solo contribuyen a que sea difícil, sino imposible, interactuar con una persona con diversidad funcional si no está presente la lástima. Se crea, así, un círculo vicioso de imposibilidad de vernos y valorarnos entre iguales.

Aquí se observa la operación de la “teoría de la tragedia personal”, que ya mencionamos, donde la persona con diversidad funcional es presentada como víctima de las circunstancias, además de inspirar admiración por

sobreponerse a su realidad que es catalogada como adversa. Finalmente, la discapacidad es producto de efectos desafortunados y azarosos que, en el contexto del neoliberalismo, debemos enfrentar de manera individual:

El neoliberalismo hace creer a todos los que construimos nuestra subjetividad en función de su influjo, que somos individuos únicos, radicalmente solos, arrojados a este mundo para probar nuestras propias fuerzas y, en el camino, demostrar la propia valía (María Ruffini, 2017, p. 41).

Quien realizó una crítica muy importante y basada en su experiencia personal a todo este énfasis que se pone en la supuesta superación de la discapacidad por el esfuerzo y la constancia puesta en ello es Stella Young en la conferencia de la plataforma Ted, “No soy su fuente de inspiración, muchas gracias” (2014). En ella la escritora define como *porno inspiracional* aquella admiración exacerbada y totalmente arbitraria que se dirige a las personas con diversidad funcional, interpretando cada una de sus acciones, por mínima que sea, a partir de la idea de haber vencido la discapacidad y poder hacer cosas como la gente “normal”, esto es: educarse, trabajar, etc.

Como hemos visto hasta ahora, desde una realidad social de tantas violencias ejercidas directamente por un paradigma que ve en nuestras corporalidades solo carencias, déficit y patologías, es imposible desarrollar vidas autónomas puesto que hay una ideología de la normatividad que hace emerger barreras en todos los ámbitos de la sociedad que funciona en torno a la uniformidad y no a la diversidad.

CAPACITISMO: VIOLENCIAS CONTRA LA DIVERSIDAD FUNCIONAL

Lo que sucede en el encuentro con lugares o personas que no sepan de accesibilidad puede generar situaciones de peligro, ya que la persona con diversidad funcional se vuelve dependiente de las buenas voluntades del entorno y si se da el caso de que no exista esta “buena voluntad”, simplemente no puede acceder a determinados espacios o información. En varios casos esto genera una serie de problemas como, por ejemplo, si eres una persona sorda, no recibir información importante o si tienes movilidad reducida, tener que arriesgar una caída si el edificio en que estás no tiene accesibilidad. El tipo de violencia que aquí se manifiesta puede ser reconocida bajo el concepto de *capacitismo*.

El *capacitismo* se refiere a la marginación, subvaloración, falta de interés y opresión que vivimos las personas con diversidad funcional solo por la condición de ser asociadas a una discapacidad y se fundamenta en una

manera de ordenar la sociedad en base a binarismos, entre ellos el de normal/anormal. Este concepto tiene un símil con el racismo y el sexismo, ya que se puede manifestar en acciones individuales, sin embargo, lo que cabe destacar es la existencia de una estructura social sostenida en una ideología que, además de negar la diversidad, busca encubrir la vulnerabilidad y la fragilidad como si estas no fueran parte de la vida.

Mel Baggs, una activista de la neurodivergencia, en su artículo titulado “Hay un capacitismo en algún lugar del corazón de tu opresión, no importa cuál sea tu opresión” (2016), describe algunas formas en las que opera el capacitismo que, además, se superpone a otros modos de opresión:

– Cuando un grupo de personas es considerado biológica o psicológicamente inferior a otro grupo de personas, y el tratamiento desigual o la opresión se justifica sobre esa base, estás tratando con el "capacitismo".

– Cada vez que tratas con la eugenesia, estás tratando con el "capacitismo". Ya sea que se trate de eugenesia "pura" dirigida a personas discapacitadas en particular, o la situación más común donde se entremezcla con la raza, la clase, la etnia, la criminalidad, y otros rasgos reales y supuestos. Probablemente estés acostumbrado a oír hablar de eugenesia en términos de hablar de racismo, clasismo o antisemitismo, pero la eugenesia se originó en ideas sobre las personas discapacitadas y esas ideas se aplicaron después a todos esos otros grupos.

– Cada vez que se compara a las personas por lo que pueden y no pueden hacer, y esa comparación se usa como base para ver o tratarlas de manera diferente, particularmente de una manera mala, estás lidiando con el "capacitismo".

– Casi siempre que se trata de una situación en la que un tipo de persona tiene acceso a una parte o a toda una sociedad, y a otro tipo de persona se le prohíbe ese acceso, y se justifica en base a la capacidad, es "capacitismo".

– Cada vez que tu opresión se enmarca en términos de que personas como tú están enfermas o tienen un problema médico de algún tipo, hay un "capacitismo" involucrado.

Observamos entonces que el capacitismo se expresa cada vez que en base a la diversidad funcional se ejerce discriminación, segregación o marginación debido al funcionamiento diverso de la persona. Esto nos lleva a cuestionar nuestras propias reacciones en torno a la discapacidad: ¿cómo reaccionamos cuando tenemos que interactuar con una persona con diversidad funcional?;

¿identificamos un trato igualitario cuando la misma situación se establece con una persona sin una diversidad funcional de la que tengamos conocimiento?

HACIA UN FEMINISMO ANTICAPACITISTA

La lucha por la aceptación social de las personas con diversidad funcional se vuelve prolífica cuando desde el feminismo se construyen alianzas entre las comunidades de personas con diversidad funcional posibilitando que sus protagonistas se encuentren en un lugar común.

En el marco de esas alianzas, cobra sentido la noción de *interseccionalidad* por sobre los anacrónicos conceptos de mujer/hombre en términos biologicistas y esencialistas que, no reconociendo la diversidad, se sustentan en la creencia de que las mujeres constituyen un universo homogéneo. Como lo señala María del Pilar Cruz,

Dicha situación legitima relaciones de poder y mantienen en posición de desventaja a unas mujeres frente a otras, las excluye de los espacios de participación y de negociación de demandas, se las confina al silencio, a ser nombradas y representadas solo desde una postura hegemónica que las define como objeto de explotación y no como agentes activos. (2013, p. 57)

Debido a esto cobran importancia variables como clase, género, diversidad funcional, raza, entre otras, para desarrollar activismos con mayores alcances desde la comprensión de la existencia de una diversidad intrínseca a cada colectividad minorizada y sus realidades. Desde la perspectiva de la interseccionalidad es importante seguir abriendo espacios para desarrollar estrategias conjuntas y mejores análisis sobre las opresiones vividas día a día.

Respecto al mundo de las personas con diversidad funcional, desde la sociedad, se tiene una visión de que somos seres asexuados, que no somos deseantes ni deseables y, por lo tanto, los derechos sexuales y reproductivos nos son totalmente negados. Los efectos de esto son vulneraciones específicas hacia nuestros cuerpos que se consideran poco aptos, lo que se expresa, entre otras acciones, en la negación del acceso a la información.

Lo anterior va de la mano con lo que ocurre con las corporalidades gestantes. Nos encontramos, aquí, con prácticas como la esterilización forzosa que ocurre con la autorización de la madre o el padre, o la institución a cargo del cuidado de la persona con diversidad funcional, situación que atenta

directamente contra el derecho a la autonomía sobre el propio cuerpo. Estas violencias son pan de cada día y tienen lugar con la complicidad del aparato de la salud. Se busca eliminar la posibilidad de que exista descendencia con diversidad funcional a la vez que se da por sentada una supuesta incapacidad para cuidar a un(a) otro(a).

Siguiendo en la misma línea, el acceso al aborto también es un ámbito omitido para personas con diversidad funcional, ya que, como hemos visto, la posibilidad de autonomía sobre el propio cuerpo en este grupo es aún más objetada que en el resto de la población.

Otro ámbito que es necesario considerar es el de las violencias vividas dentro del hogar o ejercidas por las instituciones encargadas del cuidado. Ser una persona dependiente o requerir de ciertas ayudas para hacer las actividades de la vida cotidiana no quiere decir que no se pueda tomar decisiones sobre lo que vaya a acontecer en tu vida, lo que ya comentábamos cuando nos referíamos a la autonomía. Por los motivos antes expuestos en cuanto a la absoluta desprotección social en que vivimos, las violencias en espacios privados son muy recurrentes. La individualización del tema ha producido una compleja dependencia de quien sea que pueda brindar lo básico para sobrevivir.

En el caso de las violencias vividas dentro del contexto de la pareja o familia también hay una suma de vulneraciones asociadas a la falta de apoyo con perspectiva de accesibilidad universal, debido a que los canales de denuncia muchas veces son a través de una conversación telefónica, por lo que, por ejemplo, las personas sordas quedan fuera de la posibilidad de obtener alguna ayuda o información relevante (Sirralta, 2013).

De la mano de lo anterior, ocurre otro fenómeno: la precarización de las vidas de personas con diversidad funcional se extiende hacia quienes toman el rol del cuidado, quienes, según la Primera Encuesta sobre Cuidadores Informales, en nuestro país, en un 97,7%, son mujeres.

Como reflexiona María del Pilar Cruz:

(...) es imprescindible recuperar la visión crítica feminista, la cual afirma que las construcciones socio-históricas en torno a las diferencias corporales, atraviesan tanto lo público como lo más íntimo de los sujetos incluyendo la sexualidad, la cual adquiere un carácter político y se convierte en terreno donde intersectan relaciones de poder que regulan y controlan los cuerpos con base en mecanismos de control (Susinos, 2006: 107). (2013, p. 66)

Llegamos, así, a lo que puede ser denominado *feminismo anticapacitista* que se posiciona como una aproximación a los *cuerpos enfermos* como cuerpos políticos. Es importante que nos cuestionemos el espacio público para preguntarnos por quienes no están. La interseccionalidad nos sirve como instrumento de análisis y metodología para desarrollar otras maneras de hacer las cosas, donde la vulnerabilidad de todes sea motivo de promoción de la interdependencia entre personas y comunidades, como un quehacer social y político que dignifica los diferentes ritmos de vida. Esto para superar la ya fallida noción de independencia e individualismo.

REFLEXIÓN FINAL

En base a todo lo anteriormente expuesto, se torna evidente que es muy necesario que la diversidad funcional y su cuestionamiento hacia la normatividad de los cuerpos sea motivo de reflexión sobre nuestras prácticas cotidianas, pero aún más importante es comprender la transformación social que se debe lograr en este ámbito.

Es necesario incorporar la accesibilidad universal a todos los espacios y prácticas como una estrategia de abrir las posibilidades, y eliminar barreras y violencias. Sobre esto habla Sunaura Taylor en un documental acerca del acceso físico, *Examined Life*, que realizó junto a Judith Butler. Sunaura es usuaria de silla de ruedas y habita una ciudad que tiene incorporada la accesibilidad en su infraestructura, y respecto a sus efectos comenta: “Conduce a una aceptación social. A que, de alguna manera, porque hay un acceso físico, simplemente, hay más personas con discapacidad por el mundo, así que las personas han aprendido a interactuar con ellas”.

La diversidad funcional, entonces, propone la valoración del percibir diverso, con las riquezas creativas que las diversidades conllevan, sin presupuestos sobre lo que debe ser un cuerpo y su funcionamiento. Para esto se vuelve fundamental cambiar los paradigmas de éxito social, productividad y eficiencia. Necesitamos extender y volver flexible lo convencional para que aquello que es diverso sea aceptado y tenga un lugar desde la igualdad y la dignidad. Finalmente, son los estándares sociales respecto de los cuerpos los que cohartan nuestra expresión y presencia libre, al habitar en un sistema donde se vulnera, margina y castiga la diferencia independiente de las formas que tome; obviando su potencial transformador cuando se convierte en una manifestación política, donde las diversidades singulares junto a sus necesidades nos llevan a crear otras posibilidades más cercanas a la solidaridad y al apoyo mutuo, como concluye Johanna Hedva en “Teoría de la mujer enferma”:

Porque, una vez que estemos todes enfermes y confinades a la cama, compartiendo nuestras historias de terapias y confort, formando grupos de apoyo, siendo testigos de las historias traumáticas de cada une, priorizando el cuidado y el amor por nuestros cuerpos enfermos, dolientes, costosos, sensible, fantásticos, y no quede nadie que vaya a trabajar, quizá entonces, finalmente, el capitalismo llegue a chillidos a su tan necesario, largamente demorado, y jodidamente glorioso final. (2020, p. 48)

En conclusión, se evidencia la urgencia de decir basta a la explotación de nuestros cuerpos, mentes y territorios. Es intolerable vivir en sociedades tan profundamente normativas. Nuestro objetivo es desarmar lo establecido, llámese géneros, funcionalidad del cuerpo, sistema social o sexualidad. Todo tiene el potencial de ser transformado porque históricamente para las personas con diversidad funcional nuestro lugar ha sido ver la vida ocurrir desde afuera, por lo tanto, nuestra única política es la de la diversidad que transforma la sociedad en base a la reivindicación del cuidado, la vulnerabilidad y la multiplicidad de necesidades para existir.

BIBLIOGRAFÍA

- Asociación Yo Cuido, Fundación Mamá Terapeuta (2018). *Primera Encuesta sobre Cuidadores Informales*. Chile.
- Baggs, Mel (2016). *Hay un capacitismo en algún lugar del corazón de tu opresión, no importa cuál sea tu opresión*. <https://traduciendoautistas.wordpress.com/2020/04/13/hay-un-capacitismo-en-algun-lugar-del-corazon-de-tu-opresion-no-importa-cual-sea-tu-opresion-mel-baggs/>
- Butler, Judith y Taylor, Sunaura (2008). *Examined Life*. <https://www.youtube.com/watch?v=k0HZaPkF6qE>
- Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad* (2006). Naciones Unidas.
- Cruz, María del Pilar (2013). Teoría feminista y discapacidad: un complicado encuentro en torno al cuerpo. *Géneros. Revista de Investigación y Divulgación sobre los Estudios de Género*, Vol. 10, Nº12. Universidad de Colima. México.
- Hedva, Johanna (2020). *Teoría de la mujer enferma*. Zine Editorial. https://zineditorial.files.wordpress.com/2020/04/teoria_mujer_enferma_2ed_lectura.pdf
- Humberes, Mónica. (2017). *Hacia una genealogía del 'niño símbolo'. (Des) orden de género, políticas y mercados del cuerpo en Chile*. Santiago, Chile: Crann Editores.
- Lobato, Manuel y Romañach, Javier (2005). *Diversidad funcional, nuevo término para la lucha por la dignidad en la diversidad del ser humano*. Foro de Vida Independiente.
- Palacios, Agustina (2008). *El modelo social de discapacidad: orígenes, caracterización y plasmación en la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad*. Madrid: Cermi.
- Ruffini, María (2017). Neoliberalismo: el individuo, lo común y la política. *Cuadernos de Coyuntura: Neoliberalismo* N° 1. Universidad Nacional de Córdoba.
- Sierralta, Vianney (2013). *Violencia de género desde una perspectiva sorda*. Santiago, Chile. <https://cultura-sorda.org/violencia-de-genero-desde-una-perspectiva-sorda/>
- Young, Stella (2014). No soy su fuente de inspiración, muchas gracias. TED. https://www.ted.com/talks/stella_young_i_m_not_your_inspiration_thank_you_very_much/transcript



CORTE DE APELACIONES

IMPUTADA

A

IMPUTADA

IMPUTADA

Fundación Colectiva Pájarxs entre Púas

NO ESTAMOS TODAS: FALTAN LAS PRESAS

Vania Alejandra Gallardo López¹
Stephanie Andrea Castro Martínez²

*Cuando me miras mis ojos son llaves y los tuyos candados,
podemos complementarnos para así desatarnos y sacar lo
que no acompleja, de las que estamos aquí entre rejas.*

JUDITH M. (2020)

Extraído del blog Reflexionando tras el muro del Taller de Poesía
Feminista en el Centro Penitenciario Femenino de Valparaíso.

¹Psicóloga de la Universidad Viña del Mar, diplomada en Liderazgo y Derechos de la Unesco y coordinadora y facilitadora de apoyo psicosocial e investigativo de la Fundación Colectiva Pájarxs entre Púas.

²Psicóloga de la Universidad de Viña del Mar, feminista dedicada a co-garantizar los derechos de las niñas, niños y adolescentes, voluntaria de la ONG Psicólogos por Chile y colaboradora del área investigativa de la Fundación Colectiva Pájarxs entre Púas.

La cárcel es sin duda una de las instituciones más opresoras implantadas en la sociedad. Corinne Rostaing (1996) afirma que la cárcel es uno de los lugares donde la exclusión social se concentra y condensa de manera desmedida, marcando en la persona que llega ahí un estigma que difícilmente podrá quitarse, quedando esta segregada del contacto social y confinada al interior de una institución que, desde ese entonces, determinará cada momento de su vida, cada decisión y cada intercambio que establezca con el mundo exterior.

La cárcel como institución no busca transformar. Es un espacio donde se administra el castigo para grandes grupos de personas que no solo son excluidas social y económicamente, sino que también son encasilladas como enemigas internas, productoras de riesgos y de inseguridad (Laurana Malacalza, 2012). La cárcel, al contrario de lo que se supone, no cumple una función de reinserción social. Por el contrario, su función es punitiva y castigadora de la pobreza.³

³El presente artículo se encuentra basado en la investigación *Resistencias: mujeres que han sido privadas de su libertad*, realizado por las autoras Stephanie Castro y Vania Gallardo (2020). Se contó con la participación vía remota de cuatro mujeres que habían sido privadas de su libertad y que, a través de sus experiencias, crean espacios para la reflexión y deconstrucción de lo socialmente establecido. Lo anterior se llevó a cabo vinculadas a la Fundación Pajarxs entre Púas, colectiva feminista anticarcelaria, que trabaja desde el cuerpo, el arte y la memoria.

¿QUÉ SUCEDE CUANDO LAS PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD SON MUJERES?

Las mujeres privadas de su libertad han aumentado considerablemente en las últimas décadas (Olga Espinoza, 2016). Este crecimiento ha sido mayor si se compara con el crecimiento de la población masculina privada de libertad. A nivel mundial la población masculina encarcelada creció un 20% entre los años 2000 y 2017, mientras que la población femenina aumentó un 53% en los mismos años. En América Latina la población femenina encarcelada representa el 8,4% de la población carcelaria total en la región (*Global Prison Trends, 2018*). En Chile, desde el año 2018 al 2019 el incremento de las mujeres privadas de libertad es de un 1,5% (de 15,4 mil a 15,62 mil) (Gendarmería de Chile, *Estadística general, 2020*). Lo anterior devela la urgente necesidad de visibilizar la situación específica de las mujeres privadas de libertad, desde una perspectiva crítica que cuestione el sistema hegemónico y patriarcal.

El rol de las mujeres en el ámbito delictual es principalmente secundario, realizando delitos de baja connotación social, pero de alto riesgo como el hurto, microtráfico de drogas, y robos sin violencia, siendo acusadas frecuentemente de complicidad y encubrimiento (Martha Mendoza, 2003). Sin embargo, y a pesar de ello, las mujeres reciben una condena proporcionalmente mayor que los hombres tras haber cometido el mismo acto delictivo.

Postulamos que una mujer que cae en prisión no es encarcelada solamente por haber cometido un delito, sino porque contravino el rol que le impone una sociedad machista, siendo condenadas por una justicia androcentrista y patriarcal. Las sentencias y condenas varían entre 10 y 15 años de cárcel por delitos no violentos relacionados con el pequeño comercio de drogas, la mayoría sin antecedentes penales, con amplias responsabilidades familiares y viviendo previamente en condiciones de extrema pobreza (Rosalva Hernández, 2013).

Marcela Lagarde (2005) sostiene que la mujer tiene una doble participación al cometer un delito: como víctima y como delincuente. La primera, en tanto la gran mayoría de mujeres son víctimas de violencia de género y la segunda, en tanto gran parte de los delitos cometidos son vinculados a sus parejas con quienes delinquen y posteriormente son detenidas. Elena Azaola (1995) agrega que las presas son “las mujeres olvidadas”, ya que el sistema no garantiza sus derechos y por tanto cuando se enfrentan al sistema penitenciario se ven aún más vulneradas. Desde el feminismo anticarcelario creemos fehacientemente que las cárceles no son la solución, sino que son parte del problema, sin embargo y entendiendo que actualmente

existen miles de mujeres privadas de libertad, es primordial la perspectiva de género en el sistema penal que garantice los derechos fundamentales de cada una de ellas.

Los establecimientos penitenciarios no utilizan la perspectiva de género y consolidan la idea androcéntrica de la mujer como un ser subordinado, incapaz de tomar decisiones, sin responsabilidades y sin posibilidad de enfrentar por sí misma el futuro. Su principal objetivo es devolver a la sociedad a una mujer dispuesta a satisfacer las necesidades de “un hijo sano del patriarcado”. Los trabajos y la supuesta formación profesional impartida en la cárcel están dirigidas a consolidar estereotipos de lo que una mujer debe o puede hacer, sin considerar el mercado laboral y su futura reinserción a la sociedad. Es por esto que la prisión para la mujer es doblemente estigmatizadora y dolorosa. Si se tiene en cuenta el rol que la sociedad le ha asignado, se entiende que una mujer que pasa por la prisión es calificada de “mala” no solo porque cometió un delito sino porque, además, contravino el papel que le corresponde como esposa, madre, sumisa, dependiente y dócil (Carmen Antony, 2007).

UN CÍRCULO VICIOSO DE POBREZA Y ENCARCELAMIENTO

Las condiciones de encierro dentro de las cárceles agravan y agudizan la situación de precarización, exclusión y segregación que las mujeres arrastran consigo a lo largo de su trayectoria de vida, pues gran parte de las mujeres privadas de libertad llevan una vida de falta de acceso y garantía de sus derechos humanos básicos, así como educación, cultura, vivienda, entre otros. Aquello devela la sistemática vulneración a la que se encuentran expuestas, generando un daño que se extiende en el tiempo afectando su salud mental y física.

En la *Cartografía sistematizadora del diagnóstico territorial sobre las artes, culturas y educación en contexto de privación de libertad en la Región de Valparaíso, Chile*, realizada por la Fundación Colectiva Pajarxs entre Púas (2021, inédita), se constata que el 66% de las mujeres que han estado privadas de libertad no han terminado su enseñanza media. Esta cifra, en el caso de los hombres privados de libertad, disminuye en un 10%, es decir, los hombres logran acceder y finalizar sus estudios con mayor frecuencia que las mujeres que se encuentran en la misma situación. También queda en evidencia que solo el 5% de las mujeres privadas de libertad en alguna cárcel de la Región de Valparaíso posee educación superior y el 1% nunca ha ingresado al sistema escolar. Estas cifras revelan que durante la infancia

y adolescencia se ha visto interrumpido el desarrollo escolar y por ende la posibilidad de acceder a una mejor calidad de vida.

Contrario a la opinión popular de que los actos delictivos se realizan por maldad o por acceder a recursos de manera fácil, las mujeres que han estado privadas de libertad acceden a la delincuencia producto de múltiples factores. Los más comunes son la escasez de oportunidades que se les presentan, las múltiples violencias experimentadas y su condición de madres y jefas de hogar, demostrando que las condiciones sociales y materiales en conjunto con el sentimiento de injusticia social que vivencian, las lleva a optar por actividades delictivas para poder sobrevivir y mantener su sistema familiar.

La mayoría de las mujeres que están acusadas o han sido condenadas por haber cometido un hecho caracterizado por la ley como delito han sido previamente víctimas de violencia física o sexual (Laurana Malacalza, 2010). La violencia es algo constante en la vida de las mujeres privadas de libertad, desde su familia de origen, en donde en muchos casos han sufrido violencia machista, como también por parte de las y los agentes del Estado (Gendarmería de Chile) en los centros penitenciarios, con torturas, abusos sexuales, malos tratos, amenazas, insultos, entre otros actos de abusos de poder (Elena Azaola, 1995).

Otra cuestión que es importante de evidenciar y denunciar es la violencia económica a la que la gran mayoría de las mujeres que han estado y están privadas de libertad se encuentran expuestas. Los relatos por parte de las mujeres privadas de libertad dan cuenta de la dependencia económica de su pareja o familiar. Debido a ello muchas llegan a ser coaccionadas a cometer delitos o incluso a asumir culpas para proteger a sus familiares o seres queridos.

¿EN QUÉ CONDICIONES VIVEN LAS MUJERES DENTRO DE LA CÁRCEL?

Como ya sabemos todas las violencias se agudizan y radicalizan dentro del centro penitenciario, generando consecuencias devastadoras en la salud de las mujeres en todos los niveles. Las violencias identificadas que aparecen sostenidamente dentro del relato de las mujeres que han estado privadas de su libertad son violencia física, psicológica, laboral/económica y sexual, ejercida por parte de las y los agentes del Estado a través de castigos, traslados a otras cárceles y diversas dinámicas de poder que la institución respalda.

Estas prácticas suponen imposiciones ilegales hacia las mujeres. El sometimiento de sus cuerpos y subjetividades inundan la vida intramuros en forma de amenazas y vulneración a sus derechos, pues las violencias ejercidas hacia

las mujeres ocurren de manera sistemática y regular, muchas veces asociadas a expresiones de autonomía e individualidad, como lo es el exigir sus derechos en cuanto a necesidades alimentarias, de salubridad y sociales. La fuerza utilizada por las autoridades es una dinámica de control y subordinación, cuestión que, sin duda, no beneficia la reinserción social de las mujeres que habitan en la cárcel. Muy por el contrario, se intensifica la vulneración de los derechos y se agudizan las consecuencias psicológicas del encierro, lo que afecta directamente la calidad de vida luego de salir del centro penitenciario. Como menciona Encarna Bodelón (2014), y así lo corroboran los relatos de las mujeres entrevistadas, nos encontramos ante vulneraciones de derecho de las que el Estado o sus agentes son directamente los autores responsables.

El hacinamiento y precarización de los establecimientos penitenciarios dan cuenta de cómo una estructura que ha sido creada por hombres no reconoce las condiciones básicas para la habitabilidad de las mujeres. Esto queda de manifiesto, por ejemplo, en la escasez y condiciones precarias de los módulos, la ineficiencia en la salubridad e higiene como también en la asistencia médica ginecológica, psiquiátrica, dental, pediátrica, entre otras. Esta situación se agrava en la actualidad, ya que las mujeres en la cárcel se ven expuestas en el contexto de la emergencia global producto del COVID-19, no teniendo los implementos y condiciones necesarias para asegurar el distanciamiento social, el uso de mascarillas y productos de sanitización, con la finalidad de evitar la propagación del virus.

Existe, además, una diferencia entre hombres y mujeres. Es indiscutible que los hombres privados de libertad viven en condiciones también deplorables, pero aun así, en comparación con las mujeres, pueden, por ejemplo, cocinarse, tener utensilios electrónicos, acceso a medios de comunicación que los mantienen informados a la contingencia (TV), entre otros beneficios.

Otra situación que afecta directamente a las mujeres privadas de libertad es la precariedad de las condiciones habitacionales que se traducen en escasez de camas y colchones, escasa accesibilidad de productos de primera necesidad, como lo es el papel higiénico, insumos de limpieza o toallas higiénicas e incluso restricciones en las condiciones alimentarias.

Pese a que para ambos géneros la prisión tiene como consecuencia el desarraigo y la separación con el mundo exterior, para las mujeres todo esto ocurre en mayor medida, ya que la mayoría son abandonadas por sus familiares al ingresar a la cárcel, lo que trae consigo un grave deterioro mental y emocional. A diferencia de los centros penitenciarios masculinos, los cuales son visitados frecuentemente por mujeres que cumplen un rol de

cuidadoras, las mujeres quedan desamparadas. Aquello puede deberse a múltiples factores, como por ejemplo distancia territorial, nivel socioeconómico de las familias, rechazo por parte de sus familiares, entre otros. Sin embargo, nos encontramos con que en algunos de sus relatos las mujeres que han estado privadas de libertad dan cuenta y justifican tales acciones, por ejemplo, explicando que para el hombre es difícil pasar por el régimen de visitas, pues, conlleva cateo íntimo entre otros procesos, afectando directamente su masculinidad, mientras que el hecho de que la mujer se vea expuesta a aquellas situaciones denigrantes para visitar a un familiar encarcelado se presenta como algo aceptable, evidenciándose, así, la naturalización de la violencia sexual.

También encontramos diferencias entre hombres y mujeres respecto de los beneficios a lo que toda persona privada de libertad puede acceder. A nivel nacional, en el año 2019, mientras 1.649 hombres fueron beneficiados por la salida dominical, solo 283 mujeres recibieron este beneficio (*Compendio estadístico penitenciario*, 2019). Otro ejemplo de ello es el venustero o visita conyugal, ya que a pesar de que el reglamento de Gendarmería de Chile expone que la persona privada de libertad tiene este derecho siempre y cuando acredite que existe un vínculo previo con un lapso superior a 6 meses, las mujeres que desean acceder a este derecho, por los relatos de sus compañeras, se ven expuestas a prejuicios y humillaciones por tener una vida sexual activa dentro de un centro de privación de libertad.



Las mujeres que han estado privadas de libertad identifican que el abuso de poder, el aislamiento y la pérdida de contacto con el exterior, son detonantes que producen angustia, desesperación, soledad y sentimientos de culpabilidad reiterada. Para contrarrestar esta situación, Gendarmería entrega una gran cantidad de recetas psiquiátricas que son utilizadas para el sobreconsumo de drogas e intentos suicidas, como forma de escapar del encierro. No existe una preocupación por las mujeres que se encuentran hacinadas y violentadas en este espacio aislado y segregado tanto social como espacialmente, lo que genera un malestar psíquico que se radicaliza con las constantes vulneraciones de derechos ejercidas por la institución que pretende “rehabilitarlas”. Las mujeres entrevistadas mencionan que el responsable de su sufrimiento físico y psíquico es Gendarmería de Chile, debido al poder que impone sobre cada una de ellas.

¿A QUÉ SE ENFRENTAN LAS MUJERES CUANDO SON EXCARCELADAS?

A la exclusión, estigma y pobreza con las que las mujeres ingresan a los centros penitenciarios se le suma la discriminación y los antecedentes penales que luego dificultan su integración en la sociedad y en sus comunidades, limitando sus posibilidades laborales y produciendo una inestabilidad no tan solo económica, sino también emocional, la que traspasa los muros de la prisión e incide en el sistema familiar, lo que completa el círculo vicioso de pobreza y encarcelamiento, al que ya nos hemos referido.

Según lo relatado por las mujeres excarceladas entrevistadas, el encierro lleva consigo la pérdida de bienes materiales e inmateriales, entre ellos la vivienda. Ellas denuncian que al salir de prisión se encontraron con sus hogares en estados deplorables, casi inhabitables, producto del allanamiento policial o de saqueos por parte de terceros. Además, refieren que la acumulación de cuentas de gastos básicos como luz, agua, arriendo dificultan aún más las posibilidades de “reinserción social” pospenitenciaria al momento de enfrentarse nuevamente a la sociedad.

También existen altas posibilidades de que al salir en libertad se encuentren en situación de abandono, debido a la pérdida de redes familiares y específicamente de sus hijos e hijas, que también fueron institucionalizados. Hay, en estos casos, una doble institucionalización, primero el encarcelamiento de la madre y luego el de los hijos e hijas de estas. Las condiciones en las que quedan niñas, niños y adolescentes luego de que sus madres han sido privadas de libertad varían, desde ser institucionalizados en el Servicio Nacional de Menores (Sename), en casas de acogida o a cargo de

familiares e incluso de vecinas y vecinos desconocidos por las mujeres. Nos encontramos, así, frente a una acción negligente y reprochable pues genera quiebres irreparables en ambas vidas, ya que no solo les niños quedan en situación de abandono, sino también las mujeres, evidenciando las falencias tanto del sistema de protección infantil como del penal (María Molero, 2007). Al salir de la cárcel las mujeres se encuentran con el rechazo de sus familiares o cercanos, pues al ingresar al sistema penitenciario no solo perdieron la libertad, sino el rol que tenían dentro de sus redes familiares.

Tras salir en libertad deben enfrentar diversas situaciones de discriminación, estereotipos y prejuicios contra ellas que se traducen en un rechazo social por su condición de expresidaria, y que además se radicaliza debido a la carencia en políticas públicas que garanticen su óptima salida del centro penitenciario y pronta integración en sus comunidades. Lo anterior está directamente relacionado con el rol que la sociedad les impone a las mujeres y aquello responde a creencias e imaginarios socialmente contruidos (Rentería Corozo, 2019).

Se espera que las mujeres se “reinserten socialmente” y, por tanto, obtengan trabajo formal, pero aquello se transforma en una de las mayores dificultades, ya que existe una directa relación entre las violencias sociales y las posibilidades de encontrar trabajo, sufriendo discriminaciones y juicios de valor constantes.

Según Elisabet Samaranch y Dino Di Nella (2017) existe una triple discriminación de las mujeres encarceladas: “La que deriva de su propia condición femenina, la que les impone su situación de prisioneras y las que es común a todos los grupos de pobres y desposeídos”. Aquello, aparece en el discurso de las mujeres exarceladas que entrevistamos, cuando afirman que la búsqueda de trabajo para los hombres es más accesible. Como se puede observar en el estudio realizado por Alma Espino (2016), la dificultad en la inserción laboral femenina obstaculiza la participación de las mujeres en los procesos de crecimiento económico. Además, en la gran mayoría de los casos, los hombres no se ven afectados por la labor de crianza, ya que esta responsabilidad recae en las mujeres generando presión a nivel familiar y social.

FORMAS DE RESISTENCIAS

Como hemos expuesto hasta aquí, las vulneraciones sistemáticas y violencias de género experimentadas a lo largo de su trayectoria de vida sitúan a muchas mujeres en una sociedad que no otorga mayores oportunidades, por lo que la vida delictual se les presenta como un camino para combatir las

condiciones de pobreza. Las mujeres ingresan a la cárcel por la ineficiencia de un sistema injusto, desigual y castigador de la pobreza. Luego, al ingresar a la cárcel, son víctimas de diversas violencias institucionales ejercidas de manera arbitraria o ante la exigencia de derechos referidos a necesidades básicas, lo que tiene un impacto negativo en la salud mental de las mismas.

En nuestra experiencia como investigadoras y activistas de la Fundación Colectiva Pájarxs entre Púas, constatamos que muchas de ellas resisten la violencia que han vivido y el impacto de esta en su salud, buscando, cuando esto es posible, conservar la proximidad a sus redes familiares, apoyarse en experiencias de religiosidad y de compañerismo entre mujeres privadas de libertad, generando y respetando códigos de convivencia dentro del penal, y participando en diversos talleres y grupos.

Al salir de prisión, como ya vimos, muchas mujeres se enfrentan a la pérdida de bienes materiales e inmateriales, a cambios en sus redes familiares y en casos más extremos a la pérdida de estas redes, específicamente de sus hijos, todo acompañado de una constante discriminación en su rol de mujer, madre y expresidaria. En este contexto, generan también diversos mecanismos para resistir, tales como perseverancia, constancia, adaptabilidad, determinación, autonomía y empoderamiento, todo ello debido al deseo de sobrevivir. Algunas resisten, además, en colectividad a través de sus redes de apoyo, ya sea familiares o barriales, como juntas de vecinas y vecinos o, en este caso, de colectivas de mujeres feministas.

Las mujeres que han sido privadas de su libertad que entrevistamos reconocen la importancia de las actividades realizadas por colectivas de mujeres feministas que de manera independiente y voluntaria ofrecen talleres educacionales, laborales, artísticos y de esparcimiento en la cárcel, potenciando sus habilidades artísticas y creativas. Este apoyo es valorado, ya que les ofrece un espacio basado en la sororidad que otorga confianza y privacidad, lo cual les permite expresarse de manera libre y segura.

Las mujeres participantes de estos talleres señalan haber aprendido a desnormalizar la violencia y a ser conscientes de sus derechos, utilizando estas herramientas para optar a beneficios y generar redes de apoyo entre compañeras. Lo anterior no solo en la prisión, sino también cuando han salido en libertad tras haber cumplido condena, contrarrestando sentimientos negativos como la soledad, el abandono, la culpa, entre otros.

A pesar de las dificultades, aquellas mujeres, a través de diversas formas de resistencia, han intentado integrarse, ya no solo a la sociedad que las ha

permanentemente segregado, sino a colectivas feministas donde sienten que cumplen un rol y, por tanto, generan un sentido de pertenencia. Por medio de estas colectivas de mujeres y para mujeres, se genera una comunidad que mediante la sororidad crea redes de contención, valorando la experiencia y conocimiento de cada mujer.

BIBLIOGRAFÍA

- Almeda Samaranch, Elisabet y Di Nella, Dino. (2017). Mujeres y cárceles en América Latina: perspectivas críticas y feministas. *Papers: revista de sociología*, Vol. 102, N° 2, 183-214.
- Antony, Carmen (2007). Mujeres invisibles: las cárceles femeninas en América Latina. *Nueva sociedad* N°208, pp. 73-85.
- Azaola, Elena (1995). Prisiones para mujeres: un enfoque de género. *Revista de estudios de género*. La ventana N° 2, pp. 35-52.
- Bodelón, Encarna (2014). Violencia institucional y violencia de género. *Anales de la Cátedra Francisco Suárez* Vol. 48, pp. 131-155.
- Corozo, Renteria (2019). *Caracterización de la situación laboral de las mujeres que estuvieron privadas de libertad en el Centro de Rehabilitación Social de Femenino de la ciudad de Guayaquil entre los años 2016 y 2017*.
- Espino, Alma y Sauval, María (2016). ¿Frenos al empoderamiento económico? Factores que limitan la inserción laboral y la calidad del empleo de las mujeres: el caso chileno. *Revista Desarrollo y Sociedad* N°77, pp. 305-360.
- Espinoza, Olga (2016). Mujeres privadas de libertad: ¿es posible su reinserción social? *Caderno CRH* N°29, pp. 93-106.
- Gendarmería de Chile (2020). *Compendio Estadístico Penitenciario*. Disponible en <https://www.gendarmeria.gob.cl/estadisticaspp.html>
- Global Prison Trends (2018). The rehabilitation and reintegration of offenders Link: https://cdn.penalreform.org/wp-content/uploads/2018/04/PRI_Global-Prison-Trends-2018_EN_WEB.pdf
- Lagarde, M. (2005). *Los cautiverios de las mujeres: madres, monjas, putas, presas y locas*. México DF: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Malacalza, Laurana (2012). Mujeres en prisión: las violencias invisibilizadas. *Question* Vol. 1, N°36, pp. 59-68.
- Mendoza, Martha (2003). ¿Por qué delinquen las mujeres? Parte II. Vertientes analíticas desde una perspectiva de género. *Salud mental* Vol. 26, N° 1, pp. 32-41.
- Molero, María (2007). Reclusas con hijos/as en la cárcel. En Elisabet Almeda Samaranch y Encarna Bodelón (coords.), *Mujeres y castigo: un enfoque socio-jurídico y de género*, (pp.263-276). Dykinson.
- Rostaing, Corinne (1996). Les détenus: de la stigmatisation à la négociation d'autres identités. En Serge Paugam (Ed.), *L'exclusion, l'état des savoirs*. Paris: La Découverte.



Kilombo. Pat Tello Vera

MANITUD: HERMANDAD Y NEGRITUD ENTRE MUJERES AFRODESCENDIENTES

Paola Palacios¹

¹Colombiana afrodescendiente, activista por los derechos de las mujeres negras e inmigrantes, integrante de Negrocentricxs, kilombo/espacio de resistencia que busca fortalecer la conciencia negra en Chile, y aportar a la erradicación de la violencia racista, xenófoba, patriarcal y capitalista.

HISTORICIDAD DEL RACISMO

Como feministas, hemos escuchado mil veces las citas de Ángela Davis: “el feminismo será antirracista o no será” y “no basta no ser racista, es necesario ser antirracista”. Pero ¿está hecho el análisis necesario para sacar las consecuencias que se derivan de estas frases? ¿Qué es antirracismo? ¿Qué acciones conlleva? ¿Ser antirracista significa asumir y condenar la existencia del racismo? ¿Significa luchar contra el racismo y exigir igualdad de derechos y oportunidades? ¿Significa ser solidario con la causa negra? ¿Asumir que se tienen privilegios? ¿Antirracismo significa empoderarse? ¿Es posible ser antirracista sin ser anticapitalista?

Para responder estas preguntas y ubicarnos todes en el mismo punto de partida, vamos a intentar comprender antes la *matriz de opresión estructural* a la que llamamos racismo.

Según Rosenverck Estrela Santos (2020), con quien concuerdo profundamente en este planteamiento, el racismo es una estructura económica, política, ideológica, cultural y subjetiva, pues hace parte de un todo complejo e interrelacionado empleado para la explotación y dominación de la población negra. Querer, a título de ejemplo, que el combate al racismo se dé en el campo político de la identidad y no en el económico, o viceversa, es un equívoco de comprensión de la historicidad y la realidad social de la

población negra, puesto que no considera que esta se encuentra posicionada desigualmente tanto en las relaciones de producción como en las de consumo; tanto en el campo educacional como en el cultural, jurídico, etc. Por lo tanto, los nexos históricos del racismo, desde la comprensión de su génesis hasta las formas específicas coyunturales que asume hoy en día son importantes para entender la desigualdad y la cuestión negra, así como las medidas necesarias para su superación, o sea, el antirracismo.

No tiene sentido hablar de la población negra empoderada con su negritud afirmada, si esta misma población continúa viviendo en condiciones inhumanas socioeconómicamente. Hoy, cuando la crisis económica se cruza con la crisis sanitaria, es evidente que el sufrimiento tiene rostro de mujeres negras en gran parte de América Latina y el Caribe.

Es necesario tener en cuenta que, para estructurarse, el capital recurrió al racismo como cimiento de la masificación de la explotación de cuerpos por medio de la mano de obra esclavizada, y negó cualquier aspecto de humanidad a negros y negras, intentando apagar y estigmatizar las múltiples formas de religiosidad, afecto y sexualidad, reconocidas y permitidas en las antiguas y sofisticadas sociedades africanas (Gisele Sifroni, 2020). Hay una lectura social generalizada sobre el eterno empobrecimiento y bestialidad de las sociedades negras tanto antiguas como modernas, perpetuando una percepción distorsionada de la realidad sobre la base de la creencia general de que todas las manifestaciones de intelectualidad, ingeniería y cultura que, a lo largo de la historia, tuvieron lugar fuera de Europa son de origen dudoso o producto de intervención extraterrestre, como si las sociedades no europeas tuviesen algún tipo de maldición que les ha impedido jugar un rol importante en el desarrollo de la historia de la humanidad.

Es así como se evidencia la alianza criminal entre capital, patriarcado y racismo ubicando a las mujeres racializadas en la parte más baja de la pirámide social.

AFRODESCENDIENTES EN CHILE

En los últimos veinte años se ha ido gestando un movimiento que, lejos de ser homogéneo, con su incansable trabajo ha desafiado a la sociedad chilena a mirarse al espejo y reconocer la presencia histórica y el aporte de la comunidad negra a la construcción de país.

El comienzo del despertar público de las y los afrodescendientes en Chile data desde principios del 2000. La ciudad de Arica y el valle de Azapa fueron

el escenario de una comunidad inquieta que se pregunta por su identidad marcada profundamente por la particularidad del color de su piel. Desde aquel momento, estamos frente a un proceso de “etnogénesis o reetnificación” (José Bengoa, 2009), en el que dos hermanas, Sonia y Marta Salgado, unidas a un grupo no menor de personas comienzan la ardua tarea de dar a conocer al resto del país, como también en su región, la existencia de una cultura e historia negra que se había negado durante siglos.

Con el paso de los años hemos asistido a la reconstrucción de una identidad afrochilena y a la constitución de una comunidad que se autorreconoce como grupo étnico integrado por personas que se identifican como descendientes de africanos, reivindicando el concepto. Así, esta comunidad se autodefine, se construye y acepta, y se organiza en torno a la lucha por sus derechos. Este importante proceso es llevado a cabo por quienes lideran la comunidad afrodescendiente con el apoyo de organizaciones como *ONG Oro Negro*, *ONG Lumbanga*, *Arica Negro*, *Confraternidad de Familias y Organizaciones Afrodescendientes de Chile*, *Alianza*, y *la Asociación de Organizaciones y Comunidades Afro*, *Territorio Ancestral Azapa*, junto con otras que se han ido sumando. Estas diferentes organizaciones han empujado a los gobiernos regionales a responder a sus demandas, anhelando lo mismo respecto del gobierno central (Nicole Chávez y José Rojas, 2018).

Esta historia de resistencia negra en Chile, a pesar de los intentos por suprimirla, tergiversarla y silenciarla a través de procesos tan violentos como la llamada “chilenización”, que fue sinónimo de blanquear a la población afro, discriminando y segregando sus raíces (Javiera Alarcón Ossa *et al*, 2017), continúa y se expresa en el hecho de que la comunidad ha seguido creciendo. Hoy la comunidad afrochilena comprende también a quienes nacidos en este territorio, son hijos de migrantes afrodescendientes, como es el caso de Mercedes Argudin (2017), afrochilena activista que cuenta en su testimonio la experiencia de nacer y crecer en Chile siendo una mujer negra.

Actualmente en Chile es común ver personas negras a lo largo del país, hombres, mujeres e infantes, pero esto se contrapone con un nacionalismo, incentivado incluso desde el Estado, que pretende hacer ver como cierta la imagen distorsionada de una supuesta homogeneidad del ser chileno.

Es así como la discriminación e invisibilización institucional sumada a la extranjerización constante en el ámbito social, lleva a muchos afrochilenos a recurrir a métodos de defensa como la negación de su identidad o el *racial passing* que se da cuando una persona clasificada como miembro de un grupo racial es aceptada (“aprobada”) como miembro de otro. Históricamente,

el término se ha utilizado principalmente en Estados Unidos para describir a una persona negra o de ascendencia multirracial que se asimila a la mayoría blanca para escapar de las convenciones legales y sociales de segregación y discriminación racial. Es con esa comprensión de los daños que genera la matriz de opresión racista en las mujeres negras que incentivar conciencia de la negritud es el pilar del *feminismo antirracista* en Chile, estimulando el autorreconocimiento y orgullo cultural afrodescendiente.

MUJERES NEGRAS MIGRANTES: CONDICIONES, VULNERABILIDAD Y VIVENCIAS

Según un informe sobre mujeres afrodescendientes en América Latina y el Caribe, emitido en 2018 por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, en el Brasil, el Ecuador, Costa Rica y Honduras, las mujeres negras son más del 60% de la fuerza de trabajo femenina que ocupa los llamados empleos manuales (servicio doméstico, comercio ambulante, línea de producción industrial, etc.), todas ocupaciones que no exigen formación técnica o diploma universitario. Esa situación no es muy lejana a la que se da en Chile, donde al recorrer las calles de cualquier ciudad principal del país puede verse con extrema facilidad qué corporalidades ocupan dichos espacios en la cadena de producción. Sin embargo, al no existir políticas diferenciadoras para la población afrodescendiente no podemos tener certeza de las cifras reales de la desigualdad racial imperante en Chile. Esa situación se agudiza en la medida en que la explotación de clase y la opresión racial se combinan con otras opresiones, también funcionales para el capitalismo, como el machismo y la discriminación por la orientación sexual o la identidad de género.

Entre las dificultades que enfrentamos los inmigrantes, y en especial las mujeres negras, están los cuestionamientos constantes acerca de nuestra existencia en este espacio territorial, la sexualización de nuestros cuerpos, la bestialización de nuestras maternidades y la animalización de nuestras expresiones culturales diversas. La infantilización y el paternalismo también imperan y a esto se suma el hecho de que los procesos de adquisición de documentos son burocráticos y engorrosos.

Muchas mujeres de Haití son la mano de obra, no barata sino esclavizada, en las grandes plantaciones de frutas y verduras en el sur del país. Existen condiciones infrahumanas de vivienda en fundos de miles de hectáreas que no tienen ningún tipo de fiscalización, donde la violencia sexual y laboral cotidiana es la norma. Muchas mujeres afrocolombianas que viven en campamentos, huyendo de la violencia en su país de origen llegan a Chile

con sueños de mejorar su vida y, en una gran mayoría, no es mejoría lo que encuentran. Hay muchos casos de violencias tan extremas que pareciera que el tiempo ha retrocedido o que la colonia mutó, cambió sus formas, pero jamás se fue, sigue intacta.

Tras el violento asesinato a manos de la policía de Estados Unidos de George Floyd, *Negrocentricxs* hizo una recopilación de los episodios racistas que alcanzaron mayor notoriedad en Chile, casos conocidos y ya olvidados, como la muerte de Joane Florvil, joven haitiana que falleció tras ser detenida por carabineros en 2017 por, supuestamente, haber abandonado a su hija de pocos meses de edad. Los Tribunales de Justicia condenaron por discriminación arbitraria a los funcionarios de la Municipalidad que la acusaron de dejar a la niña, cuando, en realidad, solo fue por un traductor, tras tratar de denunciar un robo. Aunque el caso fue a cortes internacionales, la justicia nunca llegó, pues la Municipalidad de Lo Prado fue penada con una multa de 5 UTM, unos 350 dólares, por una situación que terminó con una víctima mortal. Para la comunidad de mujeres negras en Chile este es un mensaje directo: la vida de una mujer negra en Chile equivale a 5 UTM. Recordamos también el caso de Monise Joseph, una mujer haitiana de 31 años que murió en mayo de 2019 esperando atención en la sala de emergencia de un hospital público y el de la médica, también de origen haitiano, Rebecca Piere, embarazada y con un pequeño de 5 años en ese momento, que falleció en un paradero de bus tras ser dada de alta de otro hospital público a pesar de habersele diagnosticado taquicardia. Duele tanto pensar que un poco de humanidad hubiese salvado esas vidas. Sé bien que lo primero que viene a la mente de quien no sufre el racismo en la piel es que el sistema de salud se cobra también la vida de miles de chilenos al año. Estoy plenamente conscientes de ello, pero es necesario reconocer que el racismo y la xenofobia son agravantes.

Las víctimas mortales del racismo en Chile no han sido solo Joane, Rebeca y Monise, quienes además fueron parte de la demostración más brutal del antihaitianismo en el país, sino también aquellas de quienes no sabremos jamás pero que también perdieron la vida a manos de las instituciones racistas, las que han sido víctimas del tráfico y trata de personas en los pasos fronterizos del norte del país, las que cada día salen a vender sus productos a la calle para seguir sobreviviendo, las que nos topamos en el metro fregando el piso y ni siquiera reparamos en su presencia, las que han perdido a sus hijes por la violencia racista obstétrica, las que han sido engañadas con contratos falsos y luego son castigadas por el Estado, las que han sido expulsadas siendo madres de hijes chilenos, las que han sido

abusadas sexualmente, las que han sido y son víctimas de la cosificación racista de sus cuerpos negros, las que trabajan en el comercio sexual, tanto las que han sido víctimas de trata como las que no, las víctimas del sistema extractivista capitalista, aliado fundamental del racismo.

La sociedad nos recuerda a diario que no somos bienvenidas aquí, nos gritan a la distancia que volvamos a nuestros países, no nos venden en el comercio o no abren las puertas del microbús porque “sos una negra de mierda”. Nos acosan sexualmente en la calle, en el trabajo, en la vida: el racismo está en todos los espacios de la sociedad.

Frente a esta constatación, el *feminismo negro* plantea que, sin la visión ampliada de la interseccionalidad de opresiones, el feminismo no pasa de ser una herramienta que puede ser captada por el sistema para continuar ejerciendo violencia sobre determinados cuerpos.

MANITUD Y RESISTENCIAS CONTEMPORÁNEAS

En los últimos años ha habido un notable crecimiento del *feminismo negro* en Chile. Creo que, con el aumento de corporalidades visiblemente negras en el espacio público, el racismo cotidiano, manifestado en ataques verbales y físicos hacia personas negras, ha escalado de manera acelerada y, como en otros momentos y lugares de la historia moderna de la humanidad, esto ha generado una réplica: el antirracismo. El camino recorrido por el *feminismo negro* da como resultado la creación de una diversidad de organizaciones feministas antirracistas que desde variadas perspectivas y acciones allanan el camino para que vivamos en una sociedad más equitativa y justa.

Es así como nos vemos en el escenario de acuerparnos, guetificarnos, volver lo más cerca posible de nuestro origen cultural y, así, hemos encontrado, en ese camino de vuelta, la *manitud* que refiere a la hermandad/sororidad entre mujeres afro, que contiene nuestra ancestralidad de construcción colectiva, de conocernos y reconocernos desde una estrategia de generar redes afrocentradas, de círculos Ubuntu (Tania Ramírez, 2020).

A continuación presento un mapa de organizaciones feministas antirracistas que trabajan de manera incansable por mejorar las condiciones sociales de las mujeres negras.

Luanda es una colectiva de mujeres afrodescendientes, creada en el año 2010 en Arica, que nace como respuesta a la necesidad de reconocer y empoderar a las mujeres negras en los distintos espacios públicos y privados,

y frente a un contexto donde la historia afrodescendiente ha sido negada y excluida. Su objetivo es incidir políticamente para terminar con las desigualdades sociales, el racismo y la discriminación que les afectan por el solo hecho de ser mujeres y negras. Su forma de organización les permite desarrollar un trabajo interdisciplinario y desde miradas amplias en torno a la reivindicación de los derechos del pueblo afrodescendiente en Chile, la promoción de los derechos humanos, en especial los de las mujeres negras, la formación y participación política, y el rescate y puesta en valor del patrimonio afrodescendiente. De este modo, el propósito de la Colectiva Luanda es contribuir a la construcción de una sociedad más democrática, inclusiva, no sexista y equitativa, mediante y gracias a su identidad como mujeres afrodescendientes.

Entre los logros más significativos que han tenido como organización se encuentra la promulgación de la Ley 21.151, dictada en abril del año 2019, la que le otorga reconocimiento legal al pueblo tribal afrodescendiente chileno y a su cultura, idioma, historia e instituciones. Esta ley indica que los y las afrodescendientes chilenos y chilenas son quienes se identifican como tal y comparten la identidad de los y las descendientes de la trata transatlántica de esclavos y esclavas africanos/as traídos/as a Chile entre los siglos XVI y XIX, introduciendo a la comunidad al Convenio 169 de la OIT, convirtiéndose esto en una importante conquista jurídica (Archivo Andrés Bello, 2019).

La *Brigada Migrante Feminista*, organización social y antirracista fundada en 2017 en Valparaíso, está integrada por mujeres y disidencias sexuales migrantes en “(ex) Chile”. Su foco es crear redes de asesoría, apoyo y acompañamiento para mujeres, disidencias sexuales y niños migrantes a su cuidado, además de indagar y experimentar para construir una conciencia decolonial desde el arte y la pedagogía, con intervenciones en espacios públicos y de educación popular.

Uno de sus proyectos más significativos ha sido, desde abril de 2020, por el contexto de pandemia, la creación del Fondo Comunitario de Emergencia, mediante el cual apoyan a la comunidad y a los activismos migrantes y antirracistas en otras latitudes. Es posible encontrar información sobre las formas de aportar a este fondo en la redes sociales de la organización.

Las ansias de aprender y practicar el ritmo han dado paso a la conformación en 2014 de *Aluna Tambó*, una agrupación de mujeres que en Arica se reencuentran a partir de la música/danza afrodescendiente y la lucha del feminismo antirracista. Ellas han logrado posicionarse dentro de una escena

musical liderada generalmente por hombres, motivando de manera sinérgica a más mujeres a aprender tumbé afroriqueño y conocer la historia de los y las afrodescendientes en Chile. Al ser por excelencia un espacio de encuentro social, la música y el baile han sido fundamentales para la visibilización de las comunidades afrochilenas. El tumbé afroriqueño se transforma en el único género musical en el país ejecutado por integrantes del movimiento afrochileno, posicionándose como herramienta política para visibilizar la afrodescendencia. En este transitar, el rol de las mujeres ha sido central en el movimiento afrochileno y en la práctica de sus expresiones culturales. La relación entre el tumbé y las mujeres ha permitido la emergencia de nuevos discursos, enfoques, lideresas y representaciones artístico-musicales.

Otra colectividad de mujeres negras es *Microsesiones Negras*, organización feminista creada en 2018 en la ciudad de Santiago para contrarrestar las dinámicas de la violencia racista que vivían constantemente las después integrantes del colectivo. Uno de los principales logros de esta organización tuvo lugar el año 2019, teniendo como referencia el Primer Encuentro de Mujeres Negras, realizado en 1992 en República Dominicana, que dio paso a la conformación de la *Red de Mujeres Afrolatinoamericanas, Afrocaribeñas y de la Diáspora*, compuesta por personas de más de 28 países, entre ellos Chile. En el encuentro también se declaró el 25 de julio como el Día de la Mujer Afrodiaspórica con el objetivo de reivindicar los derechos humanos vulnerados de las mujeres negras. Es así como en convenio con la *Coordinadora Feministas en Lucha* y otras organizaciones feministas, entre ellas *Negrocentricxs*, se expresó por primera vez en la capital la unión de la lucha por el aborto libre y el antirracismo en la denominada *Marcha Antirracista por el Aborto Libre*. Con ello, en una gigantesca marcha con las mujeres negras al frente se visibilizó el día internacional de la mujer afrolatinoamericana, afrocaribeña y de la diáspora y, al mismo tiempo, se intentó reconocer las luchas de las mujeres afrodescendientes en Chile.

Poco a poco los feminismos en Chile han ido incorporando la temática antirracista a sus demandas y enunciados, y hemos empezado a trabajar en conjunto en la construcción de espacios comunes. Fue así como en el verano del 2020, durante el Segundo Encuentro Plurinacional de las y les que Luchan, las mujeres negras tuvimos una amplia participación y asistencia, y decidimos conformar *Negradas*, la *Red de Mujeres Afrodiaspóricas* que pretende reunir a las colectividades antirracistas de Chile en un cordón que abarque el territorio para generar estrategias que visibilicen la problemática del racismo a un nivel más amplio.

La *Secretaría de Mujeres Inmigrantes* es un espacio creado por y para mujeres inmigrantes, cuyos objetivos apuntan a crear redes de apoyo y contención para mujeres inmigrantes, y visibilizar las diferentes problemáticas y vulnerabilidades que afectan a estas mujeres. Sus integrantes investigan, difunden y trabajan en conjunto con otras organizaciones para atenuar los efectos de estas problemáticas y vulnerabilidades, siempre con miras a transformar la realidad de las mujeres inmigrantes que habitan Chile. La organización surge en el año 2018, a partir de encuentros realizados por mujeres inmigrantes que habían coincidido en espacios de migración y activismos políticos. En este ejercicio se vieron en la necesidad de visibilizar las realidades que viven las mujeres inmigrantes desde las diversas esferas de la vida, y también tener incidencia política real. Son una organización feminista, comunitaria y autónoma que opera desde un enfoque antirracista, antipatriarcal y de derechos.

Afros es una agrupación de personas afrodiaspóricas, principalmente jóvenes, abierta a todes (mujeres, no binaries, trans, hombres). Esta agrupación se define por su búsqueda de la afrocentricidad y la etnoeducación. Su surgimiento ocurrió en vista a la necesidad de hacer quilombo y encontrar un espacio en donde sentirse comprendidas y tener redes de apoyo. *Afros* se creó el 25 de julio del 2020 para la conmemoración del Día de la Mujer Afrodiaspórica. Inicialmente era un grupo solo para mujeres, pero sus integrantes decidieron ampliar horizontes comprendiendo que las problemáticas raciales trascienden el género y la orientación sexual. “Lo que buscamos es afrocentrarnos”, señalan.

Y finalmente, el *Kilombo Negrocentricxs*, del que participo y soy cofundadora, tiene un enfoque y quehacer afrocentrado. Es un espacio de y para mujeres afrodescendientes que posibilita el diálogo y el encuentro para la reflexión permanente respecto de la realidad que enfrentamos en Chile. Tenemos como objetivo el rescate de la identidad y la conciencia étnico racial y cultural a través de actividades etnoeducativas y socioculturales que permiten sensibilizar a las mujeres afrodescendientes sobre los derechos que poseen y las contribuciones de la diáspora africana a la sociedad para así generar estrategias de visibilidad y resistencia reivindicando la identidad colectiva. Nos planteamos desde la afrodiáspora, entendiendo que lo que nos une es mucho más amplio que haber nacido en un territorio: es una cultura ancestral. Por esto, les integrantes son de variadas nacionalidades y edades, incluyendo afrochilenos. Una de nuestras acciones más representativas fue la presentación, junto con la organización peruana ODRI, del

Informe alternativo para el Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial (CERD) de las Naciones Unidas, que recoge una amplia investigación sobre las experiencias de las mujeres afrodescendientes en Chile y denuncia el racismo sistemático presente en las políticas públicas del país (Regina Pajares, 2019,).

El movimiento feminista antirracista es también latinoamericano, pues las feministas negras compartimos experiencias y metodologías con nuestras hermanas de distintas latitudes, dado que el gran objetivo del feminismo negro es generar comunidades, redes y voces disidentes.

Tenemos entre nosotras grandes autoras, activistas, poetas, académicas y artistas, desde México hasta Chile, que han dejado la piel en el abrir caminos y espacios para que otras hoy podamos tener acceso a reflexionar sobre la matriz de opresión que nos violenta: mujeres maravillosas como Shirley Campbell, antropóloga y poeta afrocostarricense; Yuderkis Espinoza, de República Dominicana; Leila González, política, profesora y antropóloga brasileña; Sueli Carneiro, escritora y activista, también de Brasil; Sandra Chagas de Argentina; Amanda Rorra de Uruguay; Scarlet Estrada, antropóloga afromexicana, Leidys Valderrama, socióloga, etnoeducadora y escritora afrocolombiana, entre muchísimas otras que desde sus colectividades e individualidades aportan cada día a esta lucha que se hace en comunidad.

LOS DESAFÍOS DE LA INTERSECCIONALIDAD

Nuestros mayores desafíos están vinculados a la configuración del racismo estructural que impregna y precariza nuestra existencia en todas las esferas: familiar, económica, social, política y religiosa. Cinco siglos después de que nuestras ancestras fueran secuestradas en África y traídas aquí en condiciones subhumanas, seguimos siendo relegadas a espacios invisibles o, con mucha suerte, a espacios del fondo donde se silencian nuestras voces, se hace desaparecer a nuestras luchas y se fetichizan nuestros cuerpos. Nuestras culturas son comercializadas sin escrúpulos, sacadas de contextos. Nuestra espiritualidad, nuestros ritmos, comidas, formas de expresión, danzas, si es que no fueron usurpados, se consideran embrutecidos, poco adecuados para la “sociedad moderna”. Lo que no viene del norte global no tiene valor, no es necesario. Por todo eso, históricamente y hasta hoy luchamos para afirmar nuestra dignidad, para recuperar lo que fue perdido, porque cuando entendemos la grandeza de pertenecer a una cultura infinitamente sabia y diversa, nuestro poder regresa reencarnado en cada una de las mujeres negras de América Latina.

La participación de las mujeres negras en el movimiento feminista latinoamericano es una particularidad que debe ser abordada como tal. El feminismo lucha por los derechos y libertades sociales e individuales de las mujeres y diversidades sexuales. Hasta ese punto, estamos todas en concordancia, pero al ahondar la situación se complejiza rápidamente, ya que hay una marcada tendencia a homogenizar la lucha, y en ese punto es donde las mujeres negras tenemos algo específico que señalar. El feminismo negro plantea que es necesario y urgente intersectar el género, la raza y la clase y demás opresiones, las que aún se pretende plantear por separado, pero que un movimiento que lucha por la conquista de derechos no puede separar. Las feministas negras hemos sido tildadas en innumerables ocasiones de divisionistas del movimiento feminista por poner sobre la mesa que no solo estamos oprimidas por el hecho de ser mujeres, sino que el racismo y el clasismo dominantes en la sociedad, y en el movimiento, son puntos fundamentales a tener en cuenta para poder diseñar un petitorio que nos incluya a todas.

Audre Lorde, lesbiana, feminista negra estadounidense lo dijo muy claro por allá en los 80:

Como mujeres, algunos de nuestros problemas son comunes, otros no. Vosotras, las blancas, teméis que al crecer vuestros hijos varones se sumen al patriarcado y testifiquen contra vosotras. Nosotras, en cambio, tememos que a los nuestros los saquen de un coche y les disparen a bocajarro en plena calle, mientras vosotras dais la espalda a las razones por las que están muriendo. (Lorde, 2007)

Pero ¿qué implica entonces la diferencia entre las mujeres para la lucha de las mujeres? ¿Cómo construir un espacio común si el lugar que ocupamos no es, ni puede ser, el mismo? ¿Cómo pueden las herramientas de una sociedad patriarcal y racista servir para examinar los frutos de ese mismo patriarcado racista? Cuestionamientos de Lorde que aún siguen intactamente vigentes:

Lo que nos separa no son nuestras diferencias, sino la resistencia a reconocer esas diferencias y enfrentarnos a las distorsiones que resultan de ignorarlas y malinterpretarlas. Cuando nos definimos, cuando yo me defino a mí misma, cuando defino el espacio en el que soy como tú y el espacio en el que no lo soy, no estoy negando el contacto entre nosotras, ni te estoy excluyendo del contacto – estoy ampliando nuestro espacio de contacto.

Como reflexión final, quiero señalar que, como dice Sueli Carneiro (2014), es urgente ennegrecer el feminismo:

Ennegrecer al movimiento feminista ha significado concretamente, remarcar e instituir en la agenda del movimiento de mujeres el peso que la cuestión racial tiene en la configuración, por ejemplo de las políticas demográficas; de la caracterización de la violencia racial como un aspecto determinante de las formas de violencia sufridas por la población femenina del país que no es blanca; en la incorporación de las enfermedades etnicorraciales o las enfermedades de mayor incidencia sobre la población negra, fundamentales para la formulación de políticas públicas en el área de la salud; o introducir en la crítica a los mecanismos de selección en el mercado de trabajo, el criterio de la buena presencia como un mecanismo que mantiene las desigualdades y los privilegios entre las mujeres blancas y las negras.

Es necesario que reflexionemos en nuestro espacio íntimo, que demos relevancia a la micropolítica que nos invita a reconfigurar las formas en que nos organizamos socialmente. Mirémonos a los ojos sin miedo, seamos capaces de ver en la otra mi reflejo.

BIBLIOGRAFÍA

- Alarcón Ossa, Javiera; Araya Morales, Isabel y Chávez González, Nicole (2017). Identidad negra en tiempos de chilenización, memorias de abuelos y abuelas afrodescendientes de Arica y el valle de Azapa. *Kuriche*. <http://www.kuriche.cl/2020/05/23/identidad-negra-en-tiempos-de-chilenizacion-memorias-de-abuelos-y-abuelas-afrodescendientes-de-arica-y-el-valle-de-azapa/>
- Archivo Andrés Bello (2019). Desde las ancestras a la actualidad. Mujeres negras de Arica y sus resistencias. <http://archivobello.uchile.cl/noticias/noticia/libroluanda>
- Argudín Pacheco, Mercedes (2017). Soy chilena y soy negra, soy afrochilena. Testimonio. *Afrofeminas*. <https://afrofeminas.com/2017/08/23/soy-chilena-y-soy-negra-soy-afrochilena-testimonio/comment-page-2/>
- Bengoa, José (2000). *La emergencia indígena en América latina*. Santiago: Fondo de cultura económica.
- Carneiro, Sueli (2014). *Ennegrecer el feminismo*. www.bivipias.unal.edu.co/handle/10720/644
- CNN (5 de marzo de 2020). Paola Palacios, vocera 8M: “El feminismo no es una cosa cerrada, cada una lo abraza desde su propia vivencia”. https://www.cnnchile.com/lodijeronencnn/paola-palacios-secretaria-mujeres-inmigrantes-feminismo-dia-de-la-mujer-8m_20200305/
- Chávez, Nicole y Rojas, José (2018). Lucha negra en Chile. *Kuriche*. <http://www.kuriche.cl/2018/09/02/lucha-negra-en-chile/>
- Cortés Silva, Carolina y Rivera Tapia, Camila (2019). *Desde las ancestras a la actualidad. Mujeres negras de Arica y sus resistencia*. Colectiva de Mujeres Afrodescendientes Luanda.
- Davis, Angela (25 de octubre de 2018). Angela Davis en Madrid. El feminismo será antirracista o no será. La Casa Encendida. <https://www.youtube.com/watch?v=1zBDpG19RTw>
- Espinoza, Natalia (11 de junio, 2020). *Black Lives Matter* y por qué Chile no se salva del racismo: “Quienes más sufrimos la discriminación culturizada y naturalizada en Chile somos quienes tenemos pieles más oscuras”. *El Mostrador*. Chile. <https://www.elmostrador.cl/braga/2020/06/11/black-lives-matter-y-por-que-chile-no-se-salva-del-racismo-quienes-mas-sufrimos-la-discriminacion-culturizada-y-naturalizada-en-chile-somos-quienes-tenemos-pieles-mas-oscur/>
- Estrela Santos, Rosenverck (2020). ¿Qué es el antirracismo? *LIT-Cl. Liga Internacional de los Trabajadores. Cuarta Internacional*. <https://litci.org/es/que-es-el-antirracismo/>
- Figuroa, Natalia (20 de mayo, 2019). Las dudas que se plantean por la muerte de Rebeqa Pierre tras ser atendida en el Hospital Félix Bulnes. *El Desconcierto*. Chile. <https://www.eldesconcierto.cl/nacional/2019/05/20/las-dudas-que-se-plantean-por-la-muerte-de-rebeqa-pierre-tras-ser-atendida-en-el-hospital-felix-bulnes.html>
- INDH (2018). *Manifestaciones de discriminación racial en Chile: un estudio de percepciones*. Chile: INDH.
- Ley 21.151 Otorga reconocimiento legal al pueblo afrodescendiente chileno. *Diario Oficial de la República de Chile*, 16 abril de 2019. <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1130641>
- Lorde, Audre (2007). *Sister Outsider. Essays and Speeches*. Crossing Press Feminist Series
- Menares, Felipe (2019). Entrevista. Microsesiones Negras, colectivo de mujeres afro: “Chile tiene una reacción alérgica a la migración negra porque es un país sin identidad (parte II)”. *El Ciudadano*. Chile. <https://www.elciudadano.com/entrevistas/microsesiones-negras-colectivo-de-mujeres-afro-chile-tiene-una-reaccion-alergica-a-la-migracion-negra-porque-es-un-pais-sin-identidad-parte-ii/11/13/>
- Moreira, Jéssica y Oliveira, Semayat (2020). *Mulheres negras latino-americanas espalhadas pelo continente contam como a pandemia afeta suas vidas*. Brasil: Universal/Uol. <https://www.uol.com.br/universa/reportagens-especiais/afrolatinas/>

- Negrocéntricxs (2019). Neoliberalismo en crisis desde la vivencia de las mujeres inmigrantes y/o afrodescendientes en Chile.
- Pajares, Regina (2019). *Informe alternativo para el Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial de las Naciones Unidas. Discriminación racial y xenofobia en Chile. Experiencias de las mujeres afrodescendientes*. Chile: ODRI. Negrocentricxs.
- Panel Convivir. *Congreso Futuro 2020*. Senado de la República de Chile. <https://congresofuturo.senado.cl/video/PanelConvivir/3a7516579b1576868fe4858103d74d0d>
- PTQK, María (18 de junio de 2013). La hermana outsider Audre Lorde. *Píkara online magazine*. <https://www.pikaramagazine.com/2013/06/la-hermana-outsider-audre-lorde/>
- Ramos Silva, Luciane (2020). Proximidad en la diáspora. Las vidas de nuestros ancestros precedieron a esa perturbación. *Goethe Institut*, Chile. <https://www.goethe.de/ins/cl/es/kul/fok/pro/22004286.html>
- Ramírez, Tania (24 de Julio de 2020). Las claves del feminismo afro en América Latina y la potencia de la manitud. *Fondo de Mujeres del Sur*. Uruguay. <https://www.muieresdelsur.org/las-claves-del-feminismo-afro-en-america-latina-y-la-potencia-de-la-manitud/>
- Sifroni, Gisele (2020). Lésbicas, bisexuales y trans negras: solo la revolución puede explotar todos los armarios que nos oprimen. *LIT-CI. Liga Internacional de los Trabajadores. Cuarta Internacional*. <https://litci.org/es/lesbicas-bisexuales-y-trans-negras-solo-la-revolucion-puede-explotar-todos-los-armarios-que-nos-oprimen/>
- Soto Lira, Rosa (1988). *La mujer negra en el reino de Chile*. Siglo XVII-XVIII. Santiago, Chile.
- Soto Lira, Rosa (1998-1999). Las mujeres negras esclavas en el reino de Chile. *Revista Notas Históricas y Geográficas* N°9-10, pp 35-54. <http://revistanhyg.cl/articulos/las-mujeres-negras-esclavas-en-el-reino-de-chile/>
- Trejo, Carolina (15 de junio, 2020). Racismo en Chile: los afrodescendientes y mapuches son los George Floyd. *Sputnik*. <https://mundo.sputniknews.com/america-latina/202006151091762477-racismo-en-chile-los-afrodescendientes-y-mapuches-son-los-george-floyd/>



SOMOS AGUA
QUE SE



Amanda Aravena Letelier



Fundación Colectiva Pájarxs entre Púas

LA TRATA COMO UNA EXPRESIÓN SOCIAL DE DOMINACIÓN PATRIARCAL

Camila Mondaca¹

¹Feminista, integrante de la Coordinación Nacional de la Red Chilena contra la Violencia Hacia las Mujeres y del Núcleo Feminista de Terapeutas Ocupacionales.

Francisca tenía 29 años cuando llegó a Chile desde Cali, Colombia, donde fue despedida y estuvo tres meses sin encontrar trabajo hasta que una amiga que estaba en Chile le dijo que “aquí había oportunidades”. Entonces pensó en salir del país buscando una situación mejor. Así se contactó con Gilda, la dueña de un Bar en la Cuarta Región. Hablaron por teléfono y Gilda le ofreció trabajar como garzona “para sentarse con los clientes y sacarles tragos, hablar con ellos, escucharlos”. La mujer le ofreció ganar entre 1.400.000 y 1.800.000 pesos chilenos. Dado el atractivo de la propuesta, Francisca invitó a su amiga Mariana, quien también aceptó.²

En junio de 2012, William Gutiérrez, socio de Gilda, viajó a Colombia a buscar a Mariana, a Francisca y a una mujer más. Él fue quien pagó los pasajes, los alojamientos y las vacunas contra la fiebre amarilla. Les dijo que podrían devolverle ese dinero en seis meses. Él las llevó a la casa en la que iban a vivir y, según los relatos de Mariana y Francisca,

No era nada agradable, era insalubre, paredes rotas, unas bolsas en el techo, no había internet, solo había una estufa, no había nada de lo que nos habían ofrecido. No tenía piso, era de tierra, era como de tablas añadidas, había escombros, era fea, sucia, el baño era asqueroso.

²La historia de Mariana y Francisca es relatada en el artículo de Melissa Gutiérrez, "El doble calvario de las víctimas de trata de personas en Chile", publicado en *The Clinic*, 27 de julio de 2015. Disponible en <https://www.theclinic.cl/2015/07/27/el-doble-calvario-de-las-victimas-de-trata-de-personas-en-chile/>

Gilda les pidió los pasaportes para hacerles contrato, pero jamás se los devolvió. Nunca hubo contrato, sino unos documentos falsos. Los seis meses que tendrían para pagar las deudas se esfumaron y la deuda crecía cada día con las multas que les pasaban. Multas por haberse quedado dormidas para tomar el avión, multas por salir del bar, multas por acercarse a la estufa, multas por llegar tarde. A eso se sumaba que debían comprar el gas si querían agua caliente y también la comida. Gilda les recordaba diariamente que debían pagar y rápido y les sugería hacer “movidas” para poder saldar la deuda. Cuando las mujeres protestaron, Gilda les hizo saber que tenía parientes en la PDI y que nadie les creería a ellas, unas “prostitutas colombianas y los colombianos eran narcotraficantes, en cambio ella era chilena”. Nunca lograron pagar las “deudas” ni reunir dinero para su familia, que fue la principal motivación para creer en la propuesta de trabajo aquí en Chile. De vez en cuando lograban tener más confianza con algún cliente y le contaban su situación. Los hombres las ayudaban con dinero y era lo único que podían entregar a sus familias en Cali.

¿QUÉ ES LA TRATA DE PERSONAS?

La trata como manifestación del continuo de violencia al que estamos expuestas las mujeres, según diversos estudios, se remonta al periodo de conquista y colonización, alrededor del año 1500, donde mujeres y niñas, principalmente de África y de pueblos originarios, fueron movilizadas de sus territorios y comercializadas con fines de servidumbre sexual o laboral.

En América Latina, mujeres y niñas fueron esclavizadas como “botín de guerra” para los vencedores. En este contexto es que también se origina la explotación sexual en nuestro continente, puesto que a todas ellas las disponían en ciertos lugares específicamente destinados para que terceras personas pudieran lucrar con sus cuerpos.

A pesar de todos estos antecedentes, no es hasta el año 1900 que por primera vez se visibiliza el problema y comienza a hablarse de “trata de blancas”. Esto, debido a que en el periodo de la Primera y Segunda Guerra Mundial las mujeres europeas también fueron víctimas de este delito dentro y fuera del mismo continente principalmente con fines de explotación sexual o concubinato. Es así como en 1904 aparece el Primer Acuerdo Internacional sobre Trata de Blancas, en el que por primera vez se conceptualiza la problemática de la movilización de mujeres con fines de explotación sexual que requería el cruce internacional. Comienza, así, a visibilizarse el problema.

Desde que se identifica la mercantilización de mujeres y niñas africanas y de pueblos originarios en Latinoamérica, hasta que se comienza a nombrar la trata como un problema social transcurrieron 4 siglos. Se instaló como una preocupación a nivel internacional cuando las redes de trata comenzaron a expandir sus horizontes, apropiándose de las mujeres europeas para fines lucrativos. Fueron 400 años de silencio cómplice ante la explotación y esclavitud que estaban viviendo todas las otras mujeres. Se hace evidente, aquí, el cruce entre racismo y misoginia: la misma expresión de esclavitud y violencia hacia las mujeres solo se nombra y se hace visible cuando las víctimas llegaron a ser mujeres y niñas de corporalidad hegemónica, es decir, blancas. Sin perjuicio de ello, esa situación fue lo que finalmente permitió que se comenzara a legislar a nivel internacional sobre el asunto, rompiendo con 500 años de omisión de esta problemática.

Es así que desde 1904 los diferentes organismos internacionales hicieron visible este fenómeno con el nombre de “trata de blancas”, siempre asociado a la movilización de mujeres con fines de explotación sexual. Sin embargo, durante el mismo transcurso de tiempo, se comienza a hacer evidente que la trata no solo esclaviza a mujeres para estos fines (Staff Wilson).

En el año 1979, la *Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer* (CEDAW, por sus siglas en inglés) fue adoptada por la Asamblea General de Naciones Unidas y hasta la fecha 98 países lo han firmado, incluyendo Chile, quien está suscrito desde el año 1989. En su artículo 6 señala que los Estados parte tomarán las medidas apropiadas, incluso de carácter legislativo, para suprimir todas las formas de trata de mujeres y explotación de la prostitución de la mujer.

Años más tarde, en 1994, la Organización de Estados Americanos (OEA) adoptó la *Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer*, también conocida como la *Convención de Belem Do Para*, la que fue firmada por el Estado de Chile en 1994 y ratificada en 1996. Esta Convención, en su artículo 2, reconoce la trata como una de las manifestaciones de violencias en contra de las mujeres.

Luego, en el año 2000 se crea el Protocolo de las Naciones Unidas para prevenir, reprimir y castigar la trata de personas, especialmente de mujeres, niñas y niños, conocido como Protocolo de Palermo. Con él se logró establecer un consenso internacional –de carácter vinculante– sobre la definición de la trata de personas y los mecanismos que los Estados deben implementar para la prevención, atención y sanción de este delito. Este Protocolo define que:

se entenderá [la trata como] la captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de personas, recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza u otras formas de coacción, al rapto, al fraude, al engaño, al abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o a la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra, con fines de explotación. Esa explotación incluirá, como mínimo, la explotación de la prostitución ajena u otras formas de explotación sexual, los trabajos o servicios forzados, la esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, la servidumbre o la extracción de órganos. (Naciones Unidas, 2000)

Con todo lo anterior, es evidente que la trata con fines de explotación sexual en términos de derechos se configura como una violación a los derechos humanos de las mujeres, tales como los derechos sexuales y reproductivos y el vivir una vida libre de violencia. La trata vulnera también otros derechos humanos fundamentales, como el derecho a la libertad y a la seguridad, a no ser sometida a esclavitud ni a servidumbre en ninguna de sus formas, a no ser sometida a torturas ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes, a circular libremente, a salir de cualquier país y a regresar a su país y a tener un nivel de vida adecuado, por enunciar algunos.

En resumen, la trata de personas se refiere a todos los actos de reclutamiento o captación por parte de los tratantes, en los que son utilizadas estrategias de manipulación tales como el engaño, fraude o coacción, que incluyen el desplazamiento, traslado, así como recepción y/retención de una persona, dentro o fuera de fronteras nacionales, con el objetivo de que esa persona realice trabajos o servicios bajo presión, amenaza, abuso de autoridad, cautiverio por deudas, entre otras circunstancias, generando una condición de explotación sexual o laboral, entre otras formas.

El rol de los tratantes es fundamental, puesto que son quienes configuran y dan sostén a la red de trata, siendo cómplices y responsables de que este delito ocurra. Son los que realizan todas o alguna de las acciones ya enunciadas, con el único fin de obtener beneficios económicos y lucrar mediante la explotación de las víctimas. Con todo ello se da forma a lo que hoy conocemos como esclavitud moderna.

¿CÓMO OPERA LA TRATA?

<p>¿qué hacen?</p>	<p>Captación: es entendida como la forma de reclutamiento o contacto entre la víctima y el tratante</p> <p>Transporte y traslado: entendidos como el desplazamiento del entorno o comunidad de origen de la víctima al entorno o lugar de destino en donde se producirá la explotación. No es necesario llegar al destino para que se produzca un caso de trata, sino haber iniciado el tránsito al mismo</p> <p>Acogida, recepción y/o retención: ocurre con la llegada de la víctima al entorno o lugar de explotación (o lugar de tránsito, si es que continúa el transporte y/o traslado a un lugar distinto de aquel), donde el tratante ejercerá diversas formas de control o coerción sobre la víctima</p>
<p>¿cómo lo hacen? A través de diversas expresiones de violencia, tales como:</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Engaños o fraudes - Coerción - Manipulación - Amenazas - Privación de tu libertad - Generación de deuda ficticia
<p>¿para qué lo hacen? Lucrar mediante diferentes mecanismo de explotación, tales como:</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Explotación laboral o sexual - Venta de niñas, niños y niñas - Trabajo forzoso - Tráfico de órganos - Mendicidad forzada

Fuente: Elaboración propia

FEMINIZACIÓN DE LA TRATA: COMPRAVENTA DE MUJERES

Es cierto que la definición de la trata desarrollada por el *Protocolo de Palermo* amplía la dimensión de la problemática en cuanto a quiénes son las personas captadas y cuáles son los mecanismos de explotación, sin embargo, siguen siendo niñas, adolescentes, mujeres y cuerpos feminizados las principales víctimas para fines de explotación sexual.

Así lo revela el último informe global de la UNODC del año 2018 que señala que el 72% de las víctimas detectadas a nivel mundial son de género femenino,

de estas el 49% son mujeres adultas y el 23% son niñas. De todas ellas, el 94% fue tratada con fines de explotación sexual, aunque este patrón no es uniforme en todas las regiones (Staff Wilsons).

En el caso de Chile, según el último Informe estadístico sobre Trata de Personas en Chile 2011–2018, se identificaron 228 víctimas, de las que 106 fueron mujeres adultas y en su mayoría, víctimas con fines de explotación sexual (Ministerio del Interior y Seguridad Pública, 2019).

Si bien las cifras anteriores nos permiten visibilizar la problemática, esta es imposible de cuantificar, pues se estima que de cada 1 persona que se identifica como víctima de trata, existen 20 o más que no se han detectado y no se sabe dónde están (UNODC, 2018). Este antecedente no solo nos indica la complejidad del fenómeno, sino también la dificultad de dimensionar su alcance y globalidad, lo que sumado a la falta de antecedentes e investigaciones en profundidad sobre el tema dificulta aún más su comprensión estructural.

También es importante mencionar que el registro de mujeres y niñas víctimas de trata no es actualizado con frecuencia debido a la dificultad de identificarlas, lo que implica que ellas no solo desaparecen físicamente, sino que también simbólicamente, puesto que no existen ni para la sociedad ni para el Estado, lo que significa no solo que se invisibiliza el fenómeno de la trata, sino que además todas ellas están en completa desprotección, sin ningún tipo de red de apoyo.

En cuanto al perfil de las mujeres víctimas de trata, y considerando el caso de Francisca y Mariela, que incluimos al inicio de este artículo,

La defensa intentó establecer que las mujeres podrían haber escapado si hubiesen querido, ya que así lo hicieron otras tres mujeres que pasaron por la misma red de explotación. También cuestionó que Mariana y Francisca pudieran ser “vulnerables y fáciles de engañar” porque contaban con estudios medios completos y también superiores. (Gutiérrez, 2015)

En un estudio realizado por Maldonado *et al.* en 2017, en el que participaron 43 mujeres que transitaban por la única casa de acogida para mujeres víctimas de trata en Chile entre los años 2011 y 2017, se pudo identificar que su edad media era de 32 años, y la mayoría, un 79,1%, era proveniente de América del Sur, principalmente de Colombia y Bolivia; un 9,3% provenía de América Central, un 2,3% de África y un 9,3% de Asia y Oceanía. De los datos anteriores, se puede desprender que si bien en Chile las rutas de trata son

desconocidas, no se puede negar que efectivamente es un país de destino de trata de mujeres provenientes desde todos los continentes.

El mismo estudio señala que en cuanto a la escolarización de ellas, el 27,9% contaba con educación secundaria completa, seguida de la educación universitaria (superior) completa, con un 20,9%, y la educación primaria incompleta con un 13,9%. En cuarto lugar, un 11,6% tenía educación primaria completa. Estos datos permiten inferir que el nivel de escolaridad no muestra relación directa con la trata, ya que existe gran diversidad en los resultados y múltiples factores asociados a la misma, siendo uno de ellos, el desconocimiento de esta expresión de violencia en contra de las mujeres y niñas.

TRATANTES, PROXENETAS Y PROSTITUYENTES

Dos tercios de los detenidos y condenados por esta nueva forma de esclavitud son hombres.

(Deutsche Welle, 2019)

Así como las mujeres y niñas son las principales víctimas de trata para fines de explotación sexual, los hombres son los principales generadores de las dinámicas que activan, sostienen y reproducen la red de trata. Son quienes seducen, “rescatan”, enamoran, convencen, conquistan, mantienen, controlan, amenazan, secuestran, compran, abusan y explotan a las mujeres y niñas víctimas de trata.

Karla Jacinto tenía tan solo 12 años cuando se enamoró de un hombre de 22 años de edad. Ella huyó del pequeño pueblo en México en donde había crecido para poder estar con él. Al principio él la trató muy bien y la llenó de regalos, pero no pasó mucho tiempo antes de que la forzara a trabajar como prostituta. (CNN-Proyecto Libertad, 2016)

La demanda sexual de mujeres y niñas por parte de los hombres es un factor determinante en la dinámica de trata, puesto que los captadores y proxenetas se articulan con el fin de cumplir las expectativas de los clientes y sin importarles las consecuencias que conlleva esta situación en la vida de mujeres y niñas, estos son cómplices del delito. Por esto, es fundamental comenzar a reflexionar sobre el hecho de que uno de los factores estructurales que sostiene la problemática de la trata es la lógica de socialización patriarcal en la que se produce y reproduce toda la sociedad.

MÉTODOS DE CAPTACIÓN

Una estrategia característica de los tratantes es establecer lazos de confianza con las víctimas, ya que reduce la capacidad de estas para evaluar objetivamente el riesgo al que pueden exponerse. Esta confianza por sobre todo busca que ellas tomen una decisión basada en la ilusión y las expectativas de las promesas generadas. Esto sucede tanto en los casos en que los tratantes son personas familiares o cercanas a las víctimas, como en aquellos en que son completos extraños. Respecto de este último caso, las formas de contacto se suelen dar a través de avisos en medios de comunicación como la radio, la prensa e internet o mediante la difusión de propaganda en espacio público (Vélez Guzmán *et al.*, 2015).

Es importante mencionar que los mecanismos que utilizan los tratantes son de carácter dinámico, ya que se adaptan constantemente a las nuevas formas de socialización. Por ejemplo, la agresión física, los secuestros y otras manifestaciones visibles de violencia que se empleaban en la época de la esclavitud africana, hoy en día se emplean principalmente cuando los otros mecanismos de manipulación y control psicológicos no han funcionado.

También en el contexto actual de pandemia, el método de captación más utilizado es por medio de internet, existiendo en el espacio digital un mayor riesgo, por ejemplo, si se está buscando trabajo. Por diferentes redes sociales, páginas web, chats y foros, los tratantes suelen contactar a las víctimas bajo falsas identidades. Las seducen románticamente, pero también las engañan con una falsa amistad o promesa de empleo.

La manipulación puede incluir a más de una persona con identidad falsa, es decir, los tratantes pueden ser varios que entran en contacto con la víctima y la manipulan al mismo tiempo hasta que esta accede a conocerlos. Allí es donde es raptada o sigue siendo manipulada hasta llegar a su explotación

*Mariana conoció a “Edgar” por Facebook. Ella tenía 14 y él decía tener 17. Comenzaron a escribirse todos los días, se pasaron los números de teléfono y el contacto siguió por Whatsapp hasta que se hicieron novios. Él la agregó a un grupo de chat con supuestos amigos y primos, ahí Mariana platicaba con todos. Ellos comenzaron a decirle que Edgar era el hombre que siempre había deseado, que era perfecto y era lo que ella merecía. Por tres meses la manipularon, le sacaron información de su familia, de su casa, de su escuela, amigos... Hasta que la convencieron de trasladarse a Guadalajara sin que les dijera a sus padres. (Barrera *et al.*, 2019)*

En este punto es importante recordar que independientemente del nivel de escolaridad y procedencia, las mujeres y niñas que han sido víctimas de este delito para fines de explotación sexual son siempre captadas con mecanismos similares que tienen relación profunda con las lógicas patriarcales, las que se describirán a continuación.

- Seducción y manipulación

La práctica de la seducción tiene mayor posibilidad de ser eficaz cuando existe cierto tipo de expectativas, las que generalmente son gestadas en base al amor romántico que instala en el imaginario el qué hacer y cómo relacionarnos entre hombres y mujeres cuando establecemos algún tipo de vínculo. En el fenómeno de la trata, esta lógica se reproduce cuando los tratantes embaucan a las mujeres con la figura del “hombre protector y proveedor” desde la cual promueven la sumisión a cambio de una falsa promesa de amor.

En algunos casos, la seducción incluye como estrategia el contraer matrimonio y luego de eso, se trasladan a otro lugar, donde él establece el control total sobre la vida de su esposa. Inclusive, el tratante puede manipularla para que llame a su familia para decirles que “está bien” y así, eventualmente, desactivar la necesidad de su búsqueda, instalando la idea de que de alguna forma ella está donde está por su propia voluntad. Si se encuentran en otro país, existe una alta probabilidad de que él la despoje de sus documentos para que no pueda regresar. La seducción como forma de captación es una estrategia de manipulación emocional altamente compleja y tiene implicancias importantes en el delito de trata, porque llegado a un punto da pie para el enamoramiento de la víctima, quien frecuentemente termina justificando e incluso defendiendo a quien considera su pareja.

Este mismo argumento a nivel social es utilizado por parte de la sociedad y las autoridades para descartar la búsqueda de las mujeres, ya que justifican que “se fue con su pareja” o “se fue con un hombre que estaba conociendo”, asumiendo que “se fue” por voluntad propia. Esto deja entrever la despreocupación que existe ante la desaparición de mujeres, desactivando los mecanismos de búsqueda y rescate, naturalizando la violencia a la que podemos estar expuestas las mujeres en este ámbito. Más allá del secuestro, lo que ocurre es que se deja de cuestionar las condiciones en la que ese supuesto consentimiento fue comunicado. Esto tiene directa relación con la invisibilización de la problemática puesto que al no identificarlas como posibles víctimas de trata, estas no son registradas bajo esa categoría y las cifras entonces siguen ocultando la magnitud de lo que este delito puede

llegar a significar: “Vanesa nunca fue reconocida como víctima de trata” (Documedia UNR, 2015).

Es importante mencionar que, al existir un desconocimiento de la problemática de la trata, muchas personas pueden pensar desde el prejuicio que “ellas están donde están porque quieren o porque lo necesitan”. No existe una capacidad de reconocer que pueden estar viviendo una situación de trata y explotación, lo que alimenta la invisibilización del problema, puesto que no hay conocimientos previos que permitan identificar las señales de alerta para denunciar.

En ese sentido, el derecho internacional explicita que el supuesto consentimiento de la víctima no puede ser considerado causal para desestimar el delito de trata, ya que se pone en juego el elemento de la libertad, es decir, que la decisión debe estar desprovista de todo tipo de coacción y engaño, condición que bajo ningún punto de vista ocurre con las víctimas, ya que durante todo el movimiento de la red se utilizan dichas estrategias además de diferentes manifestaciones de violencia psicológica, física, económica y sexual para manipularlas y continuar sometiéndolas a la explotación.

- Amor romántico y el príncipe azul que jamás existió ni existirá

Para una mujer, la idealización del amor puede ser la base sólida que la mantiene en una constante indefensión: “darlo todo por amor, soportarlo todo”, incluso la explotación sexual.

Se utilizan diferentes técnicas de seducción y enamoramiento para lograr reducir la vida de las mujeres y las niñas como mera mercancía para consumo basado en el deseo masculino.

Así lo reafirma el testimonio de un proxeneta:

“Ellas no saben que detrás del príncipe azul hay un monstruo usando una máscara, un monstruo que las va a conducir hacia un mundo de prostitución y explotación. Mientras más rápido se enamoran ellas y se van contigo, más rápido empieza el negocio a generar dinero y menos efectivo tienes que gastar llenándolas de regalos y sacándolas de paseo”, dijo Gustavo. “Para mí, las niñas significaban una fuente de ingresos, mercancía que puedes adquirir, intercambiar o vender”. (CNN, Proyecto Libertad)

- Falsas promesas de trabajo

Esta estrategia de manipulación es una de las más utilizadas y se caracteriza porque las víctimas son enganchadas con falsas promesas de trabajo que

pueden realizarse por medio de anuncios virtuales, pero también por medio de alguna persona que pueda conocer directamente a la víctima y las pone en contacto con alguna red de tratantes.

El trabajo suele describirse como prometedor, con sueldos y horarios atractivos, pero al mismo tiempo realista para que la víctima no piense que es una estafa. La oferta de trabajo también puede incluir viajes al extranjero y algunos pagos económicos reales antes de tratar a la víctima para que esta gane la confianza suficiente para acceder a trasladarse.

El trabajo suele describirse como prometedor, con sueldos y horarios atractivos, pero al mismo tiempo realista para que la víctima no piense que es una estafa. La oferta de trabajo también puede incluir viajes al extranjero y algunos pagos económicos reales antes de tratar a la víctima para que esta gane la confianza suficiente para acceder a trasladarse.

En algunos casos la víctima puede ser raptada durante la supuesta entrevista de trabajo o en el viaje al extranjero que le fue prometido. Puede ser violada u obligada a realizar actos sexuales que son grabados o fotografiados y luego se la amenaza con la distribución de ese material si no acepta ser explotada sexualmente o, de frentón, se la somete a ello.

Estas redes se aprovechaban de la vulnerabilidad y desesperación de mujeres que buscaban salir de su país de origen para tener una vida mejor; les ofrecían trabajo de “modelaje”, prometiendo ganancias lucrativas. Al llegar a México se les tomaba una sesión de fotos profesional y después (sin que ellas supieran) les creaban una cuenta en Twitter y un perfil en la página Zonadivas.com para ofertarlas sexualmente. Testimonios recopilados por esta investigación manifiestan cómo a través de amenazas, violencia, coacción y abusos explotaban a estas mujeres, a quienes les retenían sus documentos para evitar que huyeran y denunciaran ante las autoridades. (Barrera et al.)

- Padrinazgo

Sucede cuando algún conocido o pariente ofrece una mejor calidad de vida sobre todo a niñas, niños, niñas y/o adolescentes. Las promesas suelen implicar hacerse cargo de la educación o empleo a cambio de que la persona se mude con el tratante. No obstante, la oferta es falsa y termina convirtiéndose en una situación de explotación, pues el padrino puede estar ligado a una red de tratantes o simplemente explota sexualmente a la víctima para su propio placer sin cumplir ninguna de las promesas iniciales.

- Adopción ilegal

Mediante esta forma, personas y organizaciones logran adoptar a un niño, niña o adolescente, con fraudes o simulaciones para ganar la tutoría legal de menores de edad para posteriormente explotarlos. La adopción ilegal es, tal vez, el modo de captación más complejo y menos investigado puesto que en ocasiones implica complicidad de funcionarios públicos y abogados coludidos con redes de tratantes.

- Modalidades de trata

Para comprender la complejidad de la problemática de la trata, es importante considerar los movimientos que ocurren con las víctimas en cuanto a la ruta de los desplazamientos, las que se describirán a continuación.

a) Trata transnacional

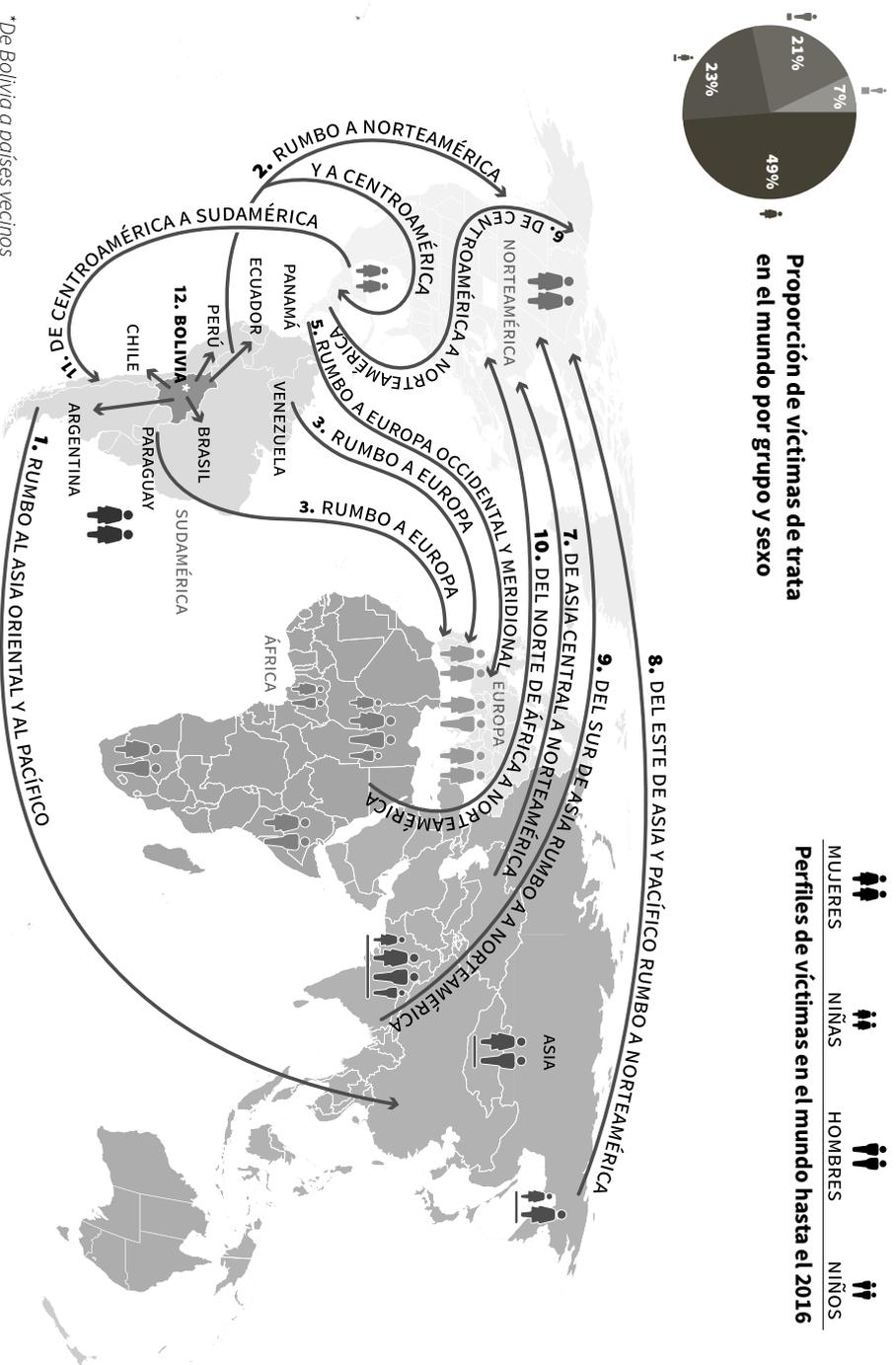
Las víctimas son reclutadas en su país de origen o de residencia y trasladadas a otro país donde serán explotadas. Si la víctima fue reclutada a través de una falsa oferta de trabajo, cruzará la frontera por un paso habilitado con sus propios documentos, o bien lo hará de manera clandestina, incluso mediante mecanismos de tráfico de personas, ya que sabe que el traslado es imprescindible para llegar al trabajo ofrecido. Este tipo de trata puede ser de carácter continental o intercontinental, tal como se grafica en la siguiente imagen en la que indican las 12 rutas que mayor frecuencia tienen dentro de las 570 rutas de trata en el mundo según un estudio de la Interpol (Desinformémonos. Periodismo desde abajo, 2019).

b) Trata interna

Las víctimas son reclutadas, trasladadas y explotadas en el país del que son nacionales o residentes, desplazándose de un lugar a otro (por ejemplo, del centro al sur de Chile). En estos casos, la posesión de documentos puede no tener el mismo significado que en aquellos de trata internacional, pero igualmente se utilizan mecanismos de control, presión y extorsión para controlar a las víctimas. Esta modalidad excluye a las víctimas extranjeras que puedan ser tratadas dentro de un país que no sea el de su origen, considerando que algunas podrían haber llegado al país de manera independiente y posteriormente haber caído en manos de redes de trata de personas. En ese sentido, Chile no queda ajeno a estas formas de organización de la trata, existiendo varios relatos de organizaciones que así lo revelan. La ONG Raíces, que tiene vasta experiencia en la problemática de la explotación de niños, niñas y adolescentes en nuestro país, en un estudio identifica a personas que fueron trasladadas de Santiago a Punta Arenas para ser explotadas (Araya *et al.*, 2007).

El camino de la trata de personas en el mundo

El informe Global de Trata de Personas 2018 de la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) muestra algunas rutas



*De Bolivia a países vecinos para ser víctimas de trata en Argentina, Ecuador, Chile, Brasil y Perú

Fuente: unodc - Investigadora: Mabel Lozano

TRÁFICO Y TRATA: SIMILITUDES, DIFERENCIAS Y CONVERGENCIAS

El tráfico de personas es el traslado y entrada irregular de una persona desde un territorio nacional existiendo consentimiento de la persona. Generalmente el tráfico de personas culmina una vez que se haya cruzado la frontera, contrario a los casos de trata.

En la trata la persona puede ser movilizada a nivel local, regional, nacional o internacional contra su voluntad. Muchas veces se pone en cuestión el tema del consentimiento, ya que la voluntariedad en ocasiones se puede acreditar. Sin embargo, se hace necesario tener en cuenta las condiciones en las que se captó a las mujeres y niñas, generalmente con dificultades socioeconómicas familiares, con escasa o nula red de apoyo social o familiar y sin conocimiento alguno de trata. El traslado de esta persona es siempre con fines de explotación.

Cuando una persona llega al país de forma irregular, es muy probable que pueda ser víctima de trata interna, es decir, dentro del mismo territorio nacional al que migró se le ofrecen oportunidades laborales como mecanismo de captación, que luego no existen y esto ocurre por la existencia de complicidades entre redes de tráfico y trata.

A lo anterior es preciso agregar que las distinciones entre migración irregular y trata de personas no siempre son claras y evidentes; por ejemplo, considerando que el cruce de fronteras se ha dificultado no solo por las restricciones sanitarias en contexto de pandemia, sino también por las restricciones migratorias de los países, es posible que algunas personas paguen parcialmente sus deudas a las bandas organizadas que gestionan el paso irregular o a terceros con trabajo, lo que puede incrementar su vulnerabilidad ante las redes de la trata (Mauro Antonio Vargas Urías, 2016).

VIOLENCIAS QUE SE CRUZAN: RACISMO, CAPITALISMO, PATRIARCADO

Es cierto que actualmente se ha avanzado en visibilizar el fenómeno de la trata de personas al interior de los países y también vinculada al cruce de fronteras y, en ese sentido, todas las investigaciones arrojan el mismo resultado: se continúa identificando a las mujeres, a niños, niñas y adolescentes como grupos en condiciones de mayor vulnerabilidad ante el fenómeno.

Mujeres, niñas y adolescentes víctimas de este delito son movilizadas abusando de su situación de vulneración, puesto que una víctima de trata generalmente ya ha sido vulnerada sistemáticamente en sus derechos.

En ocasiones ve la posibilidad en la supuesta oferta laboral de un futuro mejor para ella y toda su familia que están en condiciones precarias de existencia. Por lo mismo, generalmente, las promesas de un futuro mejor son siempre en un lugar de destino con mejores expectativas económicas, provocándose un movimiento migratorio que puede incluir o no cruce de fronteras nacionales y las víctimas pueden ser o no personas de otras nacionalidades.

Como ya vimos, los mecanismos de enganche son variados, pero siempre implican alguna forma de violencia, es decir, una transgresión a la voluntad de las mujeres mediante engaños, coacción, amenazas e incluso secuestro. Las mujeres y niñas son generalmente obligadas a trasladarse a otro sitio donde finalmente son explotadas.

Una vez en el lugar de destino, el sueño de una mejor calidad de vida se esfuma y la desesperación aumenta, junto con la desesperanza de no poder retornar. En este punto, en el caso de las mujeres migrantes, la naturalización de la explotación laboral juega un rol fundamental, puesto que la sociedad no se alerta ante las precarias condiciones laborales en las que se encuentran personas de otros países, bajo el argumento “en su país debe ser peor”, “trabjará mucho porque lo necesita para enviar dinero a su familia” y muchos otros comentarios que pasan por alto que los y las migrantes son personas y tienen los mismos derechos que cualquiera que viva en el territorio nacional, y no nos parecen extrañas las situaciones que con frecuencia están delante de nuestros ojos, pero que no siempre somos capaces de ver.

Además, el consumo de cuerpos de mujeres se sustenta sobre la lógica de valores patriarcales fuertemente arraigados en la sociedad. El hombre es quien tiene acceso a las mujeres, niñas y adolescentes e incluso es quien demanda para que ellas estén accesibles.

Por lo mismo, la dinámica del delito de trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual tiene su arraigo en el hecho de ser mujer, obedece a relaciones de dominación y subordinación en el marco de prácticas culturales y manifestaciones sociales de carácter patriarcal debido a que la existencia de una jerarquía basada en roles y estereotipos permite la perpetuación y reproducción del delito. En otras palabras: las relaciones de poder basadas en el género propicia condiciones de conflicto y dominio dentro de las que opera la captación de mujeres para fines de explotación sexual.

NEGLIGENCIA INSTITUCIONAL: LA RESPONSABILIDAD DEL ESTADO

Los policías cuando llegaban hacían sonar la sirena, y en ese momento se escondían las menores de edad en una pieza. Ellos llegaban y hacían lo que querían. Bebían sin límites y escogían a las mujeres libremente y sin oposición de la Regenta. (Video Historias silenciadas)

No solo quienes son partícipes activos de las redes de trata son los responsables, los cómplices por omisión también lo son: las autoridades, la policía y también la sociedad donde existe una complicidad patriarcal que permite que este tipo de situaciones siga ocurriendo.

Un claro ejemplo es minimizar todas las expresiones de violencia contra las mujeres y, en ese sentido, no considerar las denuncias por desaparición de mujeres y niñas como una situación de extrema gravedad, ya que dentro de las posibilidades es que pueden encontrarse en situación de trata.

Asimismo, al existir desconocimiento de esta situación no se generan denuncias ni se activan, por ejemplo, protocolos de protección y búsqueda porque las personas no hemos sido sensibilizadas ni informadas para ello, incluso puede que en algún momento estemos en presencia y contacto directo con una mujer o niña víctima de trata y no la reconozcamos como tal. Lo que significa que se desvanece una posibilidad real de poder hacer algo al respecto.

La institucionalidad y el Estado son quienes deben hacerse responsables de la prevención, detección, atención y reparación de las víctimas con el fin de restituir los derechos humanos que les fueron vulnerados. Más aún en contexto de pandemia, donde la trata continúa ocurriendo aún con más silencio e impunidad (Cecilia Carozzo y Camila Mondaca, 2020).

Por ello es importante la formación profunda y continua de todos los agentes del Estado, organizaciones sociales y sociedad civil, puesto que es imprescindible para superar la idea de la trata como delito y comenzar a identificarla como una expresión social de dominación patriarcal, que constituye una manifestación de violencia extrema en contra de niñas, niños, adolescentes y mujeres, la que debe ser abordada con la responsabilidad, seriedad y rigurosidad que merece.

Mientras no existan políticas preventivas, de acompañamiento y reparatorias efectivas, las mujeres víctimas de trata jamás serán detectadas, si no es porque alguna logra escapar. Mientras el Estado no se haga responsable de la situación y deje de ser cómplice, las mujeres y las niñas seguiremos estando expuestas a la posibilidad de tener una experiencia de esclavitud moderna.

FEMINISMOS, RESISTENCIA Y SORORIDAD

Aun en las circunstancias más increíbles y desfavorables, las mujeres logramos generar lazos de empatía y hacernos cómplices de nuestras historias, penas, alegrías, frustraciones, sueños y motivaciones. De alguna forma, las estrategias de resistencia individual se transforman en acciones para la liberación colectiva.

En el caso de la trata, muchas mujeres y niñas logran escapar de las redes con el acompañamiento y complicidad de otras que están en las mismas circunstancias. Entre ellas generan mecanismos de sobrevivencia hasta que finalmente logran evadir todas las situaciones de control a las que se ven sometidas. Quienes vencen el miedo y logran denunciar pueden liberar también a sus compañeras y desarticular la red de trata que las estaba explotando.

Muchas de las mujeres que logran escapar y ser rescatadas de las redes de trata se ven dificultadas o imposibilitadas a nivel burocrático para trabajar, porque se encuentran en situación de irregularidad en el país. Esto conlleva a buscar formas precarizadas de trabajo con el fin de sobrevivir por sí misma en un país desconocido.

En muchas ocasiones las mujeres no logran encontrar trabajo, y ante la angustia y desesperación que les provoca no poder enviar dinero a sus hijas, hijos, hijes y familiares, vuelven a los lugares donde eran explotadas, por cuanto es la única alternativa que conocen y saben con seguridad que obtendrán algo de dinero para subsistir.

La necesidad de transformar la sociedad patriarcal y todos sus pilares e instituciones que la reproducen se hace imperativa para prevenir y detener la trata de mujeres con fines de explotación sexual. Para ello, las reflexiones y acciones feministas son fundamentales, puesto que tenemos mucho que decir y hacer.

Este artículo es una invitación abierta a reconocer la trata de mujeres con fines de explotación sexual como una expresión más del continuo de violencia que vivimos las mujeres y en ese sentido urge la capacidad de organización y articulación como estrategia de prevención política y social al respecto a través de estrategias de difusión, sensibilización y educación sobre la misma no solo para lograr identificar a las mujeres y niñas que ya están en esta situación, sino para prevenir que otras más también sean potenciales víctimas. Por ello y para ello, es prioritario seguir reivindicando con el ímpetu que como movimiento feminista nos caracteriza, el derecho de todas las mujeres a vivir una vida libre de toda violencia.

BIBLIOGRAFÍA

- Araya Castelli, Denisse; Cifras Céspedes, Loreto; Oliveri Gutiérrez, Andrea (2007). *Trata de niños/as y adolescentes: una realidad oculta. Estudio exploratorio sobre Trata con Fines de Explotación Sexual en Niños, Niñas y Adolescentes, en las Regiones I, V y Región Metropolitana*. Santiago, Chile: ONG Raíces y Organización Internacional para las Migraciones, OIM. Disponible en https://www.ongraces.org/admin/doctos/doc_14.pdf
- Barrera, Ámbar; García Mendoza, Dafne Betsabé y Andrade Gabiño, María José (2019). De amor, mentiras y trabajo: los métodos de la trata. *ZonaDocs. Periodismo en resistencia*. Disponible en <https://www.zonadocs.mx/2019/11/24/de-amor-mentiras-y-trabajo-los-metodos-de-trata/>
- Carozzo, Cecilia y Mondaca, Camila (2020). *La trata de personas en el Mercosur. Desafíos y experiencias desde las ongs y los movimientos sociales*. Plataforma Mercosur Social y Solidario. Disponible en <http://www.mercosursocialsolidario.org/wp-content/uploads/2020/12/sistematizacion-conversatorio-trata.pdf>
- CNN-Proyecto Libertad (2016). *Trata sexual: historias de horror y de esperanza*. Disponible en <https://cnnespanol.cnn.com/2016/03/08/trata-sexual-historias-de-horror-y-de-esperanza/>
- Desinformémonos. Periodismo desde abajo (2019). *Las 12 rutas que son utilizadas por los tratantes, para captar y trasladar a sus víctimas*. Disponible en <https://desinformemonos.org/las-12-rutas-que-son-utilizadas-por-los-tratantes-para-captar-y-trasladar-a-sus-victimas/>
- Deutsche Welle (2019). *Los latinoamericanos, vulnerables al tráfico humano*. Disponible en <https://www.dw.com/es/los-latinoamericanos-vulnerables-al-trafico-humano/a-47001647>
- Documedia UNR (2015). *Historias silenciadas. Documental para TV*. Disponible en <https://www.youtube.com/watch?v=SLwXiudb7w>
- Gutiérrez, Melissa (27 de julio, 2015). El doble calvario de las víctimas de trata de personas en Chile. *The Clinic*. Disponible en <https://www.theclinic.cl/2015/07/27/el-doble-calvario-de-las-victimas-de-trata-de-personas-en-chile/>
- Maldonado Vivar, Sebastián; Moya R., Patricia y Vidal, Carolina (2018). Perfil sociodemográfico y caracterización en salud de mujeres víctimas de trata de personas en Chile. 2012-2017. *Liminales. Escritos sobre Psicología y sociedad*, Vol.2, N°14, pp. 103-116.
- Ministerio del Interior y Seguridad Pública (2019). *Mesa interseccional sobre trata de personas*. Datos 2011-2018. Disponible en <http://tratadepersonas.subinterior.gov.cl/noticias/informe-estadistico-sobre-trata-de-personas-2011-2018/>
- Naciones Unidas (2000). *Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional*. Disponible en https://www.ohchr.org/documents/professionalinterest/protocoltraffickinginpersons_sp.pdf
- Staff Wilson, Mariblanca. *Recorrido histórico sobre la trata de personas*. Quito, Ecuador: Programa Andino de Derechos Humanos, PADH. Disponible en <http://www.uasb.edu.ec/UserFiles/369/File/PDF/CentrodeReferencia/Temasdeanálisis2/violenciasyderechoshumanos/staff.pdf>
- UNODC (2018). *Algunos datos relevantes sobre la Trata de Personas*. Disponible en https://www.unodc.org/documents/lpo-brazil/sobre-unodc/Fact_Sheet_Dados_Trafico_de_Pessoas_geral_ESP.pdf
- Vargas Urías, Mauro Antonio (2016). Una aproximación conceptual a la participación masculina en la trata de personas con fines de explotación sexual dentro de los procesos migratorios del contexto mexicano. *Sociológica (México)*, vol.31, N°89. Disponible en http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0187-01732016000300131
- Vélez Guzmán, Yuliana y Arango Osorno, Camilo (2015). *Estudio descriptivo del delito de trata de personas que victimiza a niñas y mujeres en Medellín*. Medellín, Colombia. Disponible en https://www.unodc.org/documents/colombia/2015/Diciembre/cartilla_estudiodescriptivo.pdf



Angela María Tobon Coral

¡SIEMPRE EN LA LUCHA POR NUESTROS DERECHOS!

Juana Collado Zambra¹
María Cotal Neira²

¹Integrante de la directiva de la Federación de Sindicatos de Trabajadoras de Casa Particular (Fesintracap, Chile) y presidenta del Sindicato de Trabajadoras de Casa Particular (Sintracap, La Serena, Chile).

²Presidenta de la Federación de Sindicatos de Trabajadoras de Casa Particular (Fesintracap, Chile) y presidenta del Sindicato de Trabajadoras de Casa Particular (Sintracap, Región Metropolitana, Chile).

La mayoría de las compañeras que trabajan puertas adentro vienen de otras regiones a Santiago y ellas tienen que dejar a sus hijos con su mamá y dedicarse a otros niños. Eso es super duro y ella no puede decir “me voy nomás”. A veces una viene solo con el pasaje a la capital y tiene que esperar a ganar el primer sueldo para poder volver a su ciudad. Tienen que aguantar el sufrimiento, sobre todo cuando hay personas que son abusivas y muchas veces violentas en una casa.

Las trabajadoras migrantes sufren el doble porque cuando nosotras encontramos trabajo por lo menos tenemos una casa donde llegar o si a una no le gustó el trabajo puertas adentro puede decir me voy para mi casa, aunque pierda de ganar dinero. No así una compañera que viene de otro país, porque algunas no tienen alojamiento, también trabajan por la alimentación que van a recibir en el trabajo y principalmente porque tienen una familia en su país que necesita ese dinero.

Algunas dueñas de casa dicen que nos vienen a quitar el trabajo, pero ellas tienen que hacer lo que venga nomás, por poca plata, por lo que les ofrecen en el momento. Nosotras no vemos ese aspecto de tanta necesidad de ellas ni que por poca plata van a trabajar y a aguantar el abuso que les están dando en esa casa. No es porque ellas quieran. Nosotras tenemos que ser más conscientes, tratar de apoyarlas, no pensar que vienen a quitarnos el trabajo, sino que es porque en su país no están bien, aunque nosotras aquí tampoco estamos muy bien, pero como se pintó que éramos los jaguares de América Latina, que éramos el mejor país, ellas lo creyeron y no es tan así, por eso una tiene que tratar de ayudar a las compañeras.

El abuso con ellas es como el que teníamos antes nosotras, que entrábamos a las 7 de la mañana y salíamos a las 10 de la noche, porque no podíamos irnos hasta que llegaran nuestros jefes. Ellas tampoco pueden cambiarse sino hasta tener otro trabajo asegurado, pero muchas extranjeras no tienen papeles y los empleadores les dicen que van a ayudarle a obtenerlos, y abusan de ella porque no tiene dónde ir. Por eso digo que sufren el doble.

Nuestro trabajo es duro, y es cierto que sería una ayuda para nosotras que los maridos, las parejas, también se responsabilizaran de los quehaceres de la casa y de la crianza, pero la mayoría de nuestras compañeras son jefas de hogar, entonces igual es un problema. Aunque, en realidad, la cosa no cambia mucho si hay un hombre al lado. Las que son jefas de hogar están dispuestas a participar cuando hacemos una reunión un domingo, pero a las que tenemos un marido nos cuesta ir porque tenemos que hacer el almuerzo y esto o lo otro. No hay la ayuda necesaria de parte de los hombres, piensan que es una la que tiene que hacer todo en la casa. Ahora recién algunos de los más jóvenes están empezando a asumir esas responsabilidades de hacerse cargo también de la crianza de los hijos. Es frustrante llegar a la casa y que el marido haya llegado y no ayude a hacer las cosas. Si los dos trabajamos, si los dos aportamos a la casa, también el trabajo de la casa debe ser de ambos.

Ahora una se da cuenta que no podía salir a ninguna parte porque pensaba ¿con quién dejo a mi hija?, teniendo el esposo al lado. Dejaba muchas cosas de hacer por dedicarse a los niños y a otras personas, por ejemplo, a las mamás cuando están enfermas. Entonces, la corresponsabilidad en los quehaceres de la casa resolvería una parte del problema.

PROFESIONALIZAR A LAS TRABAJADORAS DE CASA PARTICULAR EN UNA SOLA FUNCIÓN

También hay que considerar que nosotras hacemos todo en otra casa y en un horario extenso. Es más desgastante todavía cuando también estamos a cargo de niños. Cuidar a los niños es un riesgo constante y tenemos que estar pendientes de que no se vayan a caer, que no les vaya a pasar algo, además de hacer el aseo, de cocinar y tantas cosas. A veces ni siquiera nos alcanza el tiempo para almorzar, tenemos que estar pendientes de ellos y de terminar los otros quehaceres para poder irnos, ver que todo el horario calce.

Entonces, lo que estamos haciendo ahora es tratar de profesionalizar a las trabajadoras de casa particular en una sola función. Si tiene que ir a una casa que vaya a hacer una cosa nomás, aseo o cocinar, por ejemplo, porque al final nosotras somos niñeras, cocineras, educadoras de párvulos o profe-

soras de aquellos niños que están en la casa, muchas veces hay que sentarse con ellos para hacer las tareas.

Si hubiera un sueldo para las dueñas de casa, yo creo que una diría ya, voy a trabajar unas tres veces a la semana o unas horas al día, o sea, igual haría otra cosa, porque una no se quedaría en la casa nomás recibiendo un sueldo, que seguro no alcanzaría. Nosotras ganamos el mínimo y no nos alcanza. Cuando me quedé en la casa al nacer mi hija, porque no tenía quien la cuidara, eché de menos el trabajo, me sentía como sin hacer nada, y era un decir nomás porque hacía las cosas de mi casa y estaba pendiente de mi hija. Era más que todo porque no recibía un sueldo y los maridos de una no ganan tanto, entonces por la necesidad una dice: tengo que ir a trabajar, mi hija al jardín y yo a trabajar. Además, la casa envejece.

Con un sueldo de dueña de casa resultaría mejor la profesionalización, ahí una se dedicaría a hacer solo una cosa en el trabajo: voy a ir a cuidar a los niños, voy a ir a cocinarle a la señora, voy a hacer aseo. En ese sentido los horarios y la carga de trabajo serían distintos.

SI BIEN HEMOS AVANZADO, EN TIEMPOS DE PANDEMIA TODO RETROCEDIÓ

En estos tiempos de pandemia las primeras en ser despedidas fuimos las trabajadoras de casas particulares, especialmente aquellas que están en la informalidad por años, y no tuvimos derecho a ninguna ayuda del gobierno.

Pero en este tiempo también hemos aprendido que debemos tener una relación laboral con nuestras jefas. La mayoría de nosotras trabaja por años en el mismo lugar y a una le dicen usted es mi amiga, usted es mi psicóloga, usted es parte de la familia, pero en estos tiempos de pandemia nos dimos cuenta de que no éramos parte de la familia, porque se olvidaron de nosotras y nos dijeron “no las necesitamos, yo me voy a hacer cargo de las cosas de mi casa”. A la mayoría de nosotras nos despidieron sin un sueldo, sin nada. Hay excepciones de jefas que son buenas y que siguieron manteniendo a la trabajadora con todos sus derechos, eso no se puede negar, pero la mayoría no fue así. Muchas, casi el 50%, habíamos trabajado en la informalidad y eso nos perjudicó el doble.

A nosotras tampoco nos pagan el mes por año que tienen los trabajadores, solo el 4,11% era todo lo que recibíamos y ahora, las que tenemos contrato, vamos a tener acceso al seguro de cesantía.

A veces las mismas compañeras que van a los sindicatos no tienen contrato. Dicen: “es que mi jefa es buena, si me llevo super bien con ella, es un 7, me enfermo y ella me compra los remedios”. Pero ahí se dieron cuenta de

la realidad porque las primeras despedidas fueron personas que llevaban muchos años de trabajo en la misma casa.

Hace un tiempo tuvimos que ir al Senado para hablar de las relaciones laborales que habíamos vivido en pandemia. Yo les dije, al final tenemos leyes y si bien hemos avanzado, en tiempos de pandemia todo retrocedió, porque se vulneraron nuestros derechos, porque seguimos precarizadas en nuestros trabajos, porque hubo más abusos, físicos y psicológicos contra nuestras compañeras. A las que se fueron puertas adentro, no les permitieron ir los fines de semana a su casa, les decían te tienes que quedar acá y tienes que trabajar para ganar la comida del sábado y domingo. Ahí se notó mucho el abuso. Los empleadores decían: “son ustedes las que nos van a contagiar a nosotros, tienen que tomar locomoción para venir al trabajo”. Pero el contagio empezó de los mismos empleadores porque ellos fueron los que viajaron a otros países, no nosotras.

El empleador tiene la obligación de escriturar un contrato, aunque sean dos o tres días de trabajo a la semana tiene que hacerlo, pero les dicen a las trabajadoras “esperemos una semana de prueba” y, así, la persona cae en ese juego, después llega el mes y no pasó nada, “no se preocupe si le estamos haciendo los papeles”, y a muchas las pilló la pandemia en la informalidad y se complicó toda la situación. Algunas no tuvieron de dónde sacar dinero, porque el 4,11% ellas tampoco lo tuvieron.

En abril de 2020 se formó la Coordinadora Nacional de Sindicatos para exigir al Gobierno el acceso al seguro de cesantía, el que se logró después de seis meses de estar peleando en la Cámara de Diputados. Una vez promulgada la ley, el 4,11%, que es una indemnización a todo evento para las trabajadoras de casa particular, en los contratos nuevos deberá tener una redistribución. Es decir, el 4,11% mensual que el empleador imponía a la AFP se desglosará en: un 1,11% que se irá a conceptos de indemnización y el 3% que se destinará al Seguro de Cesantía, (2,2% en la cuenta individual y 0,8% al Fondo Solidario). En el caso de los contratos antiguos (antes de que entre en vigencia la ley) las trabajadoras podrán decidir si traspasan sus fondos de indemnización a todo evento al Seguro de Cesantía.

Nos dijeron: “después de tres cotizaciones ustedes pueden sacar el seguro de cesantía”, pero cuando algunas compañeras fueron a sacarlo, les dijeron “no, si la ley no dice eso o a nosotros no nos llegó eso”. A otras compañeras se lo dieron y ahora se lo suspendieron, porque nosotras no tenemos fondos en el seguro de cesantía. Es un arma de doble filo y tenemos que ver bien esa parte porque siempre a nuestras leyes les falta algo, siempre hay una letra chica. Todavía estamos tratando que esto se establezca de una vez por todas.

POR SUELDO O POR A, B O C MOTIVO NO CUMPLIMOS LOS REQUISITOS PARA UN BENEFICIO DEL GOBIERNO

Las trabajadoras de casa particular tampoco recibimos algún beneficio del Gobierno, ya sea por el sueldo o por a, b o c motivo no cumplíamos los requisitos para postular a un beneficio o a un derecho. No calificamos para el IFE porque nosotras ganamos el mínimo y el IFE es para personas que no llegan al mínimo; tampoco calificamos para el de la clase media porque nunca ganamos más de 400 mil pesos y porque ellos dicen que no pagamos impuestos, no estamos en esa calificación en el Servicio de Impuestos Internos.

Las compañeras que eran jubiladas dijeron que el gobierno dio el bono COVID, que eran 60 mil pesos, y según las noticias todo adulto mayor podía obtenerlo. Cuando pregunté a una persona de Gobierno ¿por qué a los adultos mayores no les dieron el bono? La respuesta de él fue, es que a ellos ya les subimos su jubilación en un 50%, o sea si un adulto mayor recibía cien mil pesos les subieron 50 mil más, por eso no les dieron el bono, ni siquiera los adultos mayores tuvieron derecho a un beneficio del Estado.

ORGANIZACIÓN Y UNIÓN SINDICAL: LA FUERZA LA HACEMOS TODAS

Existe una Coordinadora Nacional, que se reúne para empujar las leyes, donde están todos los sindicatos: la Federación Nacional de Sindicatos de Trabajadoras de Casa Particular (Fesintracap), el Sindicato de Trabajadoras de Casa Particular (Sintracap), la Asociación Nacional de Empleadas de Casa Particular (Anecap), y el Sindicato Unitario Interempresa de Trabajadoras y Trabajadores de Casa Particular (Sinducap) que agrupa en su mayoría (85%) a trabajadoras migrantes. Para el proceso de ser incorporadas en el seguro de cesantía tenemos una Mesa Central y ahí estamos todas trabajando, porque la única manera de conseguir algo es uniéndonos nosotras como sindicatos y asociaciones: la fuerza la hacemos todas.

Cuando nos juntamos en la mesa central para ver los temas con el Gobierno, nosotras nos juntamos antes, conversamos y después tenemos a una vocera que da a conocer lo que discutimos y nosotras respaldamos, ayudamos. Yo ahora estoy en la Coordinadora Nacional y lo bueno, además de estar aprendiendo mucho, es que están tomando en cuenta a los sindicatos de regiones. Yo soy del sindicato de La Serena.

Emilia Solis, que es la presidenta nacional de Sinducap, dice que siempre apoyan a las trabajadoras migrantes, para que conozcan las leyes a las que tienen derecho, por ejemplo, si tienen sus papeles listos, tienen derecho

a las mismas leyes que nosotras, derecho a un contrato. Por eso creo que abusan de ellas todos los primeros años, hasta que se estabilizan en un trabajo. Se aguantan uno, dos, tres años porque las tramitan con los papeles, les dicen que vuelvan después o tienen que pagar esta otra plata por entregarle tal papel o una prórroga si se han atrasado en algún pago. Esta tramitación también es un abuso.

LAS TRABAJADORAS DE CASA PARTICULAR TENEMOS UNA LARGA TRADICIÓN SINDICAL

En 1926 se constituyó el primer Sindicato de Empleadas Profesionales de casa particular de ambos sexos y también se fueron creando otras organizaciones tales como la Sociedad de Empleadas Santa Marta, Religiosas del Servicio Doméstico, Unión Femenina de Empleadas Domésticas, y las Hijas de María. De estos grupos, es el sindicato el que permanece en el tiempo, alrededor de 20 años, teniendo una activa participación en todo el quehacer organizativo de las trabajadoras. Primero se afilia a la FOCH, que había nacido en 1917, y cuando esta se transforma en la Central de Trabajadores de Chile (CTCH) el sindicato pasa a ser parte activa de ella.

En un principio este sindicato fue dirigido por varones, pero a largo del tiempo las mujeres fueron ocupando cargos directivos y al final solo había mujeres dirigiéndolo, ellas apoyaban u orientaban a las trabajadoras para que tuvieran un mejor ambiente laboral.

En 1945, el pueblo elige un Gobierno que dice estar con él, pero poco a poco muestra su verdadera cara y comienza la persecución a las dirigentes sindicales y a todas las trabajadoras que tenían claridad social y política, y un serio compromiso con su clase, muchas de ellas fueron relegadas a Pisagua, otras debieron huir del país. Estos hechos obligaron a la disolución de este sindicato.

En julio de 1947 se constituye el segundo Sindicato de Trabajadoras de Casa Particular, el que tiene una orientación diferente al anterior. Este es impulsado por señores de la Acción Católica, la que había promovido la organización de centros parroquiales en los que participaban trabajadoras, son estas personas las que forman el Sindicato número 2 de Empleadas Domésticas de Santiago, pudiendo participar solo mujeres, con una orientación de carácter religioso.

En 1949 se forma la Juventud Obrera Cristiana (JOC) de empleadas y al año siguiente se inaugura el Hogar de las Empleadas, cuyos objetivos son

de carácter educativo, de servicio y formación religiosa. En este periodo se forman la Cooperativa de Ahorro y Crédito, la Cooperativa de la Vivienda, el Instituto Luisa Córdigan y la revista *SURGE*.

Luego, en 1962, la Federación de Empleadas se transforma en la Asociación Nacional de Empleadas de Casa Particular (Anecap). En 1970 el sindicato se afilia a la Central Única de Trabajadores (CUT), retomando la lucha reivindicativa y participando activamente en las convocatorias y jornadas de protesta contra la patronal abusiva y explotadora. El 28 de noviembre de 1971 se fundó el Sindicato de Trabajadoras de Casa Particular de La Serena (Sintracap).

En 1978, la Asociación Nacional de Empleadas de Casa Particular (Anecap) estuvo a cargo, junto con otras organizaciones de trabajadoras, de realizar la actividad principal del Día Internacional de la Mujer. Esta conmemoración fue el acto más masivo que se realizara hasta ese momento durante la dictadura cívico militar, dándosele el nombre de “Caupolicanazo”.

La historia sigue avanzando con nuevos liderazgos, más experiencia y la unión de trabajadoras de diferentes países, lo que culmina el 30 de marzo de 1988 con la creación de la Confederación Latinoamericana y del Caribe de Trabajadoras del Hogar (CONLACTRAHO), cuya primera presidenta fue nuestra compañera chilena Aída Moreno, gran luchadora por los derechos y el bienestar de las trabajadoras y por visibilizar el trabajo del hogar a nivel internacional.

En 1990, se promulga la Ley 19.010 que reconoce a las trabajadoras de casa particular una indemnización a todo evento que es el 4,11%. Aun así, no existía un sueldo mínimo y una regulación de la jornada laboral, es decir, se podía llegar a trabajar desde las siete de la mañana y sin horario de salida. Luego en 1998 se aprobó la Ley 19.591 que otorgó fuero maternal a las trabajadoras de casa particular.

En 2011, la Organización Internacional del Trabajo (OIT) adoptó el Convenio 189 sobre el Trabajo Decente para las trabajadoras y trabajadores domésticos, el que se aprobó en el Congreso Nacional el 4 de marzo de 2015 y se ratificó el 10 de junio del mismo año ante el director general de la OIT. Lo que más me gusta de este convenio es que las trabajadoras de casa particular tenemos derechos e igualdad de condiciones con el resto de los trabajadores, aunque todavía no se ha dado cumplimiento efectivo, aún se vulneran nuestros derechos y no existe fiscalización de nuestro trabajo por parte del Estado.

Entre el 26 y el 28 de octubre del 2013 en Montevideo, Uruguay, en un congreso, nació la Federación Internacional de Trabajadoras del Hogar (FITH), donde estamos asociadas como Federación Nacional de Sindicatos de Chile

(FESINTRACAP). Aquella federación tiene como labor mostrar la lucha de las trabajadoras del hogar de diferentes países del mundo.

Finalmente, el 19 de octubre del 2014, se promulgó la Ley 20.786, que regula las jornadas laborales, el descanso y el salario mínimo de las trabajadoras de casa particular, por medio de un contrato obligatorio de trabajo, a nivel nacional. Para lograr sacar esta ley, que valora el trabajo de miles de mujeres y hombres, se formó una coordinadora nacional donde se unieron todos los sindicatos, organizaciones y asociaciones que estaban relacionadas con el trabajo doméstico. Cuando nos unimos como trabajadoras de casas particulares conseguimos dar un paso más, pero faltan muchos derechos por obtener, la lucha nunca termina. El 30 de marzo se celebra el Día Internacional de las Trabajadoras del Hogar, pero el 21 de noviembre se celebra el Día Nacional de las Trabajadoras de Casa Particular en Chile.

Ahora estamos luchando para que se firme el Convenio 190 de la OIT que reconoce el derecho de toda persona a un mundo del trabajo libre de violencia y acoso, incluidos la violencia y el acoso por razón de género.

TENEMOS QUE HACER CAMBIOS ESTRUCTURALES

Necesitamos un nuevo marco de relaciones del trabajo, tenemos que hacer cambios estructurales, no solo del trabajo productivo también del reproductivo, en las relaciones del hogar. Los cambios tendrían que ser realmente notorios, no cambios por encima nomás y que sigamos igual. Algunos de estos cambios serían:

- **Que en el trabajo doméstico** efectivamente haya corresponsabilidad, que nuestros maridos también sean responsables y que el cambio se note de una vez. Ambos trabajamos, estamos produciendo juntos para la familia y para la casa.

- **Que en el trabajo remunerado** realmente se cumpla la ley. Según la legislación vigente, el contrato escrito y depositado en la Inspección del Trabajo es una obligación de todo empleador y un derecho legítimo del trabajador. Que la Dirección del Trabajo haga cumplir la ley y se fiscalice la relación laboral, para que se viera si hay contrato de trabajo y también que si hay violencia, abuso psicológico, físico, muchas veces sexual de algunas compañeras. Nadie fiscaliza nuestra relación laboral porque dicen que es inviolable el lugar donde trabajamos, entonces nosotras podemos sufrir y si denunciarnos perdemos el trabajo.

- **Que nos respeten como personas**, somos la empleada de la casa nomás, no nos aprecian. No somos asesoras, porque nosotras no asesoramos a

nuestras jefas para hacer las cosas, nosotras hacemos las cosas; no somos la persona que ayuda en la casa porque nosotras hacemos todo lo de la casa. Piensan que ofreciendo un poco más de plata pueden abusar de nosotras, darnos el horario que quieran, no piensan en nosotras como personas, piensan que somos de su propiedad. Ellos disponen de nosotras.

- Que se valore nuestro trabajo y nos reconozcan como trabajadoras.

Este es un trabajo poco valorado y eso se ve reflejado en el gran número de trabajadores que desempeña sus labores en la informalidad. Debe cambiar la forma de estructurar todo esto, porque el 97% de trabajadores de casa particular somos mujeres y siempre hemos sufrido violencia. Nuestro trabajo es mal visto porque como trabajamos en una casa no tenemos la valoración, el reconocimiento de ser trabajadoras, y nosotras somos trabajadoras, aportamos a la economía del país y debemos tener los mismos beneficios y derechos como cualquier otro trabajador.

Somos mucho más que solo prestadoras de servicios, somos mujeres que no nos hemos rendido, hemos luchado con fuerza en cada capítulo de la historia de nuestro país en los últimos cien años. Somos herederas de una clase de mujeres comprometidas por hacer de nuestro oficio un aporte al desarrollo de las familias, a la economía del país, un aporte a las luchas reivindicativas de las y los trabajadores. Esta generación de mujeres dirigentes nos concertamos para que nuestro sector sea reconocido en funciones y derechos en igualdad al común del trabajador.

Como dice el poema de María Cotal, presidenta de Fesintracap:

*Una sombra se desliza suavemente
Madrugando las tristezas reprimidas*

*Canta lágrimas silentes escondidas
Tras sonrisa trasnochada por miseria.*

*Una escoba compañera de una danza
Interminable por siglos solapada*

*Invisible a los ojos del que manda
Y demanda tu vida sometida*

*Te rebelas y a la luz de rebeldía
Rompiendo las cadenas legisladas*



Amanda Aravena Letelier



Carolina Ibacache Carrasco

EL FEMINISMO COMO TRÁNSITO HACIA EL RECONOCIMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA DE LAS MUJERES EN SITUACIÓN DE CALLE

Patricia Valenzuela¹
Carolina Llanos²

Y nuestro castigo es la violencia que no ves

COLECTIVO LAS TESIS

¹Patricia Valenzuela Lorca es Licenciada en Sociología, feminista y vocera institucional de la Fundación Gente de la Calle.

²Carolina Llanos Arriagada es Profesora de Estado, Magíster en Filosofía, feminista y encargada del Área de Estudios de la Fundación Gente de la Calle. Durante el último tiempo, ambas autoras han trabajado por la visibilización de la problemática de las mujeres en situación de calle, trabajo en el que han podido conocer de cerca la vida en situación de calle de diversas mujeres, su pensar, sentir y actuar.

“Poder ver a la gente que me ayuda, me hace feliz y me da alegría. No me siento tan sola, porque la soledad es el peor problema que tienen las mujeres en situación de calle”, relata Nora, al inicio de una de nuestras conversaciones.³

En la cotidianidad de un día cualquiera, Nora se levanta, come algo, se asea, acude al consultorio a buscar sus medicamentos, se desplaza en transporte público e interactúa con algunas pocas personas de una manera respetuosa. Cualquiera que se encuentre con ella en el espacio público no pensaría que es una mujer en situación de calle. Pero hay días y días. En ocasiones hace todo lo descrito anteriormente, pero de un modo tal que esto se ve interrumpido por la necesidad de escapar de su pena. Dice: “A la fecha no me he podido mejorar. Y mi salud mental aún está destruida. Intento por todos medios dejar el alcohol, pero siempre vuelvo cuando tengo problemas. Es el quitatorio de penas”. Y, así, también hay días grises, borrosos, donde lo único que parece tener sentido es la posibilidad de encontrar una salida momentánea al tremendo peso que conlleva la vida en la calle.

Nora tiene una trayectoria de vida de 25 años en situación de calle, lo que desde la Fundación Gente de la Calle llamamos *cronificación*. Esta condición hace que sea más difícil para ella, que para quienes llevan poco tiempo en situación de calle, salir de la misma.

La diversidad de los modos de sobrevivir en la calle es tan amplia que podemos afirmar que existen tantas historias como mujeres en situación de calle. Así, nos encontramos con mujeres que han estado pocos días en situación de

³En esta oportunidad, queremos homenajear a Nora Núñez, una mujer en situación de calle con quien compartimos a la hora de escribir este artículo.

calle y con otras, como Nora, que llevan años y no solo en Chile. Es posible encontrar mujeres que recurren a albergues y otras que viven en la calle y son más “funcionales”, en tanto logran resolver diversas situaciones que les permiten avanzar en el día a día. Hay otras mujeres en extremo abandonadas. Efectivamente, como lo señala Nora, uno de los tópicos que más se reitera en todos los testimonios de las mujeres con quienes nos hemos relacionado en la Fundación Gente de la Calle, es la soledad. Se trata de un sentir profundo que se vivencia como la convicción de saberse radicalmente sola, vinculada con el abandono y la orfandad, convicción existencial que en ocasiones se presenta como tal y en otras disfrazada. El dolor de estas mujeres se vuelve el punto de partida para comprender que lo único que tienen son sus cuerpos cargados de historia, cuerpos que, con sus ropas, sus flaquezas, sus cansancios, sus olores, sus cicatrices, sus golpes, su sentir frío y hambre, se posicionan como el portador de sus testimonios.

ACUMULACIÓN DE VIOLENCIAS: EL CUERPO COMO TESTIMONIO

Al señalar que el cuerpo es testimonio no pretendemos reducir, menospreciar o mirar como objeto la corporalidad de las mujeres en situación de calle, sino que, por el contrario, buscamos poner en perspectiva el cuerpo como depositario de esa trayectoria de vida que contiene numerosas historias de violencia. El caso de Nora es revelador ya que a sus 60 años ha construido su vida y a sí misma, desde la calle. Encontramos en ella una trayectoria de violencias que comienza con fallas institucionales y el rompimiento de su familia en la infancia, donde tuvo que enfrentarse a situaciones de violencia física, sexual y psicológica, las que posteriormente no disminuyeron, sino que continuaron replicándose. Después del abandono de su madre y los golpes y violaciones de su padrastro, enfrentó la violencia doméstica por parte de su pareja.

Las mujeres en situación de calle en nuestro país están invisibilizadas como grupo al momento de abordar la problemática de quienes sobreviven y mueren en la calle. Están invisibilizadas en el espacio público, en la política pública y en el imaginario colectivo de la sociedad. La masculinización con la que se aborda este tema genera un sesgo en el tratamiento y en la focalización de los programas sociales dirigidos a las personas en situación de calle, ya que estos programas carecen de enfoque de género y de una perspectiva feminista. Se invisibilizan, también, las distintas vulneraciones que ahí se articulan como, por ejemplo, las que se derivan de ser una mujer adulta mayor, una niña o una persona migrante irregular, expuesta a vivir situaciones de violencia física, doméstica, sexual, patrimonial, sin opción

de resguardo, con discapacidad psíquica, sin tratamiento médico o con consumo problemático de alcohol y con una ocupación en extremo precaria.

Esta invisibilización de las mujeres en situación de calle es el resultado del ejercicio de un tipo de violencia que puede enmarcarse en lo que La Parra y Tortoza (2003) definen como *violencia estructural*. Estos autores señalan que la violencia adquiere un carácter estructural cuando “se produce un daño en la satisfacción de las necesidades humanas básicas (supervivencia, bienestar, identidad o libertad) como resultado de los procesos de estratificación social, es decir, sin necesidad de violencia directa” (p. 1). Sobre la base de esta violencia estructural se produce, en este caso, una acumulación de múltiples violencias, entre ellas la que se vincula al ámbito del *reconocimiento*, lo que afecta los procesos de representación y politización de las mujeres en situación de calle.

En ocasiones, vivir en la calle puede ser visto como una liberación por parte de la mujer que escapa del agresor, pero la realidad es otra. Continuando con la historia y testimonio de Nora, podemos ver cómo las violencias siguen reproduciéndose: “cuando llegué a Chile, la familia me cerró las puertas y me fui a vivir al Hogar de Cristo. Y como no me gustaba vivir en el Hogar de Cristo me fui a la calle. Allí también era violada por hombres que vivían en la calle. Yo era muy hermosa, tenía el pelo largo, crespo y tenía muy buena figura del cuerpo”.

Aquí hay dos elementos importantes que queremos hacer notar. El primero, tiene que ver con que muchas veces las mujeres en situación de calle buscan ayuda para cambiar su condición, pero esta acción no tiene mayores resultados positivos para ellas. En el caso de Nora, su familia no atendió al llamado, pero tampoco hubo mayor apoyo por parte de instituciones que abordan la temática y más grave aún es el hecho de que efectivamente nos encontramos ante un abandono por parte del Estado. Como lo confirma el Informe de Violencia contra las Mujeres en Chile durante la Pandemia Covid-19 (Articulación de Mujeres, 2020), estamos ante una violencia institucionalizada que se permite y se reafirma mediante diversos dispositivos.

El segundo elemento que cabe resaltar tiene que ver con lo que hemos ido reconociendo a lo largo del tiempo como una “romantización de la vida en calle”. Muchas veces escuchamos discursos que sostienen que las personas eligen vivir en la calle” o “están ahí porque ellas quieren”, afirmaciones que son el resultado de una consideración parcelada de la realidad. Por supuesto que existen mujeres que eligen vivir en la calle, pero cuando se hace el ejercicio de mirar sus trayectorias de vida y sus testimonios, es posible reconocer la acumulación de violencias que está operando en el desenvolvimiento de

esas trayectorias. En las mujeres en situación de calle opera la violencia de la que son receptoras todas las mujeres de la sociedad imbricada con la violencia que reciben l-s sujet-s en situación de calle. Como dato, señalamos que, en el segundo catastro de personas en situación de calle a nivel nacional, realizado el año 2011, el 78% de las personas señalan que quieren vivir “de otra forma”.

La realidad es que, además de todas las violencias explicitadas anteriormente, aún hay otras. Referimos, así, a una violencia que permea toda la sociedad, que es del tipo *estigmatizadora*. Existe, por desconocimiento u otras razones, una discriminación hacia estas mujeres, ya que pertenecer al grupo de las personas en situación de calle es visto como algo negativo por la sociedad, donde se piensa que vivir en la calle es responsabilidad única y exclusiva de esas mujeres y no de una macroestructura. Estamos lejos de comprender que la situación de calle es un problema social. Las mujeres en esta situación son discriminadas por estar sucias, por beber alcohol y, en particular, por no preocuparse por sus hijos, asumiendo que la experiencia central en la vida de una mujer se reduce a la maternidad. En ocasiones, son discriminadas en los centros de atención de salud primaria e inclusive en albergues para personas en situación de calle. Y en la calle, son vistas como meros objetos sexuales.

Reconocemos también cómo opera en relación con las mujeres en situación de calle la *violencia epistémica* que se manifiesta bajo la forma de una *injusticia testimonial* (Miranda Fricker, 2017) que anula la perspectiva de estas mujeres al momento de relatar y comprender su propia experiencia, invisibilizándolas, negándolas, no atendiendo sus necesidades y sobre todo hablando por ellas. Esto se expresa, por ejemplo, cuando se toman decisiones por ellas sin consultarlas o sin considerar sus experiencias de vida, ya que se presupone que no tienen capacidad de agencia sobre sí mismas. Cada vez que nos enfrentamos a intervenciones sociales de carácter paternalistas que no conciben a las mujeres en situación de calle como sujetas de derechos, estamos inmersas en el ámbito de la *violencia epistémica*.

PENSAR LA PRECARIEDAD Y LA VULNERABILIDAD COMO UNA CONDICIÓN POLÍTICA SOCIAL

En Chile, las personas en situación de calle fueron contadas a nivel nacional por primera vez en el año 2004, gracias al esfuerzo colectivo de las distintas organizaciones de la sociedad civil que comprometidas con ellas, lograron levantar un primer catastro (*Habitando la calle, 2004*). Las cifras indican que había un total de 7.254 personas en situación de calle a nivel nacional y de

ellas el 85 % correspondía a casos de hombres y el 15 % a casos de mujeres. Bajo esta composición de cifras binarias, se piensa la focalización de los servicios o programas de acompañamiento “psicosocial” y se construye un discurso en el que se sitúa a la persona como centro y responsable del problema de su situación de calle.

Se pensaba que todo podría ir mejor para esta población históricamente abandonada por el Estado y atendida por la caridad de las iglesias, pero las cifras correspondientes a un segundo catastro realizado (Ministerio de Desarrollo Social, 2012), y último en su versión, nos indican que hubo un aumento de casi el doble de la población catastrada en el 2004; se habla de 12.255 personas en situación de calle, de ellas el porcentaje de hombres y mujeres se mantenía, esto es 84% y 16%, respectivamente.

De acuerdo con los datos compartidos en la columna “Mujeres en situación de calle: crónica de un desconocimiento” (María Isabel Robles, 2018), el promedio de edad de las mujeres en esta situación es de 44 años, con una diferencia de 7 años menos respecto de la población masculina. El 28,8% reconoce que “derivó” a la calle producto de situaciones de violencia intrafamiliar, otro 31,5% señala haber “padecido” previamente violencia, maltrato o agresiones por parte de su pareja o cónyuge. Y un 15,8%, agresiones sexuales. Ponemos, respecto de esta lectura, la atención en el uso del lenguaje a la hora de interpretar los datos⁴, en tanto este, por un lado, no permite develar la complejidad de su situación y, por otro, niega la realidad de la que son víctimas estas mujeres. ¿Quién es “derivado” o “derivada” a vivir en situación de calle?

Es claro que las determinaciones administrativas de cada gobierno en estos 16 años después del primer catastro no permitieron desarrollar ni consolidar una política pública capaz de erradicar esta problemática en nuestro país. La tardía implementación de programas dirigidos a personas en situación de calle por parte del Estado de Chile, hasta la fecha, no logra satisfacer las necesidades estructurales de la población en general ni de las mujeres, en particular, en tanto sus orientaciones técnicas no están enfocadas a la restitución de derechos de este grupo de personas especialmente vulneradas. Entonces, podemos afirmar que no se trata exclusivamente de un problema de vivienda, sino de injusticia. Las violencias que viven las mujeres en situación de calle constituyen una violación a sus derechos y libertades

⁴Cabe señalar que existe muy poca información o estudios de calidad respecto de las mujeres en situación de calle en Chile.

fundamentales; vulneraciones que se mantienen invisibles y escindidas de los ámbitos políticos y productivos. Estamos frente a un problema de derechos humanos y justicia social.

A partir de los datos enunciados anteriormente y de testimonios de las propias mujeres constatamos que la violencia intrafamiliar de la que son víctimas las mujeres -en su mayoría pobres- presenta dos salidas catastróficas: femicidio o situación de calle. Una mayoría importante de ellas reconoce haber sido víctima de cuasi femicidio y, de esta manera, desplazada a vivir en situación de calle.

Lo que pasa es que no había derechos para las mujeres que éramos golpeadas por los hombres. En la ley no había soluciones a la violencia intrafamiliar. El Estado y la justicia estatal no daba derechos a las mujeres. Los derechos de ahora son de los 90. (Nora)

Para las más de 3.500 mujeres⁵ que actualmente se encuentran en situación de calle a lo largo de nuestro país, la casa se convirtió en el lugar más peligroso para su existencia.

Es necesario pensar la precariedad y la vulnerabilidad como una condición política-social, comprendiendo, como señala Judith Butler (2010; 2020), que no hay personas precarias, sino una administración desigual de las estructuras y marcos de relaciones que permiten la sostenibilidad de la vida. ¿Qué vidas tienen derecho a ser vividas? Las vidas de mujeres en situación de calle que se han perdido deberían haber tenido la “oportunidad de aspirar a una vida que no fuera de un continuo sufrimiento y desplazamiento; sino una vida vivible, una vida que le permitiera a una persona querer la vida que le ha sido dada vivir” (Judith Butler, 2020). Toda mujer violentada que llega a vivir en situación de calle y que es privada de su vida por medio de la violencia, es víctima de una injusticia radical.

NUEVOS HORIZONTES PARA EL FEMINISMO

Las mujeres en situación de calle en Chile constituyen un inmenso desafío para el feminismo y, al mismo tiempo, el feminismo se posiciona como una posibilidad de esperanza para ellas. En Argentina encontramos a una colectividad organizada con y desde mujeres en situación de calle, “No tan distintas”, con 10 años de trayectoria. En Brasil también parece haber

⁵Cifras entregadas por la Encargada Nacional del Programa Calle, Karina Soto. Taller “Violencia contra las Mujeres en Situación de Calle” (1° de octubre de 2020).

una mayor articulación: sabemos de un colectivo de personas en situación de calle que agrupa a hombres, mujeres y disidencias. En nuestro país, en cambio, no podemos hablar de un movimiento o de una colectividad, ni de las personas en situación de calle, en general, ni de las mujeres en la misma situación, en particular.

Pese a la larga trayectoria y la gran diversidad de expresiones que ha tenido el movimiento de mujeres y el movimiento feminista en Chile, cuesta aún integrar en la dinámica de las organizaciones la conciencia de la problemática de las mujeres en situación de calle. Entendemos que esto obedece a diversas y contundentes razones como, por ejemplo, lo abstracta que puede resultar para las mujeres en situación de calle la idea de la opresión y la categoría de violencia estructural ante la cual rebelarse. Se observa en ellas una reacción refractaria frente al acto de deconstruir sus entramados de violencia. Contribuye a esta dificultad el hecho de que la situación de calle sea vista como un fenómeno reciente e individual en tanto aparece en la política pública solo desde el 2005. A esto se suma el exacerbado neoliberalismo implementado en Chile que hasta ahora ha sido legitimado constitucionalmente.

La acumulación, en sus vidas, de todas las violencias que aquí hemos presentado dificulta la autoorganización de las mujeres en situación de calle. Su visibilización y politización no será algo que advenga con facilidad, sino que se producirá mediante un arduo trabajo que exigirá muchos esfuerzos que probablemente trasciendan sus propias acciones, y provengan de la sociedad y del movimiento feminista en su conjunto, no porque ellas no tengan capacidad de agencia sino porque la precarización de sus vidas, el sufrimiento de las violencias y la experiencia de soledad radical operan como obstáculos muy difíciles de atravesar.

Así, consideramos que diversas experiencias y modos de transitar de las mujeres en situación de calle por las diferentes manifestaciones del feminismo podrían contribuir a una toma de conciencia que dé lugar a un proceso de apertura o politización que les permita encaminarse hacia lo colectivo. Al mismo tiempo, los movimientos feministas pueden contribuir a iluminar la problemática de estas mujeres aportando elementos tales como la sororidad, la politización y el desenmascaramiento de estructuras opresivas en vistas de un reconocimiento y representación.

Considerar la estructura económica, pero también tener en cuenta aspectos sociales y culturales que reformulen radicalmente las relaciones y la concepción de género con el propósito de superar la subordinación de las mujeres, a partir de su capacidad de representación y autorrepresentación

política, podría direccionar a las mujeres en situación de calle hacia el feminismo y hacia la liberación de las violencias antes señaladas, donde nombrar y visibilizar se vuelva un acto de justicia y de reconocimiento y no de estigmatización. Dice Nora:

Quisiera que las mujeres en situación de calle también tuvieran derechos para poder tener una salud mental y contar con consultorios que puedan ayudar en los problemas de salir de la situación de calle. Y que hubiera más albergues para mujeres, que se preocupen más de los problemas psicosociales de las mujeres. Que haya una expectativa para poder hacer un trabajo otra vez y poder funcionar en una forma correcta como humano. Porque una mujer, como todos, tiene una dignidad y ahora no hay condiciones humanas. Entonces las mujeres en situación de calle nos encontramos sin condiciones humanas.

Se requiere un posicionamiento que tenga como punto de partida el componente más real de la vida de las mujeres en situación de calle: la justicia compensatoria para su vida precaria, el restablecimiento de su dignidad y la reparación del daño en ellas, lo que comienza con la participación, con el permitirles aparecer, ser parte de la sociedad y tomar el control de sus vidas.

En tal perspectiva, la tarea para nosotras como feministas es abrir espacios, generar las condiciones para posibilitar el tránsito al autorreconocimiento de las mujeres en situación de calle, a su reconocimiento social y de parte de la institucionalidad política y jurídica como sujetas de derechos. Como señala Nora: “Las mujeres y, especialmente las que están en situación de calle, están como en una cárcel, si no tienen la verdadera libertad para poder luchar por sus derechos”. Cuando hasta la posibilidad de lucha es negada, cuando resistir es en extremo difícil y se es víctima de las violencias aquí presentadas, el primer paso en el camino es aparecer.

CONSIDERACIONES FINALES

El Estado opresor es un macho violador

COLECTIVO LAS TESIS, 2019

Pese a los innegables aportes del feminismo a la liberación de las mujeres y a los logros alcanzados en el campo jurídico para el ejercicio de sus derechos, el Chile de hoy se configura como una sociedad machista, racista, clasista y patriarcal. Una de las expresiones de tal hecho se constata en la organización social dirigida por un Estado paternalista y neoliberal que retrocede ante la maquinaria económica. Este escenario que afecta de una u otra manera a todas las mujeres, se radicaliza y causa profundo daño en

las vidas de las mujeres en situación de calle. La Lore, la Candela, la Brenda, la Nora, la Angélica, la Mami “ucha”, la Jaque, la Dennis, la Andrea, la Marta, la Paris, la Milenka, la Cris, la Carla, la Mabel, la Judith, la María Paz y muchas más, que día tras día sobreviven a la invisibilización de sus cuerpos y a la precariedad de la vida compartieron con nosotras sus historias y trayectorias en la calle interpeándonos a no permanecer indiferentes. En este contexto, trabajamos desde el feminismo para desarticular la masculinización con la que se aborda la problemática de estas mujeres, que mantiene su invisibilización.

Reconocemos el feminismo como práctica ética-política y como pensamiento político-filosófico que posibilita situar el dolor de las mujeres en situación de calle (privado) colectivizándolo en el espacio político (público), transformándolo en potencial de lucha como elemento solidario y sororo. Como feministas nos preguntamos ¿cómo continuamos en este camino de reconocimiento para la erradicación de la problemática de las mujeres en situación de calle? Creemos que es preciso generar espacios de encuentros con mujeres en situación de calle con el objetivo de colectivizar el malestar por medio de la autoorganización. La lucha no es solo contra la violencia, sino contra la impunidad que ampara el sistema. Para mejores vidas, tejemos nuevos feminismos.

En esta lucha feminista por erradicar todo tipo de violencia que atente con nuestras libertades, es que Nora se ha sentido convocada a participar activamente de este proceso, a través de su arte y de sus *performances* como un modo de denunciar la injusticia con que son tratadas las personas en situación de calle y, en especial, las mujeres forzadas a vivir en la extrema precariedad de sus vidas. Que la calle no es un lugar para vivir ni menos para morir, es lo que compartió Nora Núñez en el Segundo Encuentro Plurinacional de las que Luchan (Santiago, 2019), dejando en un poema, del que compartimos aquí un fragmento, su pensar:

¿Está disponible el animal para observación o examen?

Declaro ser altruista, pesimista y detallista.

*Que a veces ando borracha porque me gusta el alcohol
(me ayuda a olvidar las penas).*

Que fui mala madre, por cortar muy temprano el cordón umbilical.

Que soy una triste abuela: llevo más de 10 años sin ver a mi nieto.

Que fui una mala hija, por ser una mal paría.

Peor nieta fui, por no haber devuelto el amor entrañable que me dieron mis abuelos.

Que no supe ser hermana, porque ellos tampoco supieron ser hermanos.

Que soy una resentida con mi madrastra, porque nunca supo darme amor.

Que a los 9 años me habría gustado tener una pistola,

para matar a mi padrastro violador.
 Que no puedo ver los gobiernos chilenos: farsantes, ladrones y care' palos.
 Que me da urticaria la censura y la prensa chilensis: se alimenta de mentiras.
 Que el Estado me lo paso por el c..., porque vive lavándose las manos.
 Que lloro en la pobreza ancestral de mi chilito.
 Que me alegro de las lluvias que limpian nuestro smog.
 Que zapateo los temblores a ver si mueven algo.
 Que adoro la primavera con su concierto de pajaritos.
 Que espero un renacer humano, donde no valgan ni las marcas ni el marketing.
 Que a pesar de todo esto y mucho más soy feliz de ser mujer.

BIBLIOGRAFÍA

- Articulación de Mujeres de Oposición (2020). *Informe final. Resultados de Encuesta para organizaciones feministas, territoriales y de mujeres. Violencia contra las mujeres en Chile durante la pandemia COVID-19*. <https://www.partidoradical.cl/wp-content/uploads/2020/08/12.08.20-Informe-Violencia-contra-Mujeres-Covid-19.pdf>
- Butler, Judith (2010). *Marcos de guerra. Vidas lloradas*. México: Paidós.
- Butler, Judith (8 de julio de 2020). Por una nueva solidaridad contra la violencia. *El País*. https://elpais.com/cultura/2020/07/07/babelia/1594150567_495046.html
- Federici, Silvia (2011). *Calibán y la bruja. Mujeres, cuerpo y acumulación originaria*. Argentina: Tinta Limón Ediciones.
- Follegati, Luna (2019). Violencia estructural y feminismo. Apuntes para una discusión. En Red Chilena contra la Violencia hacia las Mujeres. *Violencia estructural y feminismo. Apuntes para una discusión* (pp. 17-27). <http://www.nomasviolenciacontramujeres.cl/wp-content/uploads/2019/09/Violencia-Estructural-y-Feminismo.pdf>
- Fraser, Nancy (2000). ¿De la redistribución al reconocimiento? Dilemas de la justicia en la era 'postsocialista'. *New Left Review* N°0 (número dedicado a: Pensamiento crítico contra la dominación), pp.126-155. <https://newleftreview.es/issues/0/articles/nancy-fraser-de-la-redistribucion-al-reconocimiento-dilemas-de-la-justicia-en-la-era-postsocialista.pdf>
- Fraser, Nancy (2012). La política feminista en la era del reconocimiento: un enfoque bidimensional de la justicia de género. En *Arenal*, vol. 19, N°2, pp. 267-286. <https://revistaseug.ugr.es/index.php/arenal/article/view/1417>
- Fricke, Miranda (2017). *Injusticia epistémica. El poder y la ética del conocimiento*. España: Herder.
- La Parra, Daniel y Tortoza, Jose María. (2003). Violencia estructural: una ilustración del concepto. *Documentación social* N°131, pp. 57-72. <https://www.ugr.es/~fentrena/Violen.pdf>
- Ministerio de Desarrollo Social (2005). *Habitando la calle. Catastro Nacional de Personas en Situación de Calle*. Santiago: Ministerio de Desarrollo Social. <http://www.desarrollosocialyfamilia.gob.cl/btca/txtcompleto/DIGITALIZADOS/m665hc-2005.pdf>
- Ministerio de Desarrollo Social (2012). *En Chile todos contamos. Segundo Catastro Nacional de Personas en Situación de Calle*. Santiago: Ministerio de Desarrollo Social. <http://www.desarrollosocialyfamilia.gob.cl/btca/txtcompleto/midesocial/enchletodoscontamos-2catastrocalles.pdf>
- Robles, María Isabel (2018). Mujeres en situación de calle: crónica de un desconocimiento. <https://www.hogardecristo.cl/noticias/mujeres-en-situacion-de-calle-cronica-de-un-desconocimiento/>
- Segato, Rita (2003). *Las estructuras elementales de la violencia*. Editorial Universidad Nacional de Quilmes.





Amanda Aravena Letelier



Carolina Ibacache Carrasco

CUIDAR EN CHILE: EXPERIENCIAS DESDE EL CUIDADO INFORMAL

Mariela Serey Jiménez¹

¹Fundadora y presidenta de la Asociación Yo Cuido. Profesora Básica.

Cuidar en Chile significa postergación, trabajar a toda hora sin descanso ni relevo, sin protección social, bajo un régimen inhumano, en la mayoría de los casos sin apoyo en los hogares y mucho menos en el exterior. Hay una mirada asistencialista a la problemática que no logra traspasar la valla del “pobrecito” o “pobrecita” para referirse a un sujeto de derecho que tiene un gran impacto en la vida de su entorno familiar.

El cuidado en Chile es anónimo. Nadie se pone en los zapatos de quienes lo asumen. Se tiende a verla como una situación lejana, desconocida y de la que a ninguna persona le gustaría ser parte porque es muy compleja y difícil de asumir. El cuidado impacta en todos los planos humanos: emocional, social, económico, familiar. Y, a pesar de esto, no es considerado prioridad en la creación de políticas públicas ni mucho menos se le asigna un presupuesto permanente para brindar dignidad a las personas que lo asumen.

Necesitamos un cambio de mentalidad que ponga la vida en el centro.

AL SER MADRE, ME TRANSFORMÉ EN CUIDADORA

Para adentrarme en el tema del cuidado, partiré desde mi propia historia, refiriéndome a las ganas de ser madre que sentí en un momento determinado de mi vida. Tuve la opción de decidir cuándo y con quién ser madre. Tenía 33 años.

El nacimiento de mi hija Amelia y el hecho de que ella tuviera una condición crónica repercutió en todo lo que conocía hasta ese instante. Pasé, de un momento a otro, de ser una mujer productiva e independiente, a ser una mujer que no podía hacer nada más que cuidar y no porque fuese lo que yo quería hacer, sino por una obligación autoimpuesta, no conversada ni acordada con nadie y normalizada dentro de mi hogar.

Con Amelia experimenté lo que significa cuidar en Chile: abandono absoluto por parte del Estado, una sociedad indolente y redes de apoyo inexistentes. Una situación en donde toda la responsabilidad de su cuidado, 24/7, recayó sobre mis hombros y donde al convertirme en su madre, también me convertí en su cuidadora.

El decidir ser madre ya es una decisión difícil para cualquier mujer, puesto que vivimos en una sociedad y un sistema que no cuida la maternidad. A esto se agrega el hecho de que el ser madre de una persona que requiere un cuidado específico y casi permanente en el tiempo crea, en muchos casos, condiciones de precariedad económica, social y afectiva. Al transformarme en una cuidadora informal (no remunerada), debí asumir la subsistencia y el cuidado de la vida de otra persona, perdiendo la posibilidad continuar siendo parte activa de la sociedad.

Ante esta situación había dos caminos: quedarme en casa llorando por esta nueva realidad o salir y tratar de hacer algo. Salí, me reconocí como cuidadora y me encontré con otras en este camino. En ese momento, la lucha individual se transformó en una lucha colectiva y, así, nació la *Asociación Yo Cuido*. Lo que partió como un grito de auxilio ante una realidad injusta se transformó en una marea morada que se abre camino a pesar de toda la adversidad social. Somos una familia que se cuida y avanza unida, y esperamos ser cada día más las que luchemos por nuestros derechos como cuidadoras hasta conseguirlos. “Nunca más solas” y “Nada de nosotras sin nosotras” son algunas de nuestras consignas porque lo que buscamos no es una utopía, sino justicia.

ASOCIACIÓN YO CUIDO

La historia de *Yo Cuido* comienza a fines del año 2017 en Villa Alemana, a partir de un llamado, a través de redes sociales, a cuidadoras y cuidadores de personas con discapacidad, dependencia o enfermedad. Siendo profesional, casada y madre de Amelia, de 3 años en ese entonces, reconocí la problemática que estaba viviendo como cuidadora informal de mi hija: imposibilidad de trabajar en mi profesión, empobrecimiento producto del

cuidado, disminución de mi calidad de vida y vulneración de mis derechos. Reconocí que la experiencia que vivía no era una situación particular, sino la realidad de muchas mujeres que debían enfrentarse al cuidado de un familiar con discapacidad y dependencia. En ese contexto, diseñé el Programa “Cuida al/la Cuidador/a”, el que buscaba dar apoyo y protección a las cuidadoras informales.

El llamado mediante redes sociales fue todo un éxito y, así, entre enero y febrero de 2018, se conformó el primer grupo de cuidadoras informales en la Quinta Región. En los meses posteriores, el trabajo se centró en levantar información sobre la situación de las cuidadoras y la legislación vigente. Nos conformamos como organización social en mayo de 2018. De inmediato comenzamos a trabajar por la modificación de la Ley 20.422, iniciativa que busca reconocer jurídicamente la existencia, los derechos de que son titulares y la necesidad de protección que tienen las mujeres y hombres que se dedican al cuidado de personas con discapacidad, estableciendo la necesidad de que el Estado vele por dicha protección y promoción de derechos.

A partir de esa fecha, la Asociación no ha hecho más que seguir creciendo, replicándose en distintas regiones, ciudades y comunas. Actualmente las Regiones de Coquimbo, Valparaíso, Metropolitana, O’Higgins, Biobío y Los Ríos ya cuentan con una filial de la Asociación. En todo este tiempo, las socias de todo Chile han trabajado arduamente para visibilizar la problemática, mejorar la calidad de vida de sus socias y luchar por un país más justo que valore el cuidado y reconozca el trabajo que hacemos. Este es el compromiso que adquirimos como organización, seguir trabajando por un Chile en donde el cuidado sea valorado y las cuidadoras puedan tener una mejor expectativa de vida junto con las personas que cuidan.

Yo Cuido, como organización, entiende el “deber ser” de las madres cuidadoras, pero no nos conformamos con la figura clásica de las mujeres dedicadas 100% al cuidado, ya que creemos que somos más que eso: tenemos un sinnúmero de habilidades a las que se le agrega la capacidad de cuidar a otro. No queremos seguir siendo esclavas de nuestras responsabilidades dentro del hogar, sin un real apoyo del Estado ni de las políticas públicas. Además, muchas veces, sin la figura del hombre proveedor, debemos ser madres, cuidadoras y cumplir con el rol de proveedora sin apoyo externo.

Hay diversos tipos de cuidados, diversos contextos de cuidados, diversas cuidadoras y, para cada una de ellas, deben existir oportunidades. Nosotras, como organización dedicada a mejorar la calidad de vida de las cuidadoras informales y no remuneradas, brindando apoyo y asegurando su inclusión

social, velamos por el cuidado de familiares con distintos grados de dependencia. Este cuidado es complejo, ya que, en muchas ocasiones, requiere de tratamientos especiales, técnicas médicas específicas y dedicación completa, por ende, creemos que debemos caminar hacia la conformación, en conjunto, de un sistema de protección social destinado a los cuidados en un sentido integral, con enfoque comunitario y que ofrezca soluciones específicas para cada etapa de la vida en donde es necesario el cuidado.

Este camino de organización ha estado marcado por la lucha por el reconocimiento desde una perspectiva de derecho y género. Nos hemos jugado nuestra propia identidad, primero reconociéndonos con este rol inesperado para luego luchar por nuestros derechos humanos como mujeres autónomas.

SITUACIÓN DE LAS CUIDADORAS

Cuando en casa tenemos a personas con algún tipo de discapacidad o enfermedad crónica de salud, el cuidado adopta características específicas que es necesario considerar. Una de esas características es que las personas con dependencia requieren un mayor apoyo de la cuidadora, especialmente aquellas que tienen dependencia moderada o severa, ya que necesitan que la cuidadora esté constantemente en un estado de alerta, preocupada de sus necesidades, muchas veces vitales, como cuando, por ejemplo, cuida a un familiar que utiliza oxígeno. Este estado de alerta permanente va desencadenando un estrés de tipo crónico que se expresa en síntomas tales como dificultades para conciliar el sueño y para concentrarse, sentimientos de angustia, impotencia y rabia, y sensación de soledad. Estos síntomas pueden detonar una depresión u otros trastornos ansiosos, siendo necesario apoyar a las cuidadoras y a los cuidadores de manera integral, implicando a otros familiares en el cuidado.

El cuidado refiere a una relación entre dos personas, la persona que recibe cuidados y la persona cuidadora, por tanto, las personas en situación de dependencia y sus cuidadoras constituyen una diada que debe pensarse de manera conjunta al momento de desarrollar intervenciones o prestación de servicios a la población en situación de dependencia.

Diversos estudios han señalado que el estrés continuo que viven las cuidadoras, el agotador esfuerzo físico y psíquico de estar constantemente cuidando, la escasa valoración social del trabajo de cuidado, el aislamiento y la pérdida de vínculos sociales son factores que inciden en el desarrollo de un síndrome asociado al estrés del cuidado que se denomina “sobrecarga de

la cuidadora”. Las/os cuidadoras/es principales cuidan entre 15 a 18 horas diarias a su familiar, atendiendo sus necesidades de la vida diaria (comer, aseo, vestirse, caminar, hacer trámites, ir al médico, entre otras), realizando este trabajo de manera no remunerada, muchas veces en solitario, sin recibir apoyo de otros familiares, viendo su desarrollo personal mermado.

Como ya lo señalamos, actualmente, el trabajo de cuidado es anónimo. Se trata de un rol invisible ante la legislación chilena y quienes lo asumen no son consideradas sujetas de derecho.

FEMINIZACIÓN DEL CUIDADO

Todas las mujeres cuidamos. Todas y todos recibimos cuidados en algún momento de nuestra vida. En nuestra sociedad patriarcal y capitalista, la responsabilidad de sostener la vida mediante la realización del trabajo doméstico y de cuidado está intrínsecamente ligada a las mujeres.

La evidencia muestra que el trabajo de cuidado es asumido mayormente por los hogares y, dentro de los hogares, por las mujeres. Esto deviene de la concurrencia simultánea de una serie diversa de factores: la división sexual del trabajo, la naturalización de la capacidad de las mujeres para cuidar, los recorridos históricos de los regímenes de bienestar y las experiencias socioeconómicamente estratificadas.

Existe, además, en nuestra cotidianidad una cultura machista que está en la base de la división sexual del trabajo. Se naturaliza la idea de la madre dedicada al cuidado basado en el “sexto sentido” o el “instinto materno”. La división sexual del trabajo, los roles sociales diferenciados por sexo, donde el trabajo remunerado se asocia al ser hombre, al ámbito productivo y a las empresas, mientras el no remunerado a las mujeres, a lo doméstico, a los cuidados que sostienen el trabajo productivo, es la mayor responsable en la desigualdad de género, ya que el mercado desvaloriza el trabajo de la mujer.

De esta manera, la pobreza y el cuidado están conectados. La feminización del cuidado redundo en brechas salariales, feminización de la pobreza, falta de reconocimiento social, violencia de género y falta de autonomía económica. Es así como el cuidado se transforma en un generador de desigualdades o, dicho en otros términos, en el corazón de las desigualdades.

Por todo lo anterior, no queremos que se siga perpetuando que el trabajo doméstico y de cuidado recaiga solo en las mujeres. Necesitamos avanzar hacia la corresponsabilidad del cuidado entre todos los actores de la sociedad.

EL TRABAJO DE CUIDADO COMO TRABAJO REPRODUCTIVO

Nuestro sistema de producción de mercado ha ignorado la producción realizada en el hogar y no le ha dado un lugar fundamental a la satisfacción de necesidades básicas de subsistencia y a la calidad de vida de las personas. Esto ha permitido crear un mundo aparentemente autónomo, sin necesidades que satisfacer.

El trabajo reproductivo, que es la suma de trabajo doméstico y de cuidados, es el trabajo que se realiza para satisfacer las necesidades de una familia, es un trabajo donde se gasta energía y tiempo y, además, genera riquezas. La Organización Mundial del Trabajo (OIT) lo reconoce como tal al señalar que el trabajo comprende todas las actividades realizadas por una persona de cualquier sexo y edad con el fin de producir bienes o prestar servicios para el consumo de terceros o para uso final propio.

El trabajo de cuidado refiere a las actividades indispensables para satisfacer las necesidades básicas de la existencia y reproducción de las personas, brindándoles los elementos físicos y simbólicos que les permiten vivir en sociedad. Incluye el autocuidado, el cuidado directo de otras personas (la actividad interpersonal de cuidado), la provisión de las precondiciones en que se realiza el cuidado (la limpieza de la casa, la compra y preparación de alimentos) y la gestión del cuidado (coordinar horarios, realizar traslados a centros educativos y a otras instituciones, supervisar el trabajo de la cuidadora remunerada, entre otros).

Sin embargo, para el sistema económico actual, las cuidadoras no somos relevantes, ya que nuestra labor no se refleja en una cuenta monetaria. Estamos invisibilizadas y relegadas a seguir cuidando en los márgenes, excluidas, aisladas, segregadas, a pesar de que todo este sistema se sostiene sobre nosotras. Sin el trabajo que realizamos no se podría llevar a cabo el intercambio que se produce al salir una persona al mercado laboral. Para que exista la posibilidad de que una persona salga a vender su fuerza de trabajo debe ser anteriormente cuidada por medio de un trabajo no pagado que se realiza, como ya señalamos, dentro de los hogares y mayoritariamente por mujeres.

El cuidado aporta, así, al capital de los Estados: la supervivencia y reproducción del sistema capitalista depende del trabajo que se realiza en los hogares, sin el cual el sistema no podría subsistir. En otras palabras, existe un expolio del trabajo doméstico y de cuidados por parte del sistema capitalista que constituye una parte importante del proceso de acumulación

LA SOSTENIBILIDAD DE LA VIDA

El cuidado, entendido como el trabajo que permite la sostenibilidad de la vida, necesita políticas públicas específicas para cada ciclo: primera infancia, personas mayores, personas con discapacidad y dependencia.

El Estado debe reconocer el trabajo doméstico y de cuidados como una actividad económica que crea valor agregado y produce riqueza y bienestar social y que, por tanto, debe incorporarse en la formulación y ejecución de políticas públicas y sociales, y en el presupuesto de la nación. Corresponde al Estado también promover un régimen laboral que permita compatibilizar en armonía las labores de cuidado humano con el desarrollo personal en otros ámbitos de la sociedad.

En la actualidad en el país no existen políticas que permitan una maternidad/paternidad compatible con la vida laboral y el cuidado de un familiar dependiente. Las políticas públicas existentes van dirigidas principalmente a la mujer, lo que acrecienta o perpetúa la división clásica hombre proveedor y mujer cuidadora.

Liberar a las mujeres del “deber moral” de cuidar permitiría avanzar hacia una solución más colectiva de los problemas propios de la crisis global del sistema. El avance de las políticas de cuidado puede ser también una oportunidad para el empoderamiento económico de las mujeres.

La Constitución debería garantizar el reconocimiento del derecho al cuidado, haciendo posible que todas podamos elegir si cuidamos a otra persona, siendo apoyadas adecuadamente en dicha función. Es necesario, también, asegurar el derecho a ser cuidadas y cuidados dignamente. Incluir al cuidado como un derecho social permite, además, poner sobre la mesa la propuesta de abrir espacios comunitarios para todas las personas que realizan la labor de cuidar.

Para lograr avanzar hacia la conformación de una sociedad que cuide y un Estado que nos proteja a todas y todos, debemos poner el tema del cuidado en el debate público. Poner la cuestión del cuidado en la agenda significa poner en el centro de la preocupación de la política pública la sostenibilidad de la vida. Actuar en un sentido positivo en este terreno permitirá ampliar las posibilidades de las personas de elegir la vida que desean vivir y conformar sociedades sostenibles en términos vitales.

Los cuidados son los modos a través de los cuales el ligamento social se crea y se repara. Trabajar sobre la restauración del valor primario de los cuidados, se hace imprescindible para recuperar las formas humanas de convivencia.

CUIDADO Y CORONAVIRUS

La pandemia nos ha dado una oportunidad de visibilizar la feminización de los cuidados y cómo la sociedad debería valorar lo que significa el trabajo con personas con alguna enfermedad, discapacidad y mayores.

Ha quedado demostrada la importancia de generar conciencia de la corresponsabilidad en los trabajos domésticos y de cuidados, desvincular el género de los cuidados y reconceptualizar el trabajo. La emergencia sanitaria que estamos atravesando requiere una reorganización social de las tareas de cuidado que sostienen la economía y la comunidad.

Las personas en situación de dependencia, y sus cuidadoras/es y familias en el contexto de pandemia están viviendo una situación de gran complejidad en términos sanitarios, económicos y de salud mental. Por ello, es imprescindible que se trabaje en acciones y programas con carácter de urgencia que permitan disminuir estas dificultades, considerando a esta población como de extrema vulnerabilidad.

Cerca de la mitad (43%) de las personas en situación de dependencia no está recibiendo rehabilitación y la mayoría no recibe controles médicos (61%). El 21% de las personas no ha recibido de forma integral los apoyos en medicamentos e insumos que recibía antes de la pandemia, y el 47% de quienes reciben beneficios por discapacidad, no han podido acceder a ellos.

De las personas en situación de dependencia matriculadas en el sistema educacional, el 7% no ha recibido indicaciones de parte de sus establecimientos educativos; y el 24%, a pesar de recibir indicaciones educativas, no ha logrado llevarlas a cabo por no contar con los apoyos o el equipo requerido (computador, impresora o internet).

Casi el total de las/os cuidadoras/es no remuneradas/os (99,2%) padece uno o más síntomas relacionados a trastornos ansiosos y depresión en el contexto de pandemia.

El 67% de las familias se muestran disconformes con el trabajo realizado por el Gobierno durante la pandemia a nivel general y el 85% está disconforme con el manejo específico de la pandemia en relación con la población con discapacidad u otra condición. El 78% de las familias se siente desprotegida frente a la pandemia.

Las familias evalúan su calidad de vida durante la pandemia como regular (47%) o mala (33%).

En una amplia mayoría de las familias (81%) existen problemas de salud mental, como la presencia de estrés (79%) o ansiedad (78%) en por lo menos uno de sus miembros.

El 61% de las familias pertenece al tramo 1 (familias de menores ingresos) de la calificación socioeconómica del Registro Social de Hogares. Del total de familias, el 62% tiene a uno de sus miembros cesantes, y solo el 35% de estas han sido beneficiarias del Bono Covid-19.

Fuente: Asociación Yo Cuido (2020). *Estudio de la situación de familias que cuidan de personas en situación de dependencia por discapacidad, condición diferente y/o enfermedad rara o poco frecuente, en el contexto de pandemia por COVID-19*. Disponible en <https://tinyurl.com/ya7flu76>

LUCHAMOS POR UNA VIDA DIGNA

“La mujer cuidadora es una voz clave y fundamental en el proceso constituyente. Nadie más que nosotras conoce las necesidades y cómo se vive día a día la discriminación, la invisibilización y el abandono por parte del Estado y la sociedad en general”.

“No se reconoce mi labor de cuidadora, no se facilita mi labor en ningún contexto, debo dejar de lado mi autocuidado para cuidar a un tercero”.

“Somos vulneradas en todo sentido de derechos, ya que para el gobierno solo somos personas que cuidamos. Y para ellos no es importante, pero gracias a lo que hace la Asociación Yo Cuido y nuestras voces, hemos salido adelante”.

“La situación de las cuidadoras se refleja a nivel del sistema social, de salud, laboral, entre muchos otros. Producto de la falta de equidad, dejamos de ser sujetas de derecho como persona cuidadora.

“Nosotras como cuidadoras nos hemos visto vulneradas en muchos sentidos por el simple hecho de ser mujeres”.

“No queremos que existan más mujeres cuidadoras sin protección del Estado”.

“En nuestro país, se tiene que instalar una nueva forma de ayuda a quienes se hacen cargo de adultos mayores o niños con discapacidad. No en una forma de caridad, sino en una relación política y social”.

“Es un derecho poder contar con los mecanismos que apoyen nuestras inquietudes como cuidadoras y se implementen políticas que hagan realidad nuestras necesidades. Por eso luchamos por una vida digna”.

EL CUIDADO EN CIFRAS

97,7% de las cuidadoras informales son mujeres.

77,8% dejó de trabajar al momento de convertirse en cuidadora.

91,6% de quienes cuidan no cuenta con apoyo formal.

81,7% dedica todo el día al trabajo de cuidar.

Fuente: Mamá Terapeuta y Asociación Yo Cuido (2018). Informe Primera Encuesta sobre Cuidadores Informales, Chile. Disponible en <https://docer.com.ar/doc/8x8e00>

BIBLIOGRAFÍA

Asociación Yo Cuido (2020). *Estudio de la situación de familias que cuidan de personas en situación de dependencia por discapacidad, condición diferente y/o enfermedad rara o poco frecuente, en el contexto de pandemia por COVID-19*. Disponible en <https://tinyurl.com/ya7flu76>

Carrasco Bengoa, Cristina y Díaz Corral, Carmen (Eds.) (2017). *Economía feminista: desafíos, propuestas, alianzas*. Ediciones Entrepueblos/Entrepobres/Entrepobos/Herriarte.

De la Aldea, Elena (2019). *Los cuidados en tiempos de descuido*. LOM Ediciones/Colección bolsillo Ley-20.422. Establece Normas Sobre Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social de Personas con Discapacidad. 10 de febrero de 2010. Biblioteca del Congreso Nacional.



Fundación Colectiva Pájarxs entre Púas

HISTÓRICAS, NO HISTÉRICAS: CONTRA LA PATOLOGIZACIÓN DE LA VIDA DE LAS MUJERES

**María Paz Martínez Rubio¹
Gloria Silva Espinosa²**

¹Activista, trabajadora social, investigadora GCAS, académica y candidata a doctora en Salud Mental Comunitaria, Universidad Nacional de Lanús.

²Feminista, Terapeuta Ocupacional CORDES, académica Terapia Ocupacional, Universidad de Santiago de Chile (USACH), integrante del Núcleo Feminista de Terapeutas Ocupacionales y candidata a doctora en Salud Mental Comunitaria Universidad Nacional de Lanús.

En este artículo desarrollaremos la idea de que la patologización y medicalización de nuestro sufrimiento psíquico es una más de las múltiples expresiones de violencias estructurales, institucionales y cotidianas que vivimos las mujeres. Planteamos nuestra aproximación desde una perspectiva feminista, descolonial e interseccional, que nos lleva a entender las historias de mujeres y el sufrimiento psíquico desde visiones desmedicalizadas. Esto requiere problematizar las relaciones de poder y generar condiciones para el despliegue de prácticas insistentes de observación de nosotras mismas, junto a las mujeres que acompañamos, como un genuino reconocimiento de nuestras biografías, saberes, y modos de hacer y pensar nuestras vidas.

Comprendemos la complejidad y singularidad de las experiencias de las mujeres para acompañar(nos-en) el dolor y (en) las resistencias, desde el entramado de diversos ejes de opresión, que atraviesan cuerpos y subjetividades, como raza, clase, cuestiones étnicas, de orientación sexual, identidad de género, lógicas morales, religiosas y capacitistas, entre otras. Esta perspectiva proviene de saberes de feministas latinoamericanas descoloniales, que nos advierten sobre cómo se produce y perpetúa la marginalización de las experiencias de las mujeres ante lógicas patriarcales que reducen su complejidad, diversidad y singularidad (Conceição Nogueira, 2013 citada en Rachel Gouveia y Melissa de Oliveira, 2017).

Por ello enunciamos que nuestro lugar de habla está enraizado en nuestras historias y experiencias. En ellas, hemos acompañado y hemos sido acompañadas. Hace años (entre 10 y 20) somos activistas y trabajadoras en salud mental. Sabemos de malestares y de resistencias. Sabemos también de

privilegios y opresiones. No hablamos *sobre* otras, hablamos de nosotras en nuestra experiencia *con* otras, acompañando y siendo acompañadas, en el llamado campo de la salud mental.

Queremos relevar, aquí, otra idea central que proviene del feminismo decolonial: las mujeres tenemos agencia histórica y siempre tenemos algo que decir, pudiendo contar otras historias. Al escribir esto nos moviliza la idea de crítica para la transformación. Creemos que los modos de resistir y luchar son diversos, más allá de los intentos por someter, subordinar y diluir esa acumulación política de saberes colectivos, que son sostenidos desde lógicas patriarcales, capitalistas y coloniales. Nos referimos a esto como las lógicas de un sistema -y no como una atribución a individuos- que producen los escenarios de violencia estructural.

Buscamos cuestionar lo que se nos impone como mujeres desde los poderes médicos, legales y políticos hegemónicos, y posibilitar la emergencia de un discurso comprometido desde nosotras para nosotras.

VIOLENCIAS E INVISIBILIZACIÓN

Uno de los asuntos que nos ha movilizado en estos años es la comprensión del malestar de las mujeres en el contexto de las violencias experimentadas en el cotidiano. Nos referimos a la violencia estructural, particularmente la ejercida por las instituciones de salud desde una visión que individualiza, privatiza y patologiza el dolor de las mujeres, junto con invisibilizar los saberes ancestrales y emergentes que nos permiten resistir de manera colectiva.

¿De qué modos relacionamos violencia con medicalización y patologización de las experiencias de las mujeres? Pensamos con Silvia Portugal que “La ‘tentación psi’ de pensar toda la tecnología de inspiración psicológica como una solución ‘natural’ frente a diferentes tipos de dificultades resulta en un proceso de invisibilización de las determinantes sociales de los fenómenos de desigualdad, pobreza, discriminación y exclusión” (p. 22). Como plantea esta autora, el escenario histórico y cotidiano es la injusticia, desigualdad y discriminación. Es acá donde se producen y reproducen las violencias hacia las mujeres en general y hacia mujeres cuyas vidas han sido medicalizadas y patologizadas, en particular.

Nos interesa señalar la violencia estructural, en particular, la ejercida por el Estado desde las instituciones de salud y de apoyos, o más bien, las que operan al alero de las políticas públicas, especialmente en temas de salud, gestadas desde lógicas patriarcales, colonialistas y capitalistas.

Invisibilizar historias y saberes, relegando a un no lugar, es uno de los mecanismos de la violencia. Es “en estas relaciones cotidianas donde se produce y reproduce la violencia invisible, no hablada, pero consentida por el temor del subordinado que la padece y negada por la complejidad domesticada de la mayoría, que lo victimiza cada vez que se atreve a pedir amparo” (Inés Izaguirre, 1998, p. 10). Relacionamos, entonces, violencia con invisibilización. ¿En qué consiste la violencia de la invisibilización?, ¿qué es lo que se invisibiliza?, ¿por qué decimos que es violencia?

Consideramos que es un mecanismo de ejercicio de violencia que el dolor, sufrimiento y malestar de las mujeres no sea visto como problema social, producido por las violencias cotidianas, las historias de abusos, maltratos, violaciones y vulneraciones de derechos. Nos preocupa que lo que sí se visibilice sea la depresión, la locura, la psicosis, la depresión posparto, la sobrecarga de cuidados, el trastorno mental, la histeria, abordados como problemas individuales de las mujeres.

La invisibilización de la medicalización y patologización del sufrimiento de las mujeres es otro mecanismo de ejercicio de la violencia. Naturalizar o normalizar que los antidepresivos sean la solución para el miedo al patriarcado, es violenta.

Un asunto que nos ocupa también es la aparente visibilización del dolor y malestar, la medicalización y patologización, pero sin dimensionar la complejidad de cada situación y sin acciones desmedicalizadoras o reparatorias. Desde nuestra experiencia, consideramos importante estar atentas a no instrumentalizar y convertir la visibilización en un indicador más, bajo una lógica de resultado: vimos el dolor de esta mujer, vimos la patologización, pero seguimos indicando fármacos, “rehabilitándola” y omitiendo su historia y sus condiciones de vida.

¿Por qué es importante enunciar lo ausente? Para que emerja y sea dimensionado, junto con desnaturalizar lo que no se ve. Al ser enunciado, hablado, puesto en relieve, genera condiciones de visibilización y elaboración que habilita pensar las posibles salidas, las articulaciones para sanar y generar condiciones para resistir colectivamente.

LOS EFECTOS DE LA VIOLENCIA

Quisiéramos enfatizar que la violencia de la que estamos hablando no es “subjetiva”, en el sentido de que no es solo una percepción de la persona: tiene efectos concretos.

Cuando hablamos de efectos concretos, nos referimos, por ejemplo, a ser catalogada como loca (peyorativamente), ser maltratada a propósito de esta etiqueta, y negar y restringir el ejercicio de derechos (la autonomía sobre nuestras cuerpos, no poder decidir sobre dónde y con quién vivir, ser cuestionada en la “capacidad” de ser trabajadora, estudiante, materner, no materner, ser esterilizada sin consentimiento). También consideramos efectos de la violencia a la que nos estamos refiriendo el hecho de establecer relación directa, lineal y limitada entre buen vivir y fármacos, negar el acceso a apoyos para elaborar y protagonizar nuestros proyectos de vida y no reconocer el trabajo de cuidados y doméstico como trabajo, señalando que “no haces nada” o rotulando a la mujer como “sin ocupación” cuando se dedica a este tipo de trabajo. La subvaloración del rol que juegan las historias de abusos y agresiones en distintas etapas de la vida en la producción de la experiencia del malestar y sufrimiento también es un efecto concreto de la violencia que se ejerce sobre la mujeres psiquiatrizadas.

Desde las redes institucionales, la violencia tiene como efecto la negación de acceso a servicios de apoyo y acompañamiento en salud mental. Es común que cuando una mujer consulta en algún servicio de salud mental, sea rápidamente etiquetada con un diagnóstico médico, se le indiquen fármacos y, tal vez, una terapia psicológica. Se produce una fragmentación de la realidad-experiencia en indicadores, como número de sesiones y adherencia al tratamiento médico y farmacológico. Aun cuando ocasionalmente el tratamiento o rehabilitación se aborda también en grupos, sigue constituyéndose en una grupalización de individualidades, donde la atribución y responsabilidad continúa sobre -y no con- cada mujer. Por otra parte, está consignado en las políticas públicas el trabajo en redes para el abordaje de la salud mental. Sin embargo, no ocurre con frecuencia. En la formación de quienes integramos los equipos, es un tema abordado muy marginalmente, y las condiciones de trabajo no contemplan horas y otro tipo de recursos para la identificación y articulación de las redes de apoyo, tanto en salud como en otros ámbitos, imposibilitando además el diálogo intersectorial.

Nos parece relevante mencionar que también existen los efectos de las violencias en quienes acompañan en estos procesos de vida, en las historias de dolor y resistencias. Ejemplo de ello es la despolitización de los modos de acompañar, la instrumentalización del vínculo, a propósito de la ignorancia y una ética que omite la dignidad. Esto muestra sus efectos en supeditar recursos a evidencias que en nada se relacionan con prácticas humanizadas y respetuosas y, por ejemplo, comprender las prácticas de autocuidado de los equipos como un “recreo”. Existen experiencias de

instancias de reflexividad o supervisión de las prácticas con equipos que de manera consciente insisten en reconocer la dimensión de las experiencias de vida, junto con la dimensión de los diversos significados e implicancias de “acompañar” en dignidad, en particular, a mujeres donde las heridas patriarcales son muy profundas, pero estas prácticas son vistas como un accesorio, descartables, bajo la idea de que acompañar -en tanto se da en el espacio y tiempo de “lo cotidiano”- es obvio, natural.

PATOLOGIZACIÓN DEL MALESTAR

Las lógicas económicas, sociales, políticas, ambientales (entre otras) del mundo neoliberal, no son solo el marco en el que nuestra vida transcurre en la actualidad, son también los caminos que nos conducen a trabajar, cuidar, aprender, relacionarnos y vivir de una manera específica, por lo general asociada a la inmediatez, a la productividad, a la sobreexigencia, al hiperindividualismo, a la privatización de los servicios y al extractivismo.

Estas formas de vida conllevan consigo una carga enorme para nosotras y una sensación de malestar que se sufre individualmente, pero se vive de manera colectiva. La individualización de los procesos de sufrimiento -lo que es vivido colectivamente, pero se encapsula a nivel personal- se ve reforzado también por fenómenos de la modernidad, que se han venido a llamar: patologización, medicalización y psicologización.

Respecto del primero, nos dice Susana Murillo (2013) que “la patología se torna algo cotidiano e inevitable y la denominada normalidad (como sinónimo de adaptación al medio) se transforma en una idea reguladora” (p. 49). Por su parte, María Noel Míguez (2015) define medicalización como “la creciente penetración del saber médico en diversos aspectos de la vida social en el contexto de la modernidad, produciéndose, pues, una ampliación del campo de actuación de la medicina que trasciende lo relacionado a la enfermedad y su cura” (p.39). Finalmente, Nikolas Rose enmarcará los procesos de psicologización como aquellos “que nos obligan a hablar acerca de nosotros mismos en términos particulares con el fin de evaluarnos en relación con determinadas normas, y narrar nuestra experiencia a otros y a nosotros mismos mediante un lenguaje psicológico” (Castro-Gómez, 2010, p. 250).

En consecuencia, este sufrimiento ocasionado por situaciones o condiciones pertenecientes a la vida social son interpretadas como una patología, volviendo el malestar un “problema” individual, algo que la persona “tiene”, y por tanto la búsqueda de su abordaje o “solución” queda destinado a profesionales y tratamientos del ámbito de la salud y salud mental, con foco en la prescripción de medicamentos. Creemos que esta situación es la que

se expresó en la consigna “No era depresión, era capitalismo³”, plasmada en afiches y rayados de los días y noches de revuelta popular en Chile desde el 18 de octubre del 2019.

Contra estas formas, se viene desarrollando a nivel global -y con sus propias características en Latinoamérica- un movimiento social constituido por diversos frentes, entre ellos la lucha antimanicomial, feminismo loco, organizaciones en primera persona, diversidad psicosocial, profesionales crítixs, grupos de ayuda mutua, entre otras expresiones que afortunadamente siguen proliferando en la actualidad.

Sin embargo, observamos con preocupación que, a pesar de los discursos, prácticas, denuncias y demandas de este movimiento, las respuestas institucionalizadas siguen centradas en la medicación y sobremedicación, la internación involuntaria⁴ y vulneración de derechos, y en “reformular” los manicomios, en lugar de erradicarlos y generar nuevos sistemas de apoyo respetuosos de los derechos humanos, centrados en la persona, comunitarios, y que pongan en valor la historia de vida y toma de decisiones de quienes asisten a estos, solicitando los apoyos necesarios para afrontar una situación que desbordó las capacidades de afrontamiento o aqueja profundamente a la persona (nunca paciente)⁵.

En este sentido, que los desafíos detectados por el Plan de Salud Mental 2017-2025 del Ministerio de Salud (Minsal, Chile) hayan sido la participación y el respeto de los derechos humanos, pero el foco de la celebración del día de la salud mental del 2020 (10 de octubre) haya sido el aumento del presupuesto en salud mental, nos habla de la escasa voluntad política de armonizar las prácticas institucionales en esta área con los acuerdos y

³Recomendamos la obra artística, política y social *No era depresión, era capitalismo*, realizada por un colectivo de más de 60 personas, cuyo documental fue dirigido por Chamila Rodríguez y Galut Alarcón, inspirado en el texto de Nona Fernández del mismo nombre. Disponible en <https://www.youtube.com/watch?v=JANkrr6w6NY>

⁴Sobre esta temática hablamos en Martínez, María Paz; Silva, Gloria y Benavides, Marcela (2019) *Internaciones involuntarias y salud mental en Chile*. 01 de agosto del 2019. El Desconcierto. Recuperado de <https://www.eldesconcierto.cl/2019/08/01/internaciones-involuntarias-y-salud-mental-en-chile/>

⁵Al cierre de la edición de este libro se aprobó y está en proceso de promulgación en Chile la llamada "Ley sobre Protección de la Salud Mental". Esta ley está siendo rechazada por diversas organizaciones vinculadas al tema por no contar con una perspectiva de derechos humanos, por profundizar la perspectiva biomédica y patologizante que describimos en este artículo y por, una vez más, no considerar la experiencia, opinión y participación de las personas directamente involucradas.

compromisos internacionales ratificados por Chile en materia de derechos humanos. En este contexto, se complica aún más avanzar hacia una transformación cultural que saque el foco de instituciones y profesionales como centro, para mirar y abordar las condiciones que producen este malestar. Esta transformación cultural debería traer consigo una apertura a diversas formas de comprender la salud mental, y a estrategias cotidianas y con anclaje territorial.

MUJERES LOCAS

Históricamente, desde los discursos sociales y de la ciencia, se ha encasillado la “naturaleza” de la mujer, intentando domesticarla y hacerla funcional al rol histórico impuesto. Ya nos indica Franca Basaglia, en 1987 que “La gama de comportamientos reconocidos como legítimos para la mujer es muy reducida y limitante. Quien rebase este espacio estará fuera de lo normal; que para la mujer no es la norma social sino la natural, la que la obliga a ser lo que ella debe ser” (p. 39).

¿Y qué es lo normal, lo esperado, en el comportamiento de las mujeres?: “Pasividad, desdoblamiento, disponibilidad, son parte de su naturaleza y corresponden al ideal de la salud mental para una mujer” (Basaglia, Franca, 1987, p. 44). Esta expectativa de mujer sumisa está a la base del sufrimiento histórico al que hemos sido sometidas.

Ubicamos junto a estas expectativas sociales y familiares a los fenómenos de psicologización de las mujeres y cosificación patriarcal de nuestras cuerpos. Un claro ejemplo de ello es la histeria, cuya raíz etimológica refiere específicamente al útero, que ha sido construida como una “enfermedad mental” de y para las mujeres, asociada a su sexualidad. Al respecto encontramos lo que Michel Foucault ha venido a llamar la *histerización del cuerpo de la mujer*, como un dispositivo y ejercicio de poder y saber sobre nuestras cuerpos.

Alegremente podemos ver cómo los movimientos feministas critican estas imposiciones históricas y saberes impuestos, mediante la reapropiación de la injuria, la transformación del sentido a nivel de lenguaje y significado amplio de esta herida, de esta ofensa patriarcal donde se nos tilda permanentemente de histéricas, mediante el breve y brillante manifiesto *no somos histéricas, somos históricas*. Situación similar ha sucedido con la patologización de las disidencias, si recordamos que la “homosexualidad” fue una categoría diagnóstica de trastorno psiquiátrico hasta los años 90, y la comunidad trans dejó de ser considerada “desorden mental” el año 2018

-lo que se estipulaba en los cuestionados manuales diagnósticos DSM⁶ y CIE, respectivamente- consecuencias directas del binarismo, heteronormatividad y de la patologización que venimos discutiendo en este texto.



Andresbasualdo CC BY-SA 4.0

En la actualidad, asistimos a un avance progresivo de la medicalización de las cuerpos de las mujeres, y los acontecimientos que quienes nos reconocemos como mujeres transitamos (y deseablemente, elegimos transitar) como eventos vitales. Nos referimos a la apropiación de nuestras cuerpos por parte de los saberes médicos y el sufrimiento que esto conlleva. Nos encontramos habitualmente con cuerpos –y en tanto cuerpos- como territorios fragmentados y colonizados por estos saberes médicos, por ejemplo, con mujeres que han decidido vivir el embarazo. En cuanto se advierten las etiquetas patologizantes, opera con más fuerza la violencia que despoja del derecho a la dignidad y contención que cada mujer quiera ejercer, precipitando reacciones vacías y normalizadoras, produciendo y reproduciendo sufrimiento, a propósito de dicha etiqueta, producida entre otras cosas por ser “mujeres locas” (Gloria Silva y Carla Sandoval, 2020).

⁶DSM: Manual diagnóstico y estadístico de trastornos mentales, de la Asociación Estadounidense de Psiquiatría; CIE: Clasificación Internacional de Enfermedades, de la Organización Mundial de la Salud (OMS).

La mayor parte de las internas de los manicomios son mujeres de edad madura. En este momento es todavía la naturaleza la que la confronta empujándola a desaparecer porque su turno terminó, y se lo dice científicamente ofreciéndole datos como el arribo de la menopausia, que explica todo: disturbios, frustraciones, insuficiencias, imposibilidades, desesperación, vacío; pero sobre todo, explica que se llegó al final del ciclo reproductivo y que, por lo tanto, *la mujer ya no es mujer*. (Franca Basaglia, p. 50)

Así como vimos en el caso de la histeria, hay muchas otras categorías diagnósticas en las que las mujeres son con facilidad etiquetadas, principalmente como “depresivas”. Adicionalmente, podemos mencionar los llamados trastornos de la conducta alimentaria, donde la anorexia y bulimia, por ejemplo, han sido pensadas como “enfermedades que afectan a las mujeres”, lo que se ha vinculado fuertemente a los estereotipos de belleza de la modernidad, y como respuestas a experiencias de abuso sexual. Más allá de las estadísticas, de la asociación hormonal y cerebral a una mayor carga de “enfermedad mental” hacia nosotras, insistimos en el diálogo crítico, social, histórico y político que ubica a la mujer en esta condición. Al decir de Franca Basaglia (1987),

[con] frecuencia se ha considerado a la mujer “más enferma” que al hombre y, por añadidura, se la considera “enferma” por definición. Yo consideraría útil invertir los términos de la discusión y propongo investigar la “locura” de las mujeres enfocándola como un fenómeno explícita e históricamente determinado. (p. 56)

A lo largo del artículo creemos haber sentado las bases que ayuden a comprender los procesos por los que se patologiza a las mujeres, por lo que consideramos que compartir una de las tantas experiencias que hemos acompañado es ilustrativo. También, en el entendido enunciado desde el inicio, de que las experiencias de exclusión son invisibilizadas y esto perpetúa las violencias.

"ME DICEN QUE ESTOY CON DEPRESIÓN"

Hemos argumentado cuán común y masiva es la patologización del sufrimiento de las mujeres, lo que en ningún caso pretende homogeneizar esas experiencias. Ahora bien, desde la perspectiva interseccional que adscribimos, hemos acompañado procesos de mujeres sumamente violentadas por instituciones y dispositivos que debieron ser una red de apoyo. Tal es el caso de Gustavo.

En el marco del trabajo de un Centro de día -programa ambulatorio terapéutico de atención en salud mental- conocemos a Gustava, de 55 años, que se identifica como mujer. Había sido diagnosticada con depresión y medicada. En el proceso de acompañamiento pudimos co-construir la conclusión -mayoritaria- de que su historia de vida, abusos e institucionalización eran fuente de sufrimiento, y no un “desequilibrio químico en el cerebro” ni hormonal, como se suele atribuir a la salud mental de mujeres.

Desde pequeña (sobre)vivió en instituciones de “protección a la infancia”, donde sufrió violencia física y sexual, que se vio agravada por posicionarse como la *defensora* de sus hermanas. Posteriormente fue enviada a casa de familiares, donde también fue víctima de abusos y obligada a trabajar. Gustava compartió estas experiencias de dolor con su madre, quien le responde que “había que dejarlo ahí porque podía traer problemas con la familia”. Trabajó toda su niñez como empleada en casas particulares y de adulta, en aseo de un hospital. Se casó y tuvo dos hijos, que actualmente tienen 19 (Carmen) y 26 años (Felipe).

Como persona con movilidad reducida como secuela de un problema en las caderas, debió enfrentar dolor físico, problemas económicos, búsqueda de ayudas técnicas, dificultades en el acceso a tratamiento y operaciones. Sumado a esto, posterga su tratamiento por el cuidado de su hija, quien “se desajusta y comienza con problemas de conducta serios”.

Ella y sus dos hijos son personas con diversidad funcional, y hay agresiones verbales y físicas entre sus hijos. Dice Gustava que su hijo -que tiene una lesión neurológica como secuela de un accidente- “a veces se pone violento, pero cuando he llamado a carabineros, no digo eso porque se lo pueden llevar detenido”. Por su parte, la historia de su hija Carmen, es también una historia marcada por la institucionalización y el abuso. Es expulsada del sistema escolar e ingresada en salud mental en un hospital para niños. En su infancia, denuncia a su madre una situación de abuso por parte de un pariente, lo que llevó a Gustava a confrontar al abusador y su familia. Este acto, que implicó transformar algo de su propia historia, le significó la expulsión del lugar donde vivía.

Al cumplir 16 años, su hija es “dada de alta” con diagnósticos de “discapacidad intelectual y manejo conductual”, desvinculada sin continuidad de apoyos. Gustava vive una vez más los efectos de la violencia institucional. Mediante sus gestiones su hija Carmen es derivada a un programa de rehabilitación y a una escuela especial, que decide abandonar. Gustava se preocupa ya que “Carmen se fuga de la casa. No tengo la fuerza para seguirla. Tengo miedo de lo que le pueda pasar”.

Desde entonces su hija vive con el padrastro, quien presenta consumo problemático de alcohol. Según el relato de Gustava, Carmen consume marihuana y pasta base, y se enfrenta a experiencias de abuso sexual. En ocasiones llega a casa de su madre, a quien le pide “comida y ayuda para dejar las drogas”.

A comienzos del 2020, Carmen se hace parte de un proceso de cuidados y apoyos que tiene sentido para ella. Con el pretexto de la pandemia, desde la institución es “devuelta” a la casa. En ese acto, se le entrega a Gustava una gran bolsa de medicamentos, para que “la ordene” según “prescripción” y se le indica que “ahora ella debe ser la terapeuta de su hija”. Se repite la experiencia de discontinuidad, de quedar sin soporte y ser responsabilizada por sus situaciones de vida.

La AFP le revocó la pensión a Gustava y su apelación se rechazó en dos instancias. El 2019 tuvo un accidente cerebro vascular (ACV), lo que le generó la necesidad de un andador con características específicas. Este llegó a su casa, pero no cumple con los criterios requeridos. Desde la Municipalidad señalan que es “muy complejo cambiarlo, pero que serviría igual”. Pero no, no le servía. Y es importante señalarlo: no sirve cualquier apoyo. Finalmente, accedió a un andador útil para ella.

Gustava sufre con estas experiencias. Tiene rabia, miedo y angustia. Y estos sentires son traducidos como patología por parte de las instituciones que debieran apoyarla:

Me dicen que estoy con depresión, que es el ánimo... y podrá pasar con los remedios. Tengo la culpa de no saber qué hago con los golpes y agresiones de los hijos, de no poder ir a la feria a trabajar para tener qué comer, para pagar las cuentas.

A pesar de toda la violencia que ha marcado su historia, Gustava reclama, habla con dureza, interpela, exige. Visibilizamos esta historia porque está marcada por vulneración, abusos, violencia y momentos de dolor, que han producido respuestas patologizantes, invisibilización y falta de apoyos.

El ejercicio de acompañamiento no está exento de nuestros propios sufrimientos, pero se convierte en gratitud cuando pasa por reconocer -con muchas dificultades, a propósito de innumerables experiencias de violencia- que Gustava tiene derecho a la dignidad, y derecho a ser apoyada y cuidada. Como mujeres acompañando mujeres, intencionamos transformaciones políticas, económicas y culturales, en el entendido de que sus lógicas son una amplia fuente de malestar para muchas. Acompañarnos en estas his-

torias, en estos proceso micropolíticos, desde el afecto, como un encuentro con les otros, es sin duda un motor para seguir haciéndolo.

No quisiéramos dejar de mencionar que la historia de Gustava no se aleja de otras tantas historias de mujeres psiquiatrizadas y que la violencia institucional en salud mental es real, como lo indican los informes del Instituto Nacional de Derechos Humanos (INDH, 2017) y Universidad Diego Portales (UDP, 2018), e implica, particularmente en los dispositivos de encierro, esterilizaciones forzadas, abusos físicos y sexuales, castigos, “contención” física y farmacológica, sobremedicación, entre otras formas de violencia, que constituyen un atropello al derecho a la autonomía y a la dignidad humana, y califican como tortura.

RESISTENCIAS COLECTIVAS

Hemos intentado exponer cómo las experiencias del dolor producidas por las violencias en múltiples niveles, actuales e históricas, son algo ya conocido por las mujeres y disidencias, por el hecho de reconocernos y ser identificadas como tales. Planteamos que la invisibilización de todo esto es un ejercicio constante y activo, consciente o inconscientemente, y enfatizamos en el daño que esta produce.

Este mismo ejercicio de invisibilización se aplica a los modos de lucha y resistencia contra estas manifestaciones y heridas patriarcales. Emergen, una y otra vez, prácticas de transformación de mujeres que en la colectividad hemos hecho que “lo que está ausente esté presente, que las experiencias que ya existen pero son invisibles o no creíbles estén disponibles; o sea, transformar los objetos ausentes en objetos presentes” (Sousa Santos, p. 13).

Parte de este posicionamiento insurgente consiste en la visibilización y denuncia de estas condiciones históricas normalizadas o naturalizadas. Sin embargo, sabemos que nominar la violencia de la patologización, medicalización y psicologización de los malestares de las mujeres no es suficiente. Cuando denunciamos, lo hacemos desde la convicción de que el escenario de fondo es un sistema patriarcal que se inscribe con fuerza en nuestras cotidianidades y debe ser transformado, desde el lenguaje, pero sobre todo con acciones.

Queremos relevar la existencia y emergencia de prácticas que desplegamos las mujeres, desde distintos lugares o posiciones, con nuestras singularidades, con saberes otros. Sobre todo, con prácticas de reconocimiento genuino de estos saberes, es decir, asumiendo que todas tenemos mucho

que decir y tenemos historia y agencia. Las prácticas de resistencia tienen que ver con cuestionar lo que la psiquiatría y otras disciplinas refieren como una cierta “loca orgánica de las mujeres” (Rachel Gouveia e Melissa de Oliveira, 2017, p. 36).

De la multiplicidad y diversidad de estas prácticas de resistencia, rescata-
mos las siguientes: *Acompañamientos*, *Articulaciones de apoyo*, *Formación*,
Prácticas desmedicalizadoras, y *Feminismo crítico descolonial*. Entendemos
que dichas prácticas tienen un alcance acotado y no cubren la complejidad
y diversidad de las existentes y emergentes.

ACOMPÑAMIENTOS

Tanto en organizaciones colectivas como en programas de apoyo en el con-
texto de salud, existen otros modos de acompañar a mujeres con sufrimiento
psíquico, que han vivido experiencias de violencia y han sido etiquetadas
desde las lógicas patologizantes. Estas apuestas desplazan los márgenes
institucionalizados de los apoyos, pasando de estrategias estandarizadas de
psicoeducación, taller de habilidades sociales, ergoterapias, a la organización
colectiva, donde poder reconocer la propia historia, y las condiciones que
producen y reproducen el dolor. Hablamos también en esos espacios, de las
dificultades. Proponemos en conjunto qué y cómo hacer para avanzar en los
proyectos de vida, y sentirse parte y protagonista de un tejido más grande.

Un ejemplo de esto ha sido acompañar a Gustava para que -muy lejos de
sustituirla a ella o a su voluntad- tanto ella como su hija cuenten con apoyos
y cuidados en salud que consideren necesarios. Previo a esto, creemos que
siempre será necesario apoyar en la formulación de la situación problema
o dificultad, en contraposición a las lógicas biomédicas prescriptivas, y
reconocer puntos de apoyo que permitirían sostener esta complejidad en
el tiempo. La formulación en el caso de Gustava ha pasado por escribir,
poder mirar y luego distinguir planos, actantes clave, lugares concretos,
recursos con los que contamos tanto Gustava como nosotras, planificar y
ejecutar en conjunto las acciones que decidimos seguir, tomar acuerdos. Y
en lo posible, también, prepararnos para los emergentes, la incertidumbre,
y sobre todo, la violencia. Tenemos la experiencia de intentar amortiguar
esta violencia -muchas veces institucional- o parte de ella, y sabemos que
el trabajo de acompañamiento consiste también en hacer algo con eso.
Caminamos juntas, vamos a esos (des)encuentros. Después hablamos de
lo que pasó y nos pasó, revisamos, tomamos nota de lo que avanzamos, de
cómo quedamos. Y proyectamos nuevamente.

ARTICULACIONES DE APOYOS

Es fundamental comprender que nada de la complejidad del vivir se resuelve en un solo punto o solitariamente. Conocer los puntos donde ser y estar sostenidas da posibilidad de articular. Esto en el ámbito del sistema de salud y salud mental es una brecha evidente que se traduce en discontinuidad de los apoyos y cuidados. En otros espacios fuera del sistema sanitario, como los de protección social, encontramos experiencias similares. Una práctica que nos orienta a la articulación de apoyos son lo que llamamos constelaciones. Un espacio y tiempo de encuentro, donde Gustavo es la protagonista, ha consistido en convocar a equipos y personas que de algún modo están vinculadas a ella, distintas profesionales del centro de atención primaria de salud que la conocen hace años (la encargada del territorio, la trabajadora social, la psicóloga), la referente del programa Familias del Ministerio de Desarrollo Social, una dupla de trabajadoras del programa de apoyo y acompañamiento en salud mental, del Centro de día. Es interesante dar cuenta de que al llegar a la reunión, una de las convocadas se sorprende inicialmente de que Gustavo esté presente. Lo interesante es que al decir “hoy nos encontramos para hablar de su situación y coordinarnos”, esto fue acogido rápidamente. No es lo común que en un equipo de salud se abran a que las cosas puedan ser hechas de otro modo, desde la idea de agencia y protagonismo, y sin violencia. Integrar en estas resistencias a otras, como el INDH, ha sido hasta ahora una práctica que problematiza la idea medicalizada de que el sufrimiento por la historia de vulneraciones produce una “mujer con enfermedad mental”.

FORMACIÓN

Otra gran brecha en la idea de apoyos y cuidados es la formación de quienes desde nuestras distintas posiciones acompañamos. Formar, autoformarnos, en temas como derechos humanos, feminismos y desmedicalización del malestar de las mujeres es una práctica de resistencia. No es novedad que lo hegemónico opere también en la formación en las universidades. Y hace muy bien su tarea de subordinar los saberes otros, invisibilizándolos o haciendo aparecer como “alternativos”, “complementarios”, es decir, descartables u omitibles. Hemos tomado espacios en colectivas, en clases de pregrado, en la vida cotidiana, en los encuentros con las mujeres, en el acompañamiento cercano al ir al centro de salud o en la Municipalidad, en espacios de incidencia en la generación de políticas públicas, en asambleas y colectivos de mujeres, elaborando materiales para hablar de esto, generando modos de divulgación diversos. No pensamos que esto signifique un simple traslado de saberes de un libro a otro espacio, sin mediar diálogo

y también la apertura a la producción de conocimientos desde otros lugares que sean validados también como saberes. Pensamos una formación en la que podamos continuar generando condiciones para que las experiencias de dolor y resistencias sean más visibles. Consiste también en que los saberes tengan posibilidad de registros, sostener y confrontar los diálogos entre la teoría y la práctica, y producir saberes también desde la práctica sin afanes academicistas.

PRÁCTICAS DESMEDICALIZADORAS E IDENTIDADES OTRAS

La efervescencia política y social de los 60, con movimientos como el *Black Power*, de la diversidad sexual, de acciones contra la guerra de Vietnam y, por supuesto, la potencia feminista, forman parte de las condiciones de posibilidad de consolidación del movimiento de sobrevivientes de la psiquiatría en América del Norte. Además del surgimiento de esta denominación y transformación del paradigma de “paciente psiquiátrico”, esta es la etapa en la que Judi Chamberlin acuñó la palabra “mentalismo” como forma específica de opresión a las personas locas, que hoy podemos encontrar más comúnmente como “cuerdismo”. Desde entonces son muchos y diversos lxs activistas y colectivos que se han levantado desde la vereda crítica de la locura y de pensar de otros modos la salud mental. A pesar de las diferencias epistemológicas, de conformación o posicionamientos políticos diversos, lo que tienen en común estas expresiones es la construcción identitaria, al enunciarse diferenciadamente del rol de paciente psiquiátrico. Encontramos como ejemplos el colectivo *Hearing Voices* que busca despatologizar la experiencia humana de escuchar voces, catalogada desde la visión psiquiátrica como un síntoma de diferentes “trastornos”, para pensarse a sí mismxs no como pacientes psiquiátricos, enfermxx mentales y tantas otras denominaciones peyorativas de la psiquiatría y enunciarse como *Escuchadorxs de voces*. Afortunadamente, hoy se despliegan y emergen una multiplicidad de colectivos y colectivas en primera persona, de profesionales críticos, de orgullo loco, de apoyo mutuo, entre tantos que desafían estas etiquetas impuestas tan dañinas, para pensarse desde otros lugares de dignidad y autodeterminación.

PRÁCTICAS DESMEDICALIZADORAS Y METODOLOGÍAS OTRAS

Gracias a estos impulsos de movimientos sociales también surgen nuevas formas de pensar y abordar la salud mental y la locura que buscan erradicar las lógicas autoritarias y de vulneración de derechos que históricamente han reproducido las lógicas manicomiales. Entre estas propuestas destacamos

el *Open Dialogue*, cuyos ejes son las redes de apoyo y el diálogo horizontal que “obliga” a que sea el equipo de acompañamiento el que flexibilice, esté a disposición y sea transparente en su comunicación, salga del encuadre que le acomoda para disponerse al encuentro. Por su parte, las casas *Soteria* son un dispositivo que busca brindar seguridad, contención y apoyo para personas que sienten estar atravesando una crisis, que se aleja de las lógicas violentas y coercitivas y muchas veces militarizadas de las respuestas en crisis, buscando brindar un espacio comunitario de soporte, con uso mínimo o nulo de medicación y con un equipo que mayoritariamente no tiene formación médica. Existen también los Grupos de Ayuda Mutua en Salud Mental (GAM), una herramienta en primera persona (o pares como se denomina en algunas latitudes) que consiste en la creación y mantención autodeterminada de un espacio horizontal de encuentro con otras que han transitado situaciones similares y que se unen, desde la voluntariedad, con el fin de brindarse apoyo de manera colectiva y no necesariamente siempre centrada en la experiencia de salud mental, sino también para la vida misma. Finalmente, y de manera similar a los GAM, quisiéramos destacar a los grupos de apoyo mutuo de mujeres, desde asambleas feministas hasta de círculos de mujeres y otros espacios de apoyo para mujeres y disidencias que creemos tienen un efecto terapéutico y de reparación de vulneraciones, además de la organización política y la agencia. Esta síntesis no pretende recorrer las múltiples alternativas a las lógicas manicomiales que existen en la actualidad, sino mostrar que estas existen y que, si bien son realidades muy alejadas de las institucionales de salud pública en Chile, son ejemplo de que es posible pensar y trabajar en salud mental y locura desde otras metodologías.

Estos modos de resistencia son comúnmente llamados estrategias, sin distinguir desde dónde son propuestas, qué tan planificadas son, o si acaso surgen en el momento como respuestas hábiles y a contracorriente, en qué condiciones se despliegan y en qué tiempos. Pero más allá del nombre, nos mueve destacar elementos en común de esos modos. Relevamos las ideas de protagonismo en la propia historia, de salidas y otras formas posibles de ser y estar, de autodeterminación, encuentro genuino, confianza, no linealidad, desplazamiento de los límites rígidos sobre lo que debiéramos ser, acompañarse y acompañar, articulaciones, despatologización de la experiencia cotidiana, el derecho a ser apoyadas y cuidadas, dar lugar a los afectos. Hay en común también que las resistencias son luchas entre fuerzas desiguales, más evidentes aún, cuando se dan de manera individual. Las resistencias colectivas, cada vez más visibilizadas, son las que nos permiten confrontar la idea de “integrar los pedazos de la mujer fragmentada”.

Al contrario, en la colectividad reconocemos una cuerpo y pluralidades de sentipensares, donde acompañarnos.

FEMINISMO CRÍTICO DESCOLONIAL (U OTRAS HISTORIAS POSIBLES)

Finalmente, desde un feminismo crítico descolonial, invitamos a pensar desde la complejidad, para contar otra(s) historia(s) posible(s), entendiendo que

la complejidad no es 'la simplicidad un poco complicada', ni tampoco una mera ampliación de foco conceptual. Es, o mejor aún, podemos hacer que sea, una estética diferente, una praxis vital y una ética que nos lleve a crear y habitar nuevos territorios existenciales. (Denise Najmanovich, 2008, p. 15)

Proponemos revisar nuestras experiencias, desde nuestras biografías, constantemente. Cuando emergen la colonialidad, el racismo, el patriarcado en nuestras prácticas, poder reconocerlos y transformarnos, juntas. No pretendemos universalizar y homogeneizar el ser mujeres y el malestar o sufrimiento, o los modos de resistir. Nos proponemos y proponemos junto a otrxs, continuar haciéndonos parte de las prácticas de transformación de las condiciones productoras y perpetuadoras de heridas patriarcales y, junto con esto, reconocer y relevar las huellas de una pluralidad de resistencias colectivas.

BIBLIOGRAFÍA

- Basaglia, Franca (1987). *Mujer, locura y sociedad*. México: Universidad Autónoma de Puebla
- Castro-Gómez, Santiago (2010). *Historia de gubernamentalidad. Razón de Estado, liberalismo y neoliberalismo en Michel Foucault*. Bogotá: Siglo del Hombre Editores; Pontificia Universidad Javeriana-Instituto Pensar; Universidad Santo Tomás de Aquino.
- Gouveia, Rachel e de Oliveira, Melissa (2017). Capítulo 1: Luta antimanicomial, feminismos e interseccionalidades: Notas para o debate. *Luta Antimanicomial e Feminismos: discussões de Gênero, Raça e Classe, pra uma reforma psiquiátrica brasileira*. Río de Janeiro: Editorial Autografia.
- Izaguirre, Inés (1998). *Violencia Social y Derechos Humanos*. Buenos Aires: Editorial Eudeba <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/Argentina/iigg-uba/20110713052040/violencia.pdf>
- Míguez, María Noel y Sánchez, Lucía (2015). Etiquetas infantiles. En M.N. Míguez (Coord.). *Patologización de la infancia en Uruguay. Aportes críticos en clave interdisciplinar*. Buenos Aires: Estudios Sociológicos Editora.
- Murillo, Susana (2013). La medicalización de la vida cotidiana. *Ciencias Sociales. Revista de la facultad de Ciencias Sociales*. Nº.83, pp.44 -49.
- Najmanovich, Denise (2008). *Mirar con nuevos ojos; nuevos paradigmas en la ciencia y pensamiento complejo*. Buenos Aires: Biblos.
- Portugal, Silvia (2017). Prefácio. *Luta Antimanicomial e Feminismos: discussões de Gênero, Raça e Classe, pra uma reforma psiquiátrica brasileira*. Río de Janeiro: Editorial Autografia.
- Silva, Gloria y Carla Sandoval (2020). “Estoy embarazada... necesito que me acompañen en esto”. Una experiencia de acompañamiento terapéutico feminista en salud mental. *Revista Límbica* Vol.1 Nº1.



@suricataph. Equipo audiovisuales Callejeras Autoconvocadas Bio Bio

MUJERES Y VEJEZ: CIUDADANÍA Y DIGNIDAD AUSENTES



Adriana Gómez Muñoz¹



¹Periodista, feminista y jubilada.



Podríamos afirmar, sin temor a equivocarnos, que en la mayoría de las sociedades occidentales se discrimina y rechaza a las personas viejas, más aún si son pobres, pero incluso cuando no lo son (gerontofobia). Chile es un ejemplo de aquello, lo que contrasta con el sostenido envejecimiento de su población en las últimas décadas. Efectivamente, el Censo 2017 (INE) mostró que más del 16% de la población chilena es adulta mayor (60 o más años) y por cada 100 personas de 15 años, hay 80,9 mayores, en promedio. En cifras, las personas viejas superarían los 2.800.000. Más allá del impacto que la pandemia está teniendo en la mortalidad general y en las expectativas de vida, se prevé que esta tendencia se mantenga estable en los próximos años. Es decir, Chile es y será un país envejecido, y debemos hacernos cargo de esta realidad, con todas sus luces y sus sombras.²

La discriminación social hacia la gente mayor se expresa en lo cotidiano a través de un trato desigual e inferiorizante, cuando se les segrega, se les habla con términos peyorativos e infantiliza (*viejismo, edadismo*); también cuando sus experiencias y trayectorias de vida son poco valoradas. Esto último es muy evidente en el mercado laboral al imponerles la marca de la *obsolescencia* -tiempo útil programado que llega a su fin, producto que cumple su vigencia y se desecha-, sesgo cada vez más predominante en nuestra sociedad de consumo. Pareciera ser que cuando las personas viejas

²Es necesario considerar que datos y cifras consignados en este artículo necesariamente deben haber experimentado variaciones, tomando en cuenta la dinámica de la información que emana de las distintas áreas del quehacer del país.

dejan de ser máquinas eficientes de producción y no se adaptan rápido a la tecnologización de procesos, también dejan de ser útiles para un sistema económico que antes sobreexplotó su fuerza de trabajo. No se toma en consideración que un alto porcentaje de esas personas sigue teniendo plena capacidad física y mental y seguiría en el mercado laboral si pudiera hacerlo. Que sean mayores a partir de los 60 o 65 años es, finalmente, una convención que determina que a esas edades pasarán al retiro laboral, a la calidad de personas jubiladas (¿hay júbilo?), a menudo con pensiones misérrimas, la expresión más brutal de violencia institucionalizada hacia la adultez mayor.

Efectivamente, como concluye el Cabildo sobre el Sostenimiento de la Vida, Cuidar y Envejecer en Chile,

la estructura del sistema neoliberal chileno, cuyo núcleo promueve una racionalidad económica adultocéntrica-patriarcal (...) promueve una valorización social y productiva centrada en la adultez, la posición de la figura masculina proveedora, el individualismo y la competencia, y desvaloriza los lugares que ocupan personas de otras edades en la sociedad. En términos socioculturales, su impacto hacia la vejez ha sido la generación de una discriminación basada en la edad, de carácter edadista y viejista, y la invisibilización de las personas mayores como ciudadanas y sujetos de derechos

Por otro lado, hay estudios que demuestran que las representaciones sociales que se construyen en la juventud sobre la vejez la asocian mayoritariamente a la debilidad, la soledad y la enfermedad. Es decir, desde muy temprano en la vida se instala un imaginario negativo y pesimista respecto de la adultez mayor. Así, en la niñez quieres ser adolescente, en la adolescencia anhelas ser mayor, pero nadie quiere llegar a viejo, a vieja, no tanto por el temor a la muerte sino por la vejez vivida. En paralelo, hay un ensalzamiento exagerado, reiterativo, de los valores ligados a la juventud, no solo vinculados a la estética de los cuerpos y rostros, pero sí asociados a la vitalidad y lozanía juvenil, al ímpetu propio de esta etapa, a la osadía y capacidad de “atreverse”, en contraste con el conservadurismo que sería distintivo de las personas viejas.

El lenguaje de los medios de comunicación, a su vez, perpetúa una imagen de las vejeces asociada a gran fragilidad, lo que no da cuenta, necesariamente, de la realidad de todas las personas mayores en su amplia diversidad. De hecho, se ha documentado que el 85,8% de ellas es totalmente autovaleciente, mientras que solo el 14,2% está en situación de dependencia y con necesidad de asistencia permanente. Así, los medios se han transformado

en uno de los principales vehículos que modelan, transmiten y amplifican la discriminación y estigmatización por edad, junto con la publicidad, contribuyendo así al castigo social de las vejeces. El lenguaje infantilizador que ha sido difundido en la prensa y televisión en estos días de pandemia, nombrando como “abuelita” o “abuelito” a todo aquel que parece algo mayor, ha sobrepasado todo límite de lo razonable y ético.

Hay que destacar, en contraste, la experiencia de sociedades como las de China y Japón cuyas comunidades manifiestan mayor consideración hacia la población adulta, la que sigue gozando de respeto y atención. Habría que tomar en cuenta, también, el rol de las personas mayores en el pueblo mapuche o en los pueblos indígenas del Cauca, entre otros, con sus experiencias valoradas, escuchadas y reconocidas.

CRUCES DE DISCRIMINACIONES

La pregunta que motiva este artículo, sin embargo, es la siguiente: ¿envejecemos igual mujeres y hombres?; ¿sufrimos la misma carga de discriminación social que los varones mayores?

La respuesta es no. Las mujeres, a partir de atributos socioculturales que el patriarcado nos ha impuesto históricamente debido a nuestro sexo-género, somos discriminadas desde que nacemos y esto no cesa de operar cuando maduramos y transitamos hacia la vejez. Cobra total vigencia, entonces, el dicho que sostiene que no hay peor discriminación que la que sufre la mujer cuando es vieja y además es pobre, lo que se multiplica más aún cuando se entrecruzan otras variables tales como la etnia, las discapacidades, ser lesbiana, ser mujer trans, ser migrante, ser mujer rural, ser trabajadora precaria, etc. Observamos, así, la presencia de una discriminación múltiple o interseccional que marca la vida femenina en la madurez, así como lo hizo en etapas anteriores del ciclo de vida, expresándose en varios ámbitos: el trabajo y los salarios percibidos; las pensiones; la salud; la educación; las tareas de crianza y domésticas; el cuidado de otras personas; la vivencia de violencias sexistas; el uso del tiempo libre; las imágenes sociales de la vejez femenina, etc.

Por otra parte, hoy asistimos en Chile a una creciente feminización del envejecimiento. Como ha señalado la última encuesta Casen, el 16,7% de sus habitantes (dos millones 885 mil 157 personas) superan los 60 años, y de ese porcentaje un 57% son mujeres y un 42,7%, hombres. Tendencia demográfica que se explicaría por la mayor esperanza de vida femenina: mientras el promedio es de 79,7 años, los hombres tienen una esperanza

de vida de 77,3 años y las mujeres de 82,1, o sea, alrededor de cinco años más. Es urgente, por tanto, abordar en profundidad aquellas problemáticas que afectan específicamente a estos colectivos humanos cada vez más numerosos, recordando que las mujeres viejas somos más, seremos más, pero no vivimos mejor.

ESCENARIOS CONSTRUIDOS

No hay una imagen única para describir la vida de las mujeres mayores. Su pertenencia a una clase social u otra ya es un indicador que establece diferencias tajantes, al igual que su lugar de residencia, su nivel educativo, su carga genética, etc. No obstante, sus vidas en tanto mujeres y además viejas, siempre estarán enmarcadas por modelos sexistas, androcéntricos, que aplican a todo el colectivo mujeres, más allá de sus diferencias estructurales. Por ejemplo, se las caracteriza como personas pasivas, débiles, asexuadas (de hecho, la sexualidad se entiende como algo ausente e incluso impropio en la vida de las mayores, no así en la de los hombres viejos). También se las califica como rígidas, temerosas, obsoletas, conservadoras en los llamados temas “valóricos”, con salud frágil y necesitadas de cuidado o de institucionalización. Su imagen se percibe como “abuelada”, y como tal se las nombra, pese a que muchas ni siquiera son abuelas. Esto desdibuja y difumina su identidad, más bien las uniformiza a partir de un rol familiar, un parentesco: la abuelidad. Algunos de estos calificativos también aplican en el caso de los hombres viejos, pero con mucho menor intensidad.

En forma paralela, persiste la creencia generalizada de que las mujeres maduras son incapaces de resolver eficientemente sobre sus vidas, incluso en aspectos simples de la cotidianidad (realizar compras, manejo de teléfonos móviles, pago de cuenta, etc.), lo que frena su independencia, su libertad y capacidad para tomar y ejecutar decisiones. Esto las desempodera, las retrotrae a edades infantiles y, a menudo, son personas de su círculo cercano quienes, finalmente, toman el mando de sus vidas, especialmente cuando son muy mayores (hijas, hijos, sobrinas). Esta supervigilancia que se ejerce desde las familias muchas veces trasgrede el derecho a la intimidad.

Por otro lado, aunque en las últimas décadas las transformaciones sociales han ido desestructurando paulatinamente el modelo tradicional de familia *hombre proveedor-mujer dueña de casa*, en muchos ámbitos las mujeres siguen replegadas al espacio doméstico, con labores de crianza y tareas del hogar que no se consideran “trabajo” sino “entrega por amor”, omitiéndose que son labores clave para la reproducción social. Las mujeres de edades más avanzadas vivieron sujetas a ese paradigma y sus vidas fueron condicionadas

a partir de lo que podían hacer o no hacer de acuerdo con esos roles asignados. Otras, en cambio, fueron parte de la gran oleada de mujeres que salieron masivamente al mercado laboral a fines del siglo pasado, cuando la naciente píldora anticonceptiva les permitió decidir y regular el tamaño de sus familias. Una verdadera revolución sexual y social. Ellas dieron el paso tanto por necesidades económicas familiares como por la búsqueda de mayor autonomía, rompiendo finalmente el cerco patriarcal que las ataba solo a lo doméstico. Pero ese emerger hacia lo público fue en condiciones profundamente desiguales e inequitativas y eso ha marcado hasta hoy sus vidas, a diferencia de generaciones más jóvenes de mujeres que han crecido en sociedades más abiertas e igualitarias: es decir, las generaciones de sus hijas y sus nietas.

¿Cómo y en qué ámbitos se expresa la desigualdad que caracteriza la vida de las mujeres mayores en el Chile del siglo XXI?

— De las más de 1,3 millones de personas mayores ocupadas en 2018 (Encuesta Nacional del Empleo), solo el 32,9% corresponde a mujeres, mientras que el 67,1% a hombres. La mayoría de las que se mantienen activas tiene entre 60 y 69 años. El 50,8% de ellas declara haber trabajado de manera informal en 2018 versus un 39,2% en el caso de los hombres. En cuanto al sector ocupacional, la gran proporción de estas mujeres se ubica en el servicio doméstico puertas adentro y puertas afuera. También en empleos por cuenta propia, que se caracterizan por la informalidad y precariedad, y en empleos de tipo asalariado del sector privado.

— Las mujeres mayores perciben menores ingresos que los hombres de su mismo rango etario. Según datos de la Encuesta Suplementaria de Ingresos 2018, mientras los hombres ocupados de 60 años o más percibieron en promedio \$ 581.517 pesos durante el periodo 2018, las mujeres recibieron \$ 383.913 pesos. O sea, aproximadamente un 34% menor que el de los varones.

— Las mujeres mayores enfrentan, por ende, mayor pobreza que los varones de su misma edad, condición que se agrava cuando son viudas, separadas o no han tenido pareja. La viudez es, en sí misma, una circunstancia bastante más común en las mujeres que en los hombres porque viven más, a menudo sobreviven a sus esposos, y no todas vuelven a casarse o a vivir en pareja. En cambio, el hombre viejo y viudo (o separado) tiene más probabilidades de volver a casarse, y a menudo lo hace con mujeres más jóvenes, lo que les garantiza tener compañía, soporte y cuidado en sus años de mayor fragilidad y ancianidad. De hecho, en Chile, según cifras de Comunidad Mujer, casi el 30% de las mayores de 65 son viudas mientras que solo el 10% de los varones lo es. Así, buena parte de las mujeres vivirán mucho tiempo de

su vejez en soledad, lo que añade puntos a su condición de pobreza. Asimismo, la soledad y la pobreza son realidades muy presentes en la vida de mujeres mayores lesbianas y mujeres mayores trans, quienes además son discriminadas por su orientación sexual e identidad de género, fenómeno ignorado y ausente en las políticas sociales dirigidas a la adultez mayor.

– Como ya se ha señalado, en concordancia con normas de género definidas, serán siempre las mujeres las encargadas del trabajo doméstico y de la crianza de las hijas e hijos, lo que habitualmente se extiende también a nietos y nietas (no olvidar el síndrome de la abuela esclava, que da cuenta de la sobrecarga emocional y física resultante de este trabajo no pago). Por su parte, la labor del cuidado y atención a personas enfermas, discapacitadas o postradas también está en manos de mujeres, lo que constituye una carga desproporcionada sobre sus espaldas. Se subentiende, desde la óptica patriarcal, que las mujeres están “condicionadas por naturaleza” para otorgar esa atención, sin pago, sin reconocimiento, sin descanso, sin cuestionamientos, precarizando sus propias vidas.

– La “crisis de los cuidados” se hace especialmente evidente cuando ocurren emergencias sanitarias como la actual, que exigen atender a personas enfermas mucho más allá de lo habitual. Con el colapso de los sistemas hospitalarios, se derivan pacientes a los hogares para descomprimir los servicios y también las enfermedades crónicas se desatienden. Por ende, los tratamientos y supervigilancia prosiguen en las casas, asumidos por mujeres (madres, abuelas, hermanas) que no cuentan con la capacitación ni el soporte emocional para ello.

– El destape de la “crisis de los cuidados” es mundial y es prueba descarnada de que las mujeres, a lo largo de sus vidas, se dedican a cuidar y atender, cuando en realidad debería ser una labor sostenida por el Estado e incluida en las cuentas nacionales, con garantía de ingresos básicos universales para quienes cuidan y con profesionalización de esta labor.

– Es absurdo, por otra parte, el lenguaje técnico que califica a las mujeres dueñas de casa y a las mujeres mayores como personas “improductivas”, “inactivas”, que “no trabajan”, aunque estén en funciones de cuidado y atención del núcleo familiar y cuidado de enfermos. Es inaceptable seguir naturalizando y feminizando este trabajo “esclavo” que se disfraza con la ideología del amor, pero que va en beneficio directo del sistema económico neoliberal capitalista que extrae valor de esta brutal inequidad. Recordamos a Silvia Federici quien habla de la mujer como la “obrero del amor”, pero sin paga.

– Según el estudio “La crisis del sistema de pensiones en Chile: una mirada desde la economía feminista”, durante toda su trayectoria vital las mujeres

destinan más horas al trabajo no remunerado que a una jornada laboral pagada. Esto significa que las mujeres no se jubilan en ningún momento de su vida e incluso después de los 70 años siguen trabajando un nivel de horas cercano a una jornada completa, entre 40,4 y 35,6 horas semanales. No se detienen nunca. Y en muchos casos, también realizan trabajo comunitario y apoyan la organización social en poblaciones (muchas ollas comunes, un ejemplo tan vigente hoy, fueron de hecho organizadas por mujeres mayores de las comunidades).

— Según las estadísticas de la Superintendencia de Pensiones, de las personas que recibieron pensiones por vejez al 31 de enero de 2020, las mujeres percibían en promedio \$140.699 pesos, mientras los hombres recibían en promedio \$231.639 pesos. En definitiva, un sistema previsional basado en capitalización individual, sin reparto solidario, solo garantiza pobreza y tiene especial impacto en las mujeres, quienes por las llamadas “lagunas laborales” acumularán escasos fondos para pensionarse. Por su parte, la pensión básica solidaria es a todas luces insuficiente para una sobrevivencia con un mínimo de dignidad y es precisamente la que reciben muchas mujeres viejas “dueñas de casa”, quienes no accedieron al mercado laboral formal por dedicarse al hogar y crianza. La imagen de mujeres mayores recogiendo verduras y frutas en la basura y en los desechos de las ferias libres grafica descarnadamente esta dolorosa realidad.

— A pesar de la precariedad de las pensiones recibidas o del tipo de trabajo que desarrollan, muchas mujeres mayores ejercen como jefas de hogar. En 2017, mujeres de 60 años o más se encontraban “jefeando” el 16% de los hogares a nivel nacional. No se puede obviar, en este punto, que los hogares encabezados por mujeres tradicionalmente son más pobres.

— En el ámbito educativo, muchas mujeres de 60 años y más no han completado la Educación Media y pocas han tenido acceso a Educación Superior, lo que limita aún más su inserción laboral en trabajos de mejor categoría e ingresos. Incluso muchas de ellas, en especial en localidades rurales, son analfabetas. El analfabetismo de hecho sigue siendo mayor en mujeres que hombres.

— Las mujeres viven más que los hombres, pero en la medida que envejecen también enferman más, desarrollan más enfermedades crónicas y su calidad de vida es peor. Sus morbilidades a menudo son resultantes de largos años de desatención a sus necesidades específicas de salud, mala nutrición, numerosos embarazos, partos y abortos inseguros, cansancio acumulado o vivencia de violencia en el entorno doméstico o laboral. Desde el sistema de salud, no hay estrategias de promoción de la salud de las personas ni de

las mujeres en particular, de tal modo que no se avanza en prevención de las enfermedades que más las aquejan (diabetes, hipertensión, artrosis, osteoporosis, etc.). Para atención de sus enfermedades, además, deben hacer frente al gasto de medicamentos que no siempre son proporcionados por los servicios, así el gasto de bolsillo para ese concepto a menudo consume buena parte de sus magros ingresos. Por último, el trato que se les otorga como usuarias en los servicios de salud (tanto en la salud pública como privada) carece de un enfoque en las particulares necesidades de las mujeres mayores. Es necesario indagar en la calidad de la atención: ¿existe estigmatización de las mujeres mayores como pacientes “problema”?; ¿se las atiende con dignidad y respeto, o se las infantiliza?; ¿se les explica el tratamiento que van a recibir con términos claros y accesibles, y se responden sus dudas?

– En cuanto a la violencia en la vejez, las personas mayores son a menudo objeto de violencias en el ámbito de las familias y de las comunidades, las que se manifiestan en: maltrato o abuso físico, maltrato o abuso psicológico, maltrato o abuso financiero o patrimonial, abuso social o violación de derechos, abuso sexual y negligencia o abandono. Aunque afectan a mujeres y hombres, es probable que algunas de estas conductas lesivas impacten mucho más a las mujeres. En nuestro país, en los últimos años han ocurrido varios femicidios de mujeres mayores a manos de sus parejas; también casos de violencia sexual y abuso; y numerosos hechos de violencia patrimonial. En cifras recientes, la IV Encuesta de Violencia contra la Mujer en el ámbito de Violencia Intrafamiliar y en Otros Espacios (Subsecretaría de Prevención del Delito, 2020), da cuenta de que el 14,1% de las mujeres mayores de 65 años había sufrido algún tipo de violencia intrafamiliar en los últimos doce meses o antes (psicológica, sexual, física, en el espacio público, en el espacio laboral o en el espacio educativo).

– En este punto, es indispensable tener en cuenta la Recomendación N° 27 de la CEDAW, Artículo 11, que reconoce que la edad es uno de los motivos por los que la mujer puede sufrir múltiples formas de discriminación y que “las desigualdades de género a lo largo de la vida se agravan con la vejez y con frecuencia se basan en normas culturales y sociales hondamente arraigadas. La discriminación que sufren las mujeres de edad suele ser el resultado de una distribución injusta de recursos, malos tratos, abandono y restricción del acceso a servicios básicos”.

– Es muy importante, también, llamar la atención sobre casos de violencia contra personas mayores de la diversidad sexual y personas trans. Lamentablemente no se ha hecho conciencia suficiente en la sociedad acerca de

la gravedad de estos hechos, y de la urgencia de la denuncia, lo que revela una persistente discriminación en su contra.

EL CASTIGO ES CULTURAL

Paralelamente a los puntos ya señalados, que develan la profundidad de las desigualdades e inequidades que marcan las vidas de las mujeres mayores en su entorno laboral y en su entorno familiar, es necesario visibilizar también cómo el patriarcado castiga con especial severidad la madurez y la vejez de los cuerpos femeninos. Efectivamente, desde una óptica androcéntrica, el principal valor social de la mujer y su identidad son definidos en dos ámbitos: mediante su potencial reproductivo -ser madres- y de un cuerpo joven como elemento de atractivo y de seducción sexual para los hombres. A partir de aquellos valores (cuerpo y reproducción), también se le asigna un rol central en la sociedad, cual es “ser y estar para otros”, cuidar a otros: “A las mujeres se nos configura como madre-esposas para poder ser cónyuges amarradas de por vida a otros seres y para poder ser madres totales de las personas; madres siempre y en todo lugar y cónyuges toda la vida”, nos dice Marcela Lagarde, en su clásico texto “*Claves feministas para el poderío y la autonomía de las mujeres*”. Y agrega:

¿Quién está en el centro de la vida de las mujeres? En el centro están los otros: la familia, el hijo, la hija, la madre, el padre (...). Lo que queda desplazado del centro es el Yo (...). Se trata de una escala de valoración humana donde las mujeres siempre deben ocupar un segundo plano y asumir esto como un hecho positivo.

Efectivamente, este esquema lo internalizamos desde muy pequeñas, en nuestra crianza, en la socialización que transcurre en la escuela y a través de las amistades, en el espacio laboral, en los medios de comunicación, en las campañas publicitarias que nos bombardean imágenes *ad hoc*: mujeres-madres, mujeres jóvenes, mujeres bellas, mujeres al servicio de otras personas, modelos que se instalan y construyen comportamientos. Por lo tanto, cuando iniciamos el lento (y natural) proceso de envejecer, el primer indicio de cambios -la llegada de la menopausia- nos abre la puerta a algo atemorizante, de alguna forma sentimos que el término de nuestra capacidad de reproducirnos es también una pérdida de aquella identidad asignada, de nuestra “esencia” de ser mujeres. La maternidad como sinónimo de femineidad es una construcción cultural tan fuerte, tan dominante en el universo de nuestras emociones, que cuesta aceptar que ni nos define ni tampoco nos otorga la calidad de humanas. El “duelo” que se siente por aquella, la última menstruación, es un reflejo de la perversa cooptación

que ha hecho el patriarcado de nuestro ser mujer. Si no somos madres, ¿qué somos?, ¿a quién entregamos nuestra atención y cuidados?, ¿somos invisibles como mujeres?

Al mismo tiempo, desde el sistema médico-farmacéutico surge una intervención directa sobre este proceso biológico natural de los cuerpos femeninos -tan natural como la menarquia, tan natural como nacer y morir-, con el objetivo de que las mujeres enfrentemos los “estragos” del cese de la menstruación. Hay un bombardeo permanente desde los especialistas ginecoobstetras para que “las menopáusicas” entremos en una carrera incierta, transformando la menopausia y el climaterio en enfermedades que deben ser “sanadas” a cualquier costo, patologizando algo propio de nuestra vida reproductiva. La internalización de estos erróneos mensajes determina que las mujeres muchas veces aceptemos terapias medicamentosas que pueden tener riesgos no menores. El “mercado” de las terapias hormonales de reemplazo, hay que decirlo, es muy lucrativo. Como también lo es el “mercado de la belleza” que se sostiene gracias al temor femenino aprendido hacia la vejez y sus señales externas: arrugas, canas, flacideces.

Elena Lasheras Pérez, la mítica codirectora de la Librería de Mujeres de Madrid, reflexiona al respecto:

Hoy veo más claramente las trampas y las mentiras del patriarcado en los medios de comunicación. La adoración a la juventud eterna, la belleza vacía de los cuerpos femeninos, esas ropas imposibles que cortan la respiración o los tacones de vértigo, cirugías y cremas que arreglan todo y que envenenan tu cuerpo saludable. Hoy sé que esto no es una medida de la vida, sino es la sociedad de consumo, a la medida de la insaciable sexualidad masculina, queriéndome vender, como si fuera libertad, algo que no necesito ni deseo.

Por su parte, María Isabel Matamala, médica y reconocida feminista, señala:

La exaltación de la juventud va aparejada con la oferta de ilusiones del complejo médico-farmacéutico, en cuanto a que los procesos de envejecimiento son susceptibles de ser derrotados por la ciencia, supeditando la energía y bienestar a soluciones técnicas tales como cirugías, implantes, hormonas y antidepresivos, entre otras. Los efectos del desgaste, propio de la vida que se ha recorrido con sus vicisitudes y alegrías, aparecen todos como posibles de ser revertidos por la tecnociencia. Estas expectativas a su vez repercuten en la frecuencia con que las personas mayores, especialmente las mujeres, acuden a los servicios de salud, generando mayores demandas y mayor dependencia (...). Cuando lo cierto es que

las soluciones tienen que ver en gran medida con cambios sociales, culturales, económicos, psicológicos, sexuales, ambientales y espirituales, con una nueva ética.

Por su parte, la antropóloga social Ignacia Navarrete, sostiene que

la vejez y ser persona mayor en nuestra cultura invisibiliza lo femenino en ella, ya que cuando se piensa en el género femenino se hace un vínculo directamente con la maternidad, roles reproductivos y familiares, un cuerpo definido desde la estética de la juventud, entre otros estereotipos, dejando completamente de lado los procesos vitales y experienciales del envejecer de la mujer.

Esa forma única de valorizar nuestros cuerpos y nuestras vidas pensados para otros nos predispone negativamente respecto del avance de la edad, nos predispone al malestar y a la autocrítica, en lugar de reconceptualizar el paso del tiempo desde una mirada positiva, de celebración de la vida vivida y gozada, y de aceptación de las historias transcurridas.

Este proceso donde se entrecruza lo social, lo cultural, lo biológico e incluso lo político fue magistralmente descrito por la filósofa y ensayista feminista Susan Sontag en su ya clásico texto *El doble patrón para envejecer* que destaca cómo el envejecimiento en nuestra sociedad castiga a las mujeres sesgadamente, definiéndolas como propiedad de los hombres, “como objetos cuyo valor se deprecia rápidamente con la marcha del calendario”, descalificándolas en su capacidad de ser sexualmente atractivas. Dice esta autora:

La actual distribución desigual de los papeles adultos entre ambos sexos otorga a los hombres una libertad para envejecer que las mujeres tienen negada y ellos colaboran activamente para mantener ese doble patrón, porque así el papel masculino les deja la iniciativa para el cortejo: los hombres escogen mientras que las mujeres son elegidas; y ellos pueden escoger mujeres más jóvenes. (...)

Y agrega:

(...) sin embargo, a pesar de que ese sistema de desigualdad está manejado por los hombres, no podría funcionar si las mujeres no lo apoyaran. Ellas lo refuerzan poderosamente con su complacencia, con su angustia y con sus mentiras (...) pero, al protegerse a sí mismas como mujeres, se traicionan como adultas. La corrupción más importante en la vida de una mujer es la de negar su edad porque, haciéndolo, accede simbólicamente a todos los mitos que se han creado en torno a ella (...).

Por su parte Sara Arber, investigadora inglesa, propone distinguir entre “edad cronológica”, nuestra edad en años; “edad fisiológica”, determinada

por nuestra salud física; “edad cognitiva”, aquella que cada persona siente internamente, es decir, pensamientos y sentimientos en lugar de la imagen que cada persona contempla en el espejo; y “edad social”, culturalmente construida y que tiene que ver con las normas sociales y estereotipos de lo que significa ser vieja (o viejo). A menudo existe una tensión entre cómo nos sentimos y cómo la sociedad nos ve, y hay diferentes expectativas en cuanto a la edad, ya sea que se trate de hombres o de mujeres. Las mujeres, al contrario de los varones, señala Arber, se ven obligadas, presionadas, empujadas a detener los efectos del envejecimiento y evitar, así, volverse invisibles o desechables.

El doble patrón para envejecer que destaca Sontag afecta con especial fuerza la forma en que se vive y expresan las sexualidades. En general, la mujer tiene menos dificultad que el hombre para vivir su sexualidad a edades maduras, ya que él siempre enfrentará el temor frente a la impotencia, incluso contando con un arsenal de fármacos *ad hoc*. Sin embargo, un hombre mayor siempre podrá tener una pareja más joven y es mirado con condescendencia, casi con admiración, por ello. Pero una mujer mayor con un hombre más joven es algo impensado para los cánones sociales tradicionales, algo casi obsceno. Desde esta perspectiva, el proceso fisiológico de un cuerpo femenino que naturalmente madura y envejece termina siendo una condena y casi un naufragio para muchas mujeres que no logran cuestionar estos códigos culturales opresivos, sino que se someten a ellos.

Vemos, entonces, que el castigo social hacia la vejez de las mujeres es profundo y extendido, afectando su calidad de vida, su salud integral y su dignidad humana. Se torna urgente, entonces, un abordaje desde la ética y los derechos para revertir sus efectos. Como señala María Isabel Matamala, es necesario

transformar las relaciones de poder entre mujeres y hombres, deconstruyendo el inequitativo sistema de géneros, así como también enfrentar las bases estructurales de la pobreza, con su impacto preponderante en las mujeres de edad avanzada. A través de ello, la mayoría de las mujeres podrán enfrentar la menopausia y el envejecer desde un nuevo equilibrio ético: con dignidad, con nuevos roles que les permitan resignificar sus vidas, con libertad autoconferida para ejercer la sexualidad en su dimensión erótica, asumiéndola como una gratificante forma de relación social, sin temor a expresar afectividad y ternura; aceptando sus cuerpos sin humillación, reemplazando la resignación ante el envejecimiento por el sabio disfrute de cada ciclo biológico, integradas y con poder para incidir en las decisiones que las afectan.

CONCLUSIONES

Las personas viejas tienen el derecho humano a una vida digna, protegida, plena y gozosa, hasta el término de sus vidas. La vejez no puede ser impedimento para vivir a plenitud, sea cual sea la clase social a la que se pertenece. Esto constituye un derecho humano universal e inalienable, tal como ha sido reconocido en instrumentos jurídicos internacionales como, por ejemplo, la Convención Interamericana para la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores, ratificada por el Estado de Chile.

Las mujeres mayores, en lo particular, tienen el derecho humano a vivir libres de toda forma de violencia y discriminación basada en su sexo-género; ausentes de mandatos patriarcales opresivos que históricamente las han excluido del poder y de la toma de decisiones. Asimismo, tienen derecho al trabajo digno y bien remunerado, y a pensiones que les permitan una vejez protegida y confortable. Del mismo modo, tienen derecho a envejecer en armonía, aceptando sus cuerpos y rostros maduros y viviendo su sexualidad como decidan, sin recibir por ello recriminaciones edadistas ni condenas sexistas.

Por otra parte, es necesario hacer visible la negligencia y tardanza del Estado chileno -de carácter subsidiario y neoliberal- en responder a las urgentes demandas para la sostenibilidad de la vida de estos colectivos, desde un enfoque en la justicia social, la solidaridad y el bien común. Por el contrario, no ha existido voluntad política para enfrentar las causas estructurales de la pobreza y la desigualdad que afectan con especial dureza a las personas viejas, y sobre todo a las mujeres mayores, porque el modelo económico no ha sido tocado. Esto da cuenta de una desvalorización social de las personas de edad, a partir de su exclusión de la esfera económica productiva. No son aceptables, tampoco, las políticas públicas paternalistas y asistencialistas con que hoy el Estado se dirige a las personas mayores y que no las incorporan como protagonistas activas de su propio desarrollo.

El proceso constituyente en curso debería asegurar una transformación radical frente a las opresiones que afectan a las personas mayores, en especial a las mujeres mayores y pobres, basadas en una discriminación de carácter viejista y edadista. Alrededor de este proceso constituyente, deberían abrirse espacios intergeneracionales de diálogo e intercambio para la construcción de un mejor país y sociedad, a partir del reconocimiento del valor y la contribución de todas las edades.

Un gran aporte en este sentido es el que puede realizar la gerontología feminista, disciplina que, a partir de las últimas décadas del siglo pasado, ha abordado con especificidad e integralidad los derechos de las mujeres viejas desde el cruce entre género y vejez.

Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores

Capítulo II

Principios Generales

Artículo 3

Son principios generales aplicables a la Convención:

- a) La promoción y defensa de los derechos humanos y libertades fundamentales de la persona mayor.
- b) La valorización de la persona mayor, su papel en la sociedad y contribución al desarrollo.
- c) La dignidad, independencia, protagonismo y autonomía de la persona mayor.
- d) La igualdad y no discriminación.
- e) La participación, integración e inclusión plena y efectiva en la sociedad.
- f) El bienestar y cuidado.
- g) La seguridad física, económica y social.
- h) La autorrealización.
- i) La equidad e igualdad de género y enfoque de curso de vida.
- j) La solidaridad y fortalecimiento de la protección familiar y comunitaria.
- k) El buen trato y la atención preferencial.
- l) El enfoque diferencial para el goce efectivo de los derechos de la persona mayor.
- m) El respeto y valorización de la diversidad cultural.
- n) La protección judicial efectiva.
- o) La responsabilidad del Estado y participación de la familia y de la comunidad en la integración activa, plena y productiva de la persona mayor dentro de la sociedad, así como en su cuidado y atención, de acuerdo con su legislación interna.

http://www.oas.org/es/sla/ddi/tratados_multilaterales_interamericanos_a-70_derechos_humanos_personas_mayores.asp

Se les va la vida

María C. tiene 68 años que no representa. Delgada, pocas arrugas, pelo cano. Realiza trabajo doméstico tres días a la semana, irregular por las cuarentenas, pero por ahora le han mantenido su sueldo. Vive en Puente Alto, en una pequeña casa propia que terminó de pagar con gran esfuerzo. Llegó a Santiago cuando tenía 7 años junto a su madre, Ana, quien no lo es, pero la crio desde chica. Por lo tanto, en los hechos concretos, es su madre. Ambas tienen ascendencia mapuche. Ana comenzó a trabajar como trabajadora de casa particular puertas adentro y permaneció con la misma familia hasta que se jubiló, o sea, allí transcurrió gran parte de su vida laboral y personal. “Es como de la familia”, dicen. Nunca se casó o emparejó, y vive con su hija. Tampoco regresó a su localidad de origen.

María C. terminó la educación básica y un año de secundaria. Adolescente tuvo un hijo y dejó los estudios para cuidarlo y luego trabajar. Tampoco tuvo pareja estable. Se empleó mayormente en servicio doméstico y luego tomó las funciones que dejó su madre al jubilar. Por supuesto, la familia para la que trabajó ya no es la misma: han muerto algunos de sus miembros (los dos patrones), hijos e hijas se fueron, nietos también. Pero una de esas hijas quedó en la casa y María C. sigue trabajando para ella y su esposo, ambos mayores y jubilados.

Hoy saca las cuentas: en su vida ha cuidado y atendido a muchas personas, algunas guaguas, incluyendo la suya; a sus patrones; a varias guaguas de las hijas e hijos de la familia original y así sucesivamente. Hoy cuida a su madre -casi centenaria, con achaques propios de la edad avanzada- y realiza trabajo doméstico remunerado y la atención de su pequeña familia.

“Han sido demasiados años de cuidar y trabajar, estoy cansada. A veces siento que mi vida ha sido una mierda. Cuando mi mamá ya no esté, querría irme a una playa, sola, darme un gusto, algo solo para mí”, dice. La tarea indispensable de cuidar, de la que dependen las familias y la sociedad entera para su funcionamiento, impone un costo desmesurado, brutal, a las mujeres. En cuidar se les va la vida. Empiezan de niñas, acaban de viejas. Las vejez de las mujeres demasiado a menudo son una suma de cansancios.

Entidades trabajando en vejez y vida digna, y vejez de las mujeres

GeroFeminismo

<https://www.facebook.com/FundacionGeroActivismo>

Red de Interseccionalidad, Género y Prácticas de Resistencias. Facultad de Ciencias Sociales. Universidad de Chile. <http://rediger.uchile.cl/>

Red Transdisciplinaria sobre Envejecimiento. Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo, Universidad de Chile. Escuelas de Verano sobre Envejecimiento. <http://redesvid.uchile.cl/reden/escuela/>

Observatorio del Envejecimiento para un Chile con futuro. Centro UC de Estudios de Vejez y Envejecimiento (CEVE-UC) de la Universidad Católica de Chile y la Compañía de Seguros Confuturo. <https://observatorioenvejecimiento.uc.cl/>

Centro Interdisciplinario para el Desarrollo Integral de las Personas Mayores. <https://geropolis.uv.cl/>

BIBLIOGRAFÍA

- Arber, Sara y Ginn, Jay (1996). *Relación entre género y envejecimiento. Enfoque sociológico*. Madrid: Narcea.
- Arnold-Cathalifaud, Marcelo; Thumala, Daniela; Urquizas, Anahí y Ojeda, Alejandra (2007). *La vejez desde la mirada de los jóvenes chilenos: estudio exploratorio*. Observatorio Social del Envejecimiento y la Vejez en Chile. Proyecto Anillo Conicyt. Facultad de Ciencias Sociales – Universidad de Chile. Última Década Nº 27, pp. 75-91. <https://scielo.conicyt.cl/pdf/udecada/v15n27/art05.pdf>
- Desbordada, Cooperativa de Economía Feminista (2020). *La crisis del sistema de pensiones en Chile: una mirada desde la economía feminista. Documento de Trabajo Nº1*. <https://cooperativadesbordada.com/la-crisis-del-sistema-de-pensiones-en-chile-una-mirada-desde-la-economia-feminista/>
- Fundación Sol. *Estudios*. <https://fundacionsol.cl/blog/estudios-2>
- Gómez, Adriana (Ed.) (1999). *La Revolución de las canas. Reflexiones y experiencias sobre el envejecer de las mujeres. Cuadernos Mujer Salud 4*. Santiago, Chile: RSMLAC.
- Godoy, Gloria (2020). *Adultos mayores en Chile: ¿Cuántos hay? ¿Dónde viven? ¿Y en qué trabajan?* INE. <https://www.ine.cl/prensa/2020/04/15/adultos-mayores-en-chile-cu%C3%A1ntos-hay-d%C3%B3nde-viven-y-en-qu%C3%A9-trabajan#:~:text=Para%202019%2C%20de%20acuerdo%20con,de%20la%20poblaci%C3%B3n%20del%20pa%C3%ADs.>
- Kremerman, Marco (2018). *Las mujeres y las necesidades del capitalismo histórico*. Fundación Sol. <https://fundacionsol.cl/blog/actualidad-1/post/la-mujeres-y-las-necesidades-del-capitalismo-historico-5750>
- Lagarde, Marcela (1997). *Claves feministas para el poderío y la autonomía de las mujeres. Memoria*. Managua, Nicaragua: Puntos de Encuentro. https://www.caladona.org/grups/uploads/2013/04/claves-feministaspara-el-poderio-y-autonomia_mlagarde.pdf
- Lasheras Pérez, Elena (2012). *Agenda de las mujeres viejas y libres*. Madrid: Ed. Horas y HORAS.
- Matamala, María Isabel (1999). *Mujeres, menopausia y larga vida. Necesidad de una nueva ética occidental*. En Adriana Gómez (Ed.), *La Revolución de las canas. Reflexiones y experiencias sobre el envejecer de las mujeres. Cuadernos Mujer Salud 4*. Santiago, Chile: RSMLAC.
- Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género (2020). *IV Encuesta Nacional de Violencia contra la Mujer en el Ámbito Intrafamiliar y Otros Espacios*, presentada por la ministra de la Mujer junto a la Subsecretaria de Prevención del Delito. <https://minmujeryeg.gob.cl/?p=41629>
- Ministerio de Desarrollo Social (2020). *Documento de resultados. Personas mayores, envejecimiento y cuidados*. [http://observatorio.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/storage/docs/grupos-poblacion/Documento de resultados Personas mayores envejecimiento y cuidados 31.07.2020.pdf](http://observatorio.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/storage/docs/grupos-poblacion/Documento%20de%20resultados%20Personas%20mayores%20envejecimiento%20y%20cuidados%2031.07.2020.pdf)
- Navarrete Luco, Ignacia (2015). *Envejecimiento y menopausia: experiencias corporales e identidad de género en mujeres mayores de la Región Metropolitana*. Tesis de grado, Antropología Social. Universidad de Chile. Santiago, Chile.
- Observatorio del Envejecimiento (2020). *Mujeres y envejecimiento. Brechas y desafíos*. Vol. 1, Nº 2. www.observatorioenvejecimiento.uc.cl
- Red de Investigación en Interseccionalidad, Género y Prácticas de Resistencias (2019). *Síntesis de Resultados del Cabildo sobre el Sostenimiento de la Vida: Cuidar y Envejecer en Chile*. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Chile. <https://www.uchile.cl/agenda/158618/cabildo-sobre-el-sostenimiento-de-la-vida-cuidar-y-envejecer-en-chile>
- Senama. Ministerio de Desarrollo Social y Familia. Gobierno de Chile (2017). *Censo 2017 reveló que más del 16% de la población chilena es adulto mayor*. <http://www.senama.gob.cl/noticias/censo-2017-revelo-que-mas-del-16-de-la-poblacion-chilena-es-adulto-mayor>
- Sontag, Susan (1982). *Las mujeres. Un doble patrón para envejecer*. *Revista FEM* (México), vol. VI, Nº24.



Carolina Ibacache Carrasco



@suricataph. Equipo Audiovisuales Callejeras Autoconvocadas Bio Bio

SOLIDARIDAD Y ORGANIZACIÓN

MUJERES EN ACCIÓN

#30AñosHaciendoRed
www.nomasviolenciacontramujeres.cl
Red Chilena contra la Violencia hacia las Mujeres

¡CUIDADO!
EL MACHISMO MATA



